

1                    ESCRITURA 2015-09-01-080-P00468 CONSTITUCIÓN  
2                    DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA  
3                    TRANSPORTE DE TAXIS “RIO SAN ANTONIO”  
4                    TRANSPORTE“ TRANTAXSANA” S.A.-----  
5                    CAPITAL SUSCRITO: (2.000.00)-----  
6                    En la ciudad de Guayaquil, Capital    de la Provincia del  
7                    Guayas , República    del    Ecuador, hoy    día **UNO**  
8                    **DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí,  
9                    **ABOGADO SIMON JULIAN AGUAYO ZAPATA**,  
10                    Notario Titular Octogésimo de este Cantón, comparecen:  
11                    el señor, **ARGUELLO ARMIJO ÁNGEL ALEXIS**  
12                    con Cédula número cero nueve dos uno uno ocho tres  
13                    siete tres - siete, ecuatoriano, domiciliado en el cantón  
14                    Gral. Antonio Elizalde, de estado civil soltero;  
15                    **ARGUELLO ARMIJO JIMMY JAVIER** con  
16                    Cédula número uno dos cero tres siete dos siete cero  
17                    ocho – cuatro, ecuatoriano, domiciliado en el cantón  
18                    Gral. Antonio Elizalde, provincia del Guayas, de  
19                    estado civil soltero; **ARELLANO ELGAR EFRAÍN**  
20                    con Cédula número cero nueve cero siete cuatro siete  
21                    seis seis cero - cero, ecuatoriano, domiciliado en el  
22                    cantón Gral. Antonio Elizalde provincia del Guayas, de  
23                    estado civil casado; **ALVEAR ALVEAR ÁLVARO**  
24                    **ALONSO** con Cédula número uno cuatro cero cero  
25                    cinco uno cuatro uno cuatro - cinco, ecuatoriano,  
26                    domiciliado en el cantón Gral. Antonio Elizalde  
                         provincia del Guayas, de estado civil casado;  
                         **CAMPOVERDE SOLÍS RUBÉN DARÍO** con



1 Cédula número cero nueve uno tres tres tres tres tres  
2 ocho - uno, ecuatoriano, domiciliado en el cantón Gral.  
3 Antonio Elizalde provincia del Guayas, de estado civil  
4 casado; **CARPIO TACURI WILLIAM ROLANDO**  
5 con Cédula número. Cero nueve uno seis cuatro ocho  
6 siete siete tres - nueve, ecuatoriano, domiciliado en el  
7 cantón Gral. Antonio Elizalde provincia del Guayas, de  
8 estado civil casado; **CANDO BONILLA VIRGILIO**  
9 **GEOVANY** con Cédula número cero nueve dos tres  
10 seis cero ocho ocho dos - dos, ecuatoriano, domiciliado  
11 en el cantón Gral. Antonio Elizalde provincia del  
12 Guayas, de estado civil casado; **CACUANGO**  
13 **CACUANGO FRANCISCO** con Cédula número cero  
14 seis cero uno nueve dos cinco nueve cuatro - cuatro,  
15 ecuatoriano, domiciliado en el cantón Riobamba  
16 provincia de Chimborazo, de estado civil casado;  
17 **MOREIRA BAJAÑA YURI LILIANA** con Cédula  
18 número cero nueve dos siete cinco siete cuatro seis  
19 cinco - siete, ecuatoriana, domiciliada en el cantón  
20 Gral. Antonio Elizalde provincia del Guayas, de estado  
21 civil casada; **GARCÍA RUMIGUANO WILIAM**  
22 **UFREDO** con Cédula número cero dos cero uno uno  
23 cinco ocho cinco cuatro - cero, ecuatoriano,  
24 domiciliado en el cantón Gral. Antonio Elizalde  
25 provincia del Guayas, de estado civil casado;  
26 **QUISIRUMBAY GAIBOR DARWIN JESÚS** con  
27 Cédula número cero nueve dos uno uno siete dos ocho  
28 uno - tres, ecuatoriano, domiciliado en el cantón Gral.

1 Antonio Elizalde provincia del Guayas, de estado civil  
2 soltero; **QUISIRUMBAY GAIBOR JACINTO**  
3 **RAÚL** con Cédula número uno dos cero tres cinco  
4 nueve ocho dos tres - ocho, ecuatoriano, domiciliado  
5 en el cantón Gral. Antonio Elizalde provincia del  
6 Guayas, de estado civil divorciado; **QUINALOA**  
7 **MASQUI FRANKLIN HERNÁN** con Cédula  
8 número uno siete cero nueve cero dos nueve seis nueve  
9 - seis, ecuatoriano, domiciliado en el cantón Gral.  
10 Antonio Elizalde provincia del Guayas, de estado civil  
11 casado; **ROCHA ROMERO JHON VICENTE** con  
12 Cédula número uno dos cero tres uno cinco cuatro siete  
13 dos - siete ecuatoriano, domiciliado en el cantón  
14 Babahoyo provincia de Los Ríos, de estado civil  
15 soltero; **RUMIGUANO VARGAS ILDO**  
16 **FRUCTUOSO** con Cédula número cero dos cero cero  
17 cinco uno cuatro nueve dos - cinco, ecuatoriano,  
18 domiciliado en el cantón Gral. Antonio Elizalde  
19 provincia del Guayas, de estado civil casado; **SOLIS**  
20 **CAMPOVERDE SANTOS RUFINO** con Cédula  
21 número cero tres cero cero cinco nueve cero uno uno -  
22 cuatro, ecuatoriano, domiciliado en el cantón Gral.  
23 Antonio Elizalde provincia del Guayas, de estado civil  
24 casado; **SOLÍS CAMPOVERDE PEDRO HUGO**  
25 con Cédula número cero tres cero cero nueve nueve  
tres tres tres - cuatro, ecuatoriano, domiciliado en el  
cantón Gral. Antonio Elizalde provincia del Guayas, de  
estado civil casado; **SOLIS CABRERA WILLIAN**



1           **EDUARDO** con Cédula número cero uno cero cinco  
2           seis uno cuatro cero     ocho - cinco, ecuatoriano,  
3           domiciliado en el cantón Gral. Antonio Elizalde  
4           provincia del Guayas, de estado civil soltero;  
5           **VERDEZOTO SÁNCHEZ WILMO FRANKLIN**  
6           con Cédula número uno dos cero tres ocho cuatro  
7           nueve cinco cinco – siete, ecuatoriano, domiciliado en  
8           el cantón Gral. Antonio Elizalde provincia del Guayas,  
9           de estado civil casado; **VARGAS MOYA WILSON**  
10          **RODRIGO** con Cédula número uno dos cero dos uno  
11          cero ocho tres nueve - tres, ecuatoriano, domiciliado en  
12          el cantón Gral. Antonio Elizalde provincia del Guayas,  
13          de estado civil casado; capaces para obligarse y contratar  
14          a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y  
15          resultados de esta escritura pública de  
16          **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANONIMA**  
17          **TRANSPORTE DE TAXIS “RIO SAN ANTONIO”**  
18          **TRANSPORTE“ TRANTAXSANA” S.A** Con amplia  
19          y entera libertad para su otorgamiento me presenta la  
20          minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el  
21          protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
22          inserir una de constitución simultánea de compañía  
23          anónima, contenida en las siguientes cláusulas:  
24          **PRIMERA.- COMPARECIENTES.** Intervienen en  
25          el otorgamiento de esta escritura: **Arguello Armijo**  
26          **Ángel Alexis**, ecuatoriano, domiciliado en el cantón  
27          Gral. Antonio Elizalde, de estado civil soltero;  
28          **Arguello Armijo Jimmy Javier**, ecuatoriano,

**AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA**  
**NOTARIO LXXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

1 domiciliado en el cantón Gral. Antonio Elizalde,  
2 provincia del Guayas, de estado civil soltero;  
3 **Arellano Elgar Efraín**, ecuatoriano, domiciliado en el  
4 cantón Gral. Antonio Elizalde provincia del Guayas, de  
5 estado civil casado; **Alvear Alvear Álvaro Alonso**,  
6 ecuatoriano, domiciliado en el cantón Gral. Antonio  
7 Elizalde provincia del Guayas, de estado civil casado;  
8 **Campoverde Solís Rubén Darío**, ecuatoriano,  
9 domiciliado en el cantón Gral. Antonio Elizalde  
10 provincia del Guayas, de estado civil casado; **Carpio**  
11 **Tacuri William Rolando**, ecuatoriano, domiciliado en  
12 el cantón Gral. Antonio Elizalde provincia del Guayas,  
13 de estado civil casado; **Cando Bonilla Virgilio**  
14 **Geovany**, ecuatoriano, domiciliado en el cantón Gral.  
15 Antonio Elizalde provincia del Guayas, de estado civil  
16 casado; **Cacuango Cacuango Francisco**, ecuatoriano,  
17 domiciliado en el cantón Riobamba provincia de  
18 Chimborazo, de estado civil casado; **Moreira Bajaña**  
19 **Yuri Liliana**, ecuatoriana, domiciliada en el cantón  
20 Gral. Antonio Elizalde provincia del Guayas, de estado  
21 civil casada; **García Rumiguano Wiliam Ufredo**,  
22 ecuatoriano, domiciliado en el cantón Gral. Antonio  
23 Elizalde provincia del Guayas, de estado civil casado;  
24 **Quisirumbay Gaibor Darwin Jesús**, ecuatoriano,  
25 domiciliado en el cantón Gral. Antonio Elizalde  
provincia del Guayas, de estado civil soltero;  
**Quisirumbay Gaibor Jacinto Raúl**, ecuatoriano,  
domiciliado en el cantón Gral. Antonio Elizalde



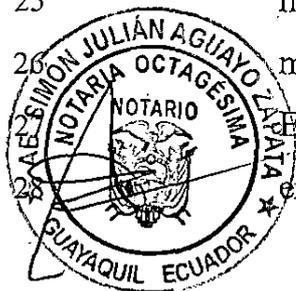
1 provincia del Guayas, de estado civil divorciado;  
2 **Quinaloa Masqui Franklin Hernán**, ecuatoriano,  
3 domiciliado en el cantón Gral. Antonio Elizalde  
4 provincia del Guayas, de estado civil casado; **Rocha**  
5 **Romero Jhon Vicente**, ecuatoriano, domiciliado en el  
6 cantón Babahoyo provincia de Los Ríos, de estado  
7 civil soltero; **Rumiguano Vargas Ildo Fructuoso**,  
8 ecuatoriano, domiciliado en el cantón Gral. Antonio  
9 Elizalde provincia del Guayas, de estado civil casado;  
10 **Solis Campoverde Santos Rufino**, ecuatoriano,  
11 domiciliado en el cantón Gral. Antonio Elizalde  
12 provincia del Guayas, de estado civil casado; **Solis**  
13 **Campoverde Pedro Hugo**, ecuatoriano, domiciliado  
14 en el cantón Gral. Antonio Elizalde provincia del  
15 Guayas, de estado civil casado; **Solis Cabrera Willian**  
16 **Eduardo**, ecuatoriano, domiciliado en el cantón Gral.  
17 Antonio Elizalde provincia del Guayas, de estado civil  
18 soltero; **Verdezoto Sánchez Wilmo Franklin**,  
19 ecuatoriano, domiciliado en el cantón Gral. Antonio  
20 Elizalde provincia del Guayas, de estado civil casado;  
21 **Vargas Moya Wilson Rodrigo**, ecuatoriano,  
22 domiciliado en el cantón Gral. Antonio Elizalde  
23 provincia del Guayas, de estado civil casado.  
24 **SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.-**  
25 Los comparecientes declaran que constituyen, por la  
26 vía simultánea, como en efecto lo hacen, una compañía  
27 anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley  
28 de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, Ley

1 conferida por la Autoridad de Transporte y Tránsito  
2 competente, a cambio de una contraprestación  
3 económica o tarifa que permita el sustento diario de los  
4 socios y sus familias en busca de su desarrollo social y  
5 económico. **Artículo cuatro.- ACTIVIDADES:** Sin  
6 perjuicio de las actividades complementarias que le  
7 fueren autorizadas por la Superintendencia de  
8 compañías, la compañía podrá efectuar todo acto o  
9 contrato lícito, tendiente al cumplimiento de su objeto  
10 social, especialmente, los siguientes: UNO.-Adquirir,  
11 administrar e importar, toda clase de **vehículos tipo**  
12 **sedán**, necesarios para el cumplimiento de su objeto  
13 social; DOS.-Fomentar el desarrollo cultural, social y  
14 moral de sus socios organizando eventos educativos,  
15 sociales, culturales y deportivos, y gestionando becas  
16 *para su capacitación*; TRES.-Brindar asesoramiento y  
17 asistencia técnica a sus socios, procurando la unificación  
18 de la marca de los vehículos de sus socios; CUATRO.-  
19 Crear por si misma o contratar de preferencia con entidades  
20 del sistema cooperativo o societario, nacional y/o  
21 extranjeras, líneas de crédito y seguros. CINCO.- Crear la  
22 unidad de capacitación, perfeccionamiento y  
23 especialización profesional para beneficio de los socios y  
24 sus familias, en temas como el mejoramiento en la  
25 prestación del servicio de transportes, la Ley de  
26 Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; la Ley de  
27 la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero  
28 Popular y Solidario, sus reglamentos, ordenanzas

1 de Compañías, del Comercio, Código Civil,  
2 Reglamentos emitidos por la Agencia Nacional de  
3 Tránsito y a los convenios de las parte y a las normas  
4 del. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA**  
5 **COMPAÑÍA. TÍTULO PRIMERO**  
6 **GENERALIDADES Y PRINCIPIO. Artículo uno.-**  
7 **ADECUACIÓN DE ESTATUTOS:** La Compañía de  
8 Transporte en Taxis "Río San Antonio S.A" del  
9 recinto Matilde Esther Cantón General Elizalde  
10 (Bucav) actualmente funcionando y buscando la  
11 regularización, teniendo su estatuto social, sometiendo  
12 su actividad y operación a lo establecido por la leyes.  
13 **Artículo dos.- DOMICILIO, RESPONSABILIDAD**  
14 **Y DURACIÓN:** El domicilio principal de la compañía  
15 es en el recinto Matilde Esther, Cantón General  
16 Elizalde (Bucav). Provincia de Guayas. La compañía  
17 será de responsabilidad limitada a su capital social; la  
18 responsabilidad personal de sus socios estará limitada  
19 al capital que aportaren a la entidad. La compañía  
20 tendrá una duración de treinta años, sin embargo, podrá  
21 disolverse y liquidarse por las causas y el  
22 procedimiento previstos en la ley de compañías.  
23 **Artículo tres.- OBJETO SOCIAL:** La Compañía  
24 tendrá como objeto social único, la prestación del  
servicio de transporte en la modalidad de Transporte  
en Taxis con eficiencia y responsabilidad, con la  
conducción de choferes profesionales, en vehículos  
tipo Sedán de conformidad con la autorización



1 municipales y resoluciones de los Organismos nacionales  
2 y locales de planificación, regulación y control de  
3 Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, régimen  
4 de seguros y reclamaciones; solidaridad y ayuda mutua,  
5 promoción turística y otros que propendan a la realización  
6 personal de cada uno de sus miembros; SEIS.- Promover  
7 y cuidar el medio ambiente mediante la utilización  
8 preferente de combustibles alternativos que sean  
9 ecológicos, limpios, seguros y económicos; SIETE.-  
10 Promover las relaciones con organismos cooperativos y  
11 gremiales de las transportaciones nacionales e  
12 internacionales, tendientes a fortalecer el movimiento  
13 cooperativo; OCHO.- Adquirir y administrar estaciones  
14 de servicio, lubricadoras, vulcanizadoras, comisariatos de  
15 repuestos de vehículos, accesorios, neumáticos,  
16 lubricantes y más artículos que fueren menester para el  
17 perfecto funcionamiento de los vehículos de propiedad de  
18 los socios de la compañía; **Artículo cinco.- VALORES.**  
19 **Y PRINCIPIOS:** La compañía, en el ejercicio de sus  
20 actividades, además de los principios constantes en la Ley  
21 de Compañías y las prácticas de buen gobierno  
22 cooperativo que constarán en el Reglamento Interno,  
23 cumplirá con los siguientes principios: Uno.- Membresía  
24 abierta y voluntaria; Dos.- Control democrático de los  
25 miembros; Tres.- Participación económica de los  
26 miembros; Cuatro.-Autonomía e independencia; Cinco.-  
Educación, formación e información; Seis.- Cooperación  
entre cooperativas; Siete.- Compromiso con la comunidad;



1 La compañía no concederá privilegios a ninguno de sus  
2 socios, ni aún a pretexto de ser Directivo, fundador o  
3 benefactor, ni los discriminará por razones de género, edad,  
4 etnia, religión o de otra naturaleza. **TÍTULO**  
5 **SEGUNDO DE LOS SOCIOS Artículo seis.- SOCIOS:**  
6 Son socios de la compañía, las personas naturales  
7 legalmente capaces y las personas jurídicas que cumplan  
8 con el vínculo común de **transporte comercial** además de  
9 los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que  
10 constarán en el Reglamento Interno. El ingreso como  
11 socio de la compañía lleva implícita la aceptación  
12 voluntaria de las normas del presente Estatuto y su  
13 adhesión a las disposiciones contenidas en el mismo.  
14 **Artículo siete.- OBLIGACIONES Y DERECHOS**  
15 **DE LOS SOCIOS:** Son obligaciones y derechos de  
16 los socios, además de los establecidos en la Ley de  
17 Compañías, su Reglamento General y el Reglamento  
18 Interno, los siguientes: Uno.- Cumplir las disposiciones  
19 legales, reglamentarias, del presente Estatuto, los  
20 Reglamentos Internos y las disposiciones de los  
21 órganos de gobierno, dirección y administración; Dos.-  
22 Cumplir fiel y puntualmente con las obligaciones  
23 derivadas de las designaciones para cargos Directivos y  
24 los compromisos económicos contraídos con la  
25 compañía; Tres.- Asistir a los cursos de educación y  
26 capacitación cooperativista previstos en los planes de  
27 capacitación de la organización; Cuatro.- Abstenerse  
28 de difundir rumores falsos que pongan en riesgo la

1 integridad e imagen de la compañía o de sus dirigentes;  
2 Cinco.- Participar en los eventos educativos, culturales,  
3 deportivos y más actos públicos que fueren  
4 organizados o patrocinados por la compañía; Seis.-  
5 Adquirir los productos y utilizar los servicios que la  
6 compañía brinde a sus socios dentro del cumplimiento  
7 de su objeto social; Siete.- Participar en las elecciones  
8 de asambleas generales de socios, con derecho a un  
9 solo voto, independientemente del número y valor de  
10 certificados de aportación suscritos y pagados que  
11 posea; Ocho.- Elegir y ser elegido a las vocalías de los  
12 consejos, comités y comisiones especiales; Nueve.-  
13 Recibir, en igualdad de condiciones con los demás  
14 socios, los servicios y beneficios que otorgue la  
15 compañía , de conformidad con la reglamentación que  
16 se dicte para el efecto; Diez.- Requerir informes sobre  
17 la gestión de la compañía, siempre, por intermedio de la  
18 presidencia y en asuntos que no comprometan la  
19 confidencialidad de las operaciones institucionales o  
20 personales de sus socios; Once.-No incurrir en  
21 competencia desleal, en los términos dispuestos por la  
22 Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su  
23 Reglamento; Doce.- Abstenerse de utilizar a la  
24 organización para evadir o eludir obligaciones  
25 tributarias propias o de terceros; Los socios que  
conformen la Asamblea General se obligan a acudir a  
la mediación, como mecanismo previo de solución de  
los conflictos en que fueren parte al interior de la



1                   compañía, sea con otros socios o con sus órganos  
2                   directivos. **Artículo ocho.- PÉRDIDA DE LA**  
3                   **CALIDAD DE SOCIO:** La calidad de socio de la  
4                   COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA  
5                   TRANSPORTE DE TAXIS "RIO SAN ANTONIO"  
6                   TRANSPORTE" TRANTAXSANA" S.A, se pierde  
7                   por las siguientes causas: Uno.- Retiro voluntario;  
8                   Dos.- Exclusión; Tres.- Fallecimiento; o, Cuatro.-  
9                   Pérdida de la personalidad jurídica. **Artículo nueve.-**  
10                  **RETIRO VOLUNTARIO:** El socio de la compañía.  
11                  podrá solicitar al Consejo de Administración, en  
12                  cualquier tiempo, su retiro voluntario. En caso de falta  
13                  de aceptación o de pronunciamiento por parte del  
14                  Consejo de Administración, la solicitud de retiro  
15                  voluntario surtirá efecto transcurridos treinta días desde  
16                  su presentación. **Artículo diez.- EXCLUSIÓN:** Previa  
17                  instrucción del procedimiento sancionador, iniciado  
18                  por el Consejo de Administración, que incluirá las  
19                  etapas acusatoria, probatoria y de alegatos, que  
20                  constarán en el Reglamento Interno, y sin perjuicio de  
21                  las acciones legales que correspondan, la exclusión  
22                  será resuelta por la Asamblea General, mediante el  
23                  voto secreto de al menos las dos terceras partes de los  
24                  asistentes, en los siguientes casos: Uno.-  
25                  Incumplimiento o violación de las normas jurídicas que  
26                  regulan la organización y funcionamiento de la  
27                  compañía, poniendo en riesgo su solvencia, imagen o  
28                  integridad social; Dos.- Incumplimiento reiterado de

1 las obligaciones económicas adquiridas frente a la  
2 compañía; Tres.- Disposición arbitraria de fondos de la  
3 entidad, determinada por la Superintendencia de  
4 Compañías y no justificada dentro del plazo concedido  
5 para ello; Cuatro.- Presentación de denuncias falsas o  
6 agresión de palabra u obra en contra de los dirigentes,  
7 socios o administradores de la Compañías, por asuntos  
8 relacionados con su gestión; Cinco.- Realizar  
9 operaciones ficticias o dolosas que comprometan el  
10 buen nombre de la Compañía, o servirse de la  
11 organización para explotar o engañar a los socios o al  
12 público; Seis.-Ejercer actividades idénticas al objeto  
13 social de la compañía, en los términos caracterizados  
14 como competencia desleal en la Ley de Compañías; De  
15 la resolución de exclusión, el o los afectados podrán  
16 apelar ante la Superintendencia de Compañías dentro  
17 del término de cinco días contados a partir de la  
18 suscripción del Acta de Imposibilidad de Mediación.  
19 **Artículo once.- LIQUIDACIÓN DE HABERES:** En  
20 caso de pérdida de la calidad de socio, por cualquiera  
21 de las causas previstas en el presente Estatuto, la  
22 Compañía liquidará y entregará los haberes que le  
23 correspondan, previa las deducciones contempladas en  
24 la Ley de Compañías, dentro de los noventa días  
25 siguientes a la pérdida de dicha calidad y dentro del  
límite del 5% del capital social de la compañía. La  
liquidación de haberes incluirá la alícuota a que tenga  
derecho el socio en los bienes inmuebles adquiridos



1 con aportaciones de los socios. Los valores que, por  
2 concepto de liquidación de haberes de ex - socios,  
3 excedieren el cinco por ciento del capital social, serán  
4 presupuestados como cuenta por pagar para el ejercicio  
5 económico del año siguiente. **Artículo doce.-**  
6 **FALLECIMIENTO:** En caso de fallecimiento de un  
7 socio, los haberes que le correspondan, por cualquier  
8 concepto, serán entregados a sus herederos de  
9 conformidad con lo dispuesto en el Código Civil y  
10 cumpliendo la asignación efectuada por autoridad  
11 competente, salvo que el Reglamento Interno prevea  
12 algún mecanismo de sustitución del fallecido por uno  
13 de sus herederos. **TÍTULO TERCERO**  
14 **ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO Artículo trece.-**  
15 **ESTRUCTURA INTERNA:** El gobierno, dirección,  
16 administración y control interno de la compañía se  
17 ejercerán por medio de los siguientes organismos:  
18 Uno.- Asamblea General de Socios; Dos.-Consejo de  
19 Administración, Tres.-Consejo de Vigilancia; Cuatro.-  
20 Gerencia; y, Cinco.- Comisiones Especiales. **CAPÍTULO**  
21 **PRIMERO DE LA ASAMBLEA GENERAL.**  
22 **Artículo catorce.- ASAMBLEA GENERAL:** La  
23 Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la  
24 compañía y sus decisiones obligan a todos los socios y  
25 demás órganos de la compañía, siempre que no sean  
26 contrarias a las normas jurídicas que rigen la organización,  
27 funcionamiento y actividades de la compañía. Para  
28 participar en la Asamblea General, los socios deben

1 encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones  
2 económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la  
3 compañía o, dentro de los límites de mora permitidos por  
4 el Reglamento Interno. **Artículo quince.-**  
5 **ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA**  
6 **GENERAL:** Además de las establecidas en la Ley  
7 Compañías y las que constaren en el Reglamento Interno,  
8 la Asamblea General, tendrá las siguientes atribuciones:  
9 Uno.- Aprobar y reformar el Estatuto Social, el  
10 Reglamento Interno y el de Elecciones; Dos.- Elegir a los  
11 miembros de los consejos de Administración y Vigilancia;  
12 Tres.- Remover a los miembros de los consejos de  
13 Administración, Vigilancia y Gerente, con causa justa, en  
14 cualquier momento y con el voto secreto de más de la  
15 mitad de sus integrantes; Cuatro.- Nombrar auditor  
16 externo de la terna que presentará, a su consideración, el  
17 Consejo de Vigilancia; Cinco.- Aprobar o rechazar los  
18 estados financieros y los informes de los consejos y de  
19 Gerencia. El rechazo de los informes de gestión, implica  
20 automáticamente la remoción del directivo o directivos  
21 responsables, con el voto de más de la mitad de los  
22 integrantes de la asamblea; Seis.- Conocer el  
23 presupuesto, presentado por el Consejo de Administración;  
24 Siete.- Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen  
25 de bienes inmuebles de la compañía, o la contratación de  
26 bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el  
Reglamento Interno; Ocho.- Conocer y resolver sobre los  
informes de Auditoría Externa; Nueve.- Resolver las



1 apelaciones de los socios referentes a suspensiones de  
2 derechos políticos internos de la institución; Diez.-  
3 Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que  
4 deberán suscribir y pagar los socios; Once.- Aprobar el  
5 Reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y  
6 gastos de representación del Presidente y directivos, que  
7 en conjunto, no podrán exceder, del diez por ciento del  
8 presupuesto para gastos de administración de la compañía;  
9 Doce.- Resolver la fusión, transformación, escisión,  
10 disolución y liquidación **de la** compañía; Trece.- Elegir a  
11 la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la  
12 auditoría **externa** o efectuará la auditoría externa anual, de  
13 la terna de auditores seleccionados por el Consejo de  
14 Vigilancia de entre los calificados por la Superintendencia.  
15 Catorce.- Conocer las tablas de remuneraciones y de los  
16 ingresos que, por cualquier concepto, perciban el Gerente  
17 y los ejecutivos de la organización. **Artículo dieciséis.-**  
18 **CONVOCATORIA:** Las convocatorias para asambleas  
19 generales, serán efectuadas por el Presidente, por su propia  
20 iniciativa; mandato estatutario; petición del Consejo de  
21 Vigilancia, Gerente o petición de la tercera parte de los  
22 socios o representantes. En caso de falta de convocatoria  
23 oportuna, según lo dispuesto en el Reglamento Interno,  
24 podrá convocarla el vicepresidente o, en su defecto, el  
25 presidente del Consejo de Vigilancia. De persistir la falta  
26 de convocatoria, los peticionarios podrán solicitar al  
27 Superintendente que ordene la convocatoria bajo  
28 advertencia de las sanciones a que hubiere lugar. En la

1 convocatoria constarán por lo menos: lugar, fecha, hora y el  
2 orden del día será distribuida a los socios con 8 días de  
3 anticipación de la Asamblea; y se pondrá a disposición  
4 de los socios, los documentos a ser conocidos. **Artículo**  
5 **diecisiete.- CLASES Y PROCEDIMIENTO DE**  
6 **ASAMBLEAS:** Las Asambleas Generales serán  
7 ordinarias, extraordinarias e informativas y su  
8 convocatoria, quorum, delegación de asistencia y normas  
9 de procedimiento parlamentario, se regirán por lo  
10 dispuesto por el órgano regulador. **CAPÍTULO**  
11 **SEGUNDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**  
12 **Artículo dieciocho.- INTEGRACIÓN:** El Consejo de  
13 Administración es el órgano de dirección de la compañía y  
14 estará integrado por cinco Vocales y sus respectivos  
15 suplentes, elegidos en Asamblea General por votación  
16 secreta, previo cumplimiento de los requisitos que  
17 constarán en el Reglamento Interno de la compañía. Los  
18 Vocales durarán en sus funciones dos año(s) y podrán ser  
19 reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez  
20 consecutiva; cuando concluya su segundo período no  
21 podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta  
22 después de transcurrido un período. **Artículo diecinueve.-**  
23 **NOMBRAMIENTO:** El Consejo de Administración se  
24 instalará dentro de los ocho días posteriores a su elección  
25 para nombrar de entre sus miembros un Presidente, un  
Vicepresidente y un Secretario, quienes lo serán también  
de la Asamblea General. **Artículo veinte.-**  
**ATRIBUCIONES:** Además de las establecidas en la Ley



1 de Compañías y el Reglamento Interno de la compañía, son  
2 atribuciones y deberes del Consejo de Administración, los  
3 siguientes: Uno.- Cumplir y hacer cumplir los principios  
4 establecidos en el artículo cuatro de la ley y los valores y  
5 principios del cooperativismo; Dos.- Planificar y evaluar  
6 el funcionamiento de la compañía; Tres.- Aprobar políticas  
7 institucionales y metodologías de trabajo; Cuatro.-  
8 Proponer a la asamblea reformas al estatuto social y  
9 reglamentos que sean de su competencia; Cinco.- Dictar  
10 los reglamentos de administración y organización internos,  
11 no asignados a la Asamblea General; Seis.- Aceptar o  
12 rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios; Siete.-  
13 Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el  
14 procedimiento establecidos en el Reglamento Interno. La  
15 sanción con suspensión de derechos, no incluye el  
16 derecho al trabajo. La presentación del recurso de  
17 apelación, ante la Asamblea General, suspende la  
18 aplicación de la sanción; Ocho.- Designar al Presidente,  
19 Vicepresidente y Secretario del Consejo de  
20 Administración; y comisiones o comités especiales y  
21 removerlos cuando inobservaren la normativa legal y  
22 reglamentaria; Nueve.- Nombrar al Gerente y Gerente  
23 subrogante y fijar su retribución económica; Diez.- Fijar el  
24 monto y forma de las cauciones, determinando los  
25 obligados a rendirlas; Once.- Autorizar la adquisición de  
26 bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el  
27 Reglamento Interno; Doce.- Aprobar el presupuesto y  
28 someterlo a conocimiento de la Asamblea General; Trece.-

1 Resolver la afiliación o desafiliación a organismos de  
2 integración representativa o económica; Catorce.-  
3 Conocer y resolver sobre los informes mensuales del  
4 Gerente; Quince.- Autorizar el otorgamiento de poderes por  
5 parte del Gerente; Dieciséis.- Informar sus resoluciones al  
6 Consejo de Vigilancia; Diecisiete.- Aprobar los programas  
7 de educación, capacitación y bienestar social de la  
8 compañía con sus respectivos presupuestos; Dieciocho.-  
9 Señalar el número y valor mínimos de certificados de  
10 aportación que deban tener los socios y autorizar su  
11 transferencia, que sólo podrá hacerse entre socios o a  
12 favor de la compañía; Diecinueve.- Fijar el monto de las  
13 cuotas ordinarias y extraordinarias para gastos de  
14 administración u otras actividades, así como el monto de  
15 las multas por inasistencia injustificada a la Asamblea  
16 General; **CAPÍTULO TERCERO DEL CONSEJO DE**  
17 **VIGILANCIA Artículo veintiuno.- INTEGRACIÓN:**  
18 El Consejo de Vigilancia es el órgano de control de los  
19 actos y contratos que autorizan el Consejo de  
20 Administración y la gerencia. Estará integrado por tres  
21 Vocales con sus respectivos suplentes, elegidos en  
22 Asamblea General, en votación secreta, de entre los socios  
23 que cumplan los requisitos previstos en el artículo  
24 veintiséis del presente estatuto y acrediten experiencia en  
25 áreas relacionadas **con el transporte**. Los Vocales  
26 durarán en sus funciones dos años y podrán ser reelegidos  
para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva y  
cuando concluya su segundo período, no podrán ser



1 elegidos vocales de ningún consejo, hasta después de un  
2 período. **Artículo veintidós .- NOMBRAMIENTO:** El  
3 Consejo de Vigilancia se instalará dentro de los ocho días  
4 siguientes a elección, para nombrar, de entre sus  
5 miembros, un Presidente y un Secretario. **Artículo**  
6 **veintitres.- ATRIBUCIONES:** Además de las  
7 establecidas en la Ley de Compañías y el Reglamento  
8 Interno, son atribuciones y deberes del Consejo de  
9 Vigilancia, los siguientes: Uno.- Nombrar de su seno al  
10 Presidente y Secretario del Consejo; Dos.- Controlar las  
11 actividades económicas de la compañía. Tres.- Vigilar que  
12 la contabilidad de la compañía se ajuste a las normas  
13 técnicas y legales vigentes; Cuatro.- Realizar controles  
14 concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de  
15 contratación y ejecución, efectuados por la compañía;  
16 Cinco.- Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones  
17 de auditoría, debidamente aceptadas; Seis.- Presentar a la  
18 Asamblea General un informe conteniendo su opinión  
19 sobre la razonabilidad de los estados financieros, balance  
20 social y la gestión de la compañía; Siete.- Proponer ante  
21 la Asamblea General, la terna para la designación de  
22 auditor externo; Ocho.- observar cuando las  
23 resoluciones y decisiones del Consejo de  
24 Administración y del Gerente, en su orden, no guarden  
25 conformidad con lo resuelto por la Asamblea General,  
26 contando previamente con los criterios de la gerencia;  
27 Nueve.- Informar al Consejo de Administración y a la  
28 Asamblea General, sobre los riesgos que puedan

1                   afectar a la compañía; Diez.- Solicitar al Presidente que  
2                   se incluya en el orden del día de la próxima Asamblea  
3                   General, los puntos que crea conveniente, siempre y  
4                   cuando estén relacionados directamente con el  
5                   cumplimiento de sus funciones; Once.- Efectuar  
6                   arqueos de caja, periódica u ocasionalmente, y revisar  
7                   la contabilidad de la compañía, a fin de verificar su  
8                   veracidad y la existencia de sustentos adecuados para  
9                   los asientos contables; Doce.- Elaborar el expediente,  
10                  debidamente sustentado y motivado, cuando pretenda  
11                  solicitar la remoción de los directivos o Gerente y  
12                  notificar con el mismo a los implicados, antes de  
13                  someterlo a consideración de la Asamblea General;  
14                  Trece.- Instruir el expediente sobre infracciones de los  
15                  socios, susceptibles de sanción con exclusión, cuando  
16                  sea requerido por el Consejo de Administración,  
17                  aplicando lo dispuesto en el Reglamento Interno;  
18                  Catorce.- Recibir y tramitar denuncias de los socios,  
19                  debidamente fundamentadas, sobre violación a sus  
20                  derechos por parte de Directivos o Administradores de  
21                  la compañía; y, formular las observaciones pertinentes  
22                  en cada caso; Sin perjuicio de las observaciones que  
23                  pueda formular el Consejo de Vigilancia, el Consejo de  
24                  Administración podrá ejecutar sus resoluciones bajo su  
25                  responsabilidad, no obstante lo cual, esta decisión  
26                  deberá ser, obligatoriamente, puesta en conocimiento  
                  de la siguiente Asamblea General. **CAPÍTULO**  
**CUARTO DISPOSICIONES COMUNES PARA**



1                   **LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y**  
2                   **VIGILANCIA.    Artículo    Veinticuatro   .-**

3                   **REQUISITOS:** Para que un socio o representante, sea  
4                   designado vocal de los consejos debe por lo menos  
5                   cumplir los siguientes requisitos: Uno.- Tener al menos  
6                   un año como socio en la compañía; Dos.- Acreditar al  
7                   menos veinte horas de capacitación en el área de sus  
8                   funciones, antes de su posesión; Tres.- Estar al día en  
9                   sus obligaciones económicas con la compañía; Cuatro.-  
10                  Acreditar la formación académica necesaria, cuando el  
11                  nivel en que la compañía sea ubicada así lo demande.  
12                  Cinco.- No haber sido reelegido en el periodo  
13                  inmediato anterior; Seis.- No tener relación de  
14                  parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y  
15                  segundo de afinidad, ni relación conyugal o unión de  
16                  hecho con otro de los vocales ni con el Gerente; El  
17                  período de duración de los vocales de los consejos,  
18                  regirá a partir del registro del nombramiento en la  
19                  Superintendencia, hasta tanto continuarán en funciones  
20                  los vocales cuyo período haya fenecido. En la medida  
21                  de lo posible, los consejos respetarán la equidad de  
22                  género. **Artículo veinticinco.- SESIONES:** Los  
23                  consejos sesionarán, ordinariamente, por lo menos, una  
24                  vez al mes y extraordinariamente, cuando lo  
25                  convoque su Presidente. Las convocatorias se  
26                  realizarán con tres días de anticipación, por iniciativa del  
27                  Presidente o de al menos, dos de sus miembros. En la  
28                  convocatoria constarán el lugar, fecha y hora de la sesión,

1 los asuntos a tratarse; y, el detalle de los adjuntos que se  
2 remitan con la convocatoria, de ser el caso. Las  
3 resoluciones se adoptarán con el voto conforme de más  
4 de la mitad de sus miembros, excepto en los casos en que  
5 tenga tres vocales, en que se requerirá unanimidad. En  
6 caso de empate, el asunto se someterá nuevamente a  
7 votación y de persistir el mismo, se tendrá por rechazado;  
8 los votos de los vocales serán a favor o en contra y no  
9 habrá abstenciones. De las sesiones de los consejos se  
10 levantarán actas suscritas por el Presidente y el Secretario  
11 o quienes actúen como tales. **Artículo veintiseis.-**  
12 **RESPONSABILIDADES:** Los vocales de los Consejos  
13 son responsables por las decisiones tomadas con su voto,  
14 incluyendo los suplentes transitoriamente en funciones y  
15 responderán por violación de la Ley, su Reglamento  
16 General, el Estatuto o los Reglamentos Internos. Solo  
17 pueden eximirse por no haber participado en las reuniones  
18 en que se hayan adoptado las resoluciones o existiendo  
19 constancia de su voto en contra, en el acta  
20 correspondiente. **Artículo Veintisiete.- CAUSAS**  
21 **DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJOS**  
22 **DE ADMINISTRACIÓN Y DE VIGILANCIA:** La  
23 Asamblea General podrá remover, en cualquier tiempo,  
24 previo ejercicio del derecho a la defensa, a uno o varios  
25 vocales del Consejo de Administración o del Consejo de  
26 Vigilancia, por una de las siguientes causas: a) Por  
recomendación u observaciones debidamente  
fundamentadas, que consten en informes de los



1 organismos de control o auditoría; b) Por irregularidades  
2 debidamente comprobadas; c) Por rechazo a sus informes de  
3 gestión; en este caso la remoción será adoptada con el voto  
4 de más de la mitad de los integrantes de la Asamblea  
5 General, acorde lo dispuesto en el artículo treinta y uno  
6 del presente estatuto; **Artículo veintiocho.-**  
7 **REMOCIÓN POR NEGLIGENCIA:** Se presumirá  
8 negligencia de los miembros que injustificadamente no  
9 asistan a tres sesiones consecutivas o seis en total durante  
10 un año, perdiendo automáticamente su calidad y se deberá  
11 proceder, obligatoriamente, a su reemplazo. En ausencia  
12 total de suplentes se convocará de inmediato a Asamblea  
13 General, para elegir nuevos vocales que llenen las vacantes  
14 de acuerdo con el Estatuto y el Reglamento interno.  
15 **Artículo veintinueve.- PROCEDIMIENTO DE**  
16 **REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJO DE**  
17 **ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y GERENTE:**  
18 Para resolver la remoción de los miembros de los Consejos  
19 de Administración, de Vigilancia o del Gerente, por rechazo  
20 de sus informes, se seguirá el procedimiento previsto en el  
21 Reglamento Interno de la compañía. **CAPÍTULO**  
22 **QUINTO DE LAS COMISIONES ESPECIALES.**  
23 **Artículo treinta.- INTEGRACIÓN:** Las Comisiones  
24 Especiales serán permanentes u ocasionales. Las designará  
25 el Consejo de Administración con tres vocales que durarán  
26 un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos por una  
27 sola vez y removidos en cualquier tiempo. Las  
28 comisiones especiales permanentes cumplirán las

1 funciones determinadas en el Reglamento Interno. Las  
2 comisiones ocasionales, cumplirán las funciones que el  
3 Consejo de Administración les encargue. **CAPÍTULO**  
4 **SEXTO DEL PRESIDENTE. Artículo treinta y uno.-**  
5 **ATRIBUCIONES:** El Presidente del Consejo de  
6 Administración, lo será también de la compañía y de la  
7 Asamblea General, durará dos años en sus funciones,  
8 pudiendo ser reelegido por una sola vez, mientras  
9 mantenga la calidad de vocal en dicho Consejo y, además  
10 de las atribuciones constantes en las normas jurídicas que  
11 rigen la organización y funcionamiento de la compañía;  
12 tendrá las siguientes; Uno.- Convocar, presidir y orientar  
13 las discusiones en las Asambleas Generales y en las  
14 reuniones del Consejo de Administración; Dos.- Dirimir  
15 con su voto los empates en las votaciones de Asamblea  
16 General; Tres.- Presidir todos los actos oficiales de la  
17 compañía; Cuatro.- Suscribir los cheques conjuntamente  
18 con el Gerente, siempre y cuando el Reglamento Interno  
19 así lo determine; El Vicepresidente cumplirá las  
20 funciones que le sean encargadas por el Presidente y las  
21 delegaciones dispuestas por el Consejo de Administración.  
22 En caso de renuncia, ausencia, inhabilidad del Presidente o  
23 encargo de la Presidencia, asumirá todos los deberes y  
24 atribuciones del Presidente. **CAPÍTULO SÉPTIMO**  
25 **DE LOS SECRETARIOS. Artículo treinta y dos.-**  
**FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:** Los  
Secretarios de los Consejos y Comisiones serán elegidos  
obligatoriamente de entre los vocales de dichos organismos,



1 con excepción del secretario del Consejo de  
2 Administración, quien será o no socio, pudiendo actuar  
3 también como Secretario de la compañía, formando parte  
4 de la nómina de sus empleados. Además de las funciones  
5 y responsabilidades propias de la naturaleza de su cargo, los  
6 Secretarios tendrán las siguientes; Uno.- Elaborar las  
7 actas de las sesiones y conservar los libros  
8 correspondientes; Dos.- Certificar y dar fe de la veracidad  
9 de los actos, resoluciones y de los documentos  
10 institucionales, previa autorización del Presidente del  
11 Consejo o Comisión que corresponda; Tres.- Tener la  
12 correspondencia al día; Cuatro.- Llevar un registro de  
13 resoluciones de la Asamblea General y de los Consejos de  
14 Administración, Vigilancia o Comisiones, según  
15 corresponda; Cinco.- Custodiar y conservar  
16 ordenadamente el archivo; Seis.- Notificar las resoluciones;  
17 Además de las atribuciones y deberes señalados, el  
18 Secretario del Consejo de Administración y de la  
19 Asamblea General, tendrá las siguientes: a.- Registrar la  
20 asistencia a sesiones de la Asamblea General y del  
21 Consejo de Administración; b.- Llevar el registro  
22 actualizado de la nómina de socios, con sus datos  
23 personales; c.- Desempeñar otros deberes que le sean  
24 asignados por la Asamblea General o el Consejo de  
25 Administración, siempre que no violen disposiciones de  
26 la Ley, su Reglamento, el presente Estatuto o su  
27 Reglamento Interno: **CAPÍTULO OCTAVO DEL**  
28 **GERENTE.- Artículo treinta y tres.- REQUISITOS:**

1 Para ser designado Gerente de la compañía, el  
2 postulante deberá acreditar experiencia en gestión  
3 administrativa preferentemente acorde con el objeto  
4 social de la compañía, además de las condiciones  
5 previstas en el Reglamento Interno. El Gerente deberá  
6 rendir caución previo al registro de su nombramiento. El  
7 Gerente, sea o no socio de la compañía, es el representante  
8 legal de la misma, su mandatario y administrador general.  
9 Será contratado bajo el Código Civil, sin sujeción a plazo,  
10 debiendo ser afiliado al Seguro Social, sin que ello  
11 implique relación laboral. **Artículo treinta y cuatro.-**  
12 **ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES:**  
13 Además de las previstas en la Ley de Compañías y las que  
14 constaren en el Reglamento Interno, son atribuciones y  
15 responsabilidades del Gerente: Uno.- Ejercer la  
16 representación legal, judicial y extrajudicial de la  
17 compañía de conformidad con la Ley, su Reglamento y el  
18 presente Estatuto Social, Dos.- Proponer al Consejo de  
19 Administración las políticas, reglamentos y procedimientos  
20 necesarios para el buen funcionamiento de la compañía.  
21 Tres.- Presentar al Consejo de Administración el  
22 presupuesto: los dos últimos meses, máximo hasta el  
23 treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio  
24 económico siguiente; Cuatro.- Responder por la marcha  
25 administrativa, operativa y financiera de la compañía e  
26 informar mensualmente al Consejo de Administración;  
27 Cinco.- Contratar, aceptar renunciaciones y dar por terminado  
contratos de trabajadores, cuya designación o remoción no



1                   corresponda a otros organismos de la compañía y de  
2                   acuerdo con las políticas que fije el Consejo de  
3                   Administración; Seis.- Diseñar y administrar la política  
4                   salarial de la compañía, en base a la disponibilidad  
5                   financiera; Siete.- Mantener actualizado el registro de  
6                   certificados de aportación; Ocho.- Informar de su gestión a  
7                   la Asamblea General y al Consejo de Administración;  
8                   Nueve.- Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los  
9                   órganos directivos; Diez.- Contraer obligaciones a  
10                  nombre de la compañía, hasta el monto que el  
11                  Reglamento Interno o la Asamblea General le autorice;  
12                  Once.- Suministrar la información personal requerida por  
13                  los socios, órganos internos de la compañía o por la  
14                  Superintendencia; Doce.- Definir y mantener un sistema  
15                  de control interno que asegure la gestión eficiente y  
16                  económica de la compañía; Trece.- Informar a los socios  
17                  sobre el funcionamiento de la compañía; Catorce.- Asistir,  
18                  obligatoriamente, a las sesiones del Consejo de  
19                  Administración, con voz informativa, salvo que dicho  
20                  consejo excepcionalmente disponga lo contrario; y, a las  
21                  del Consejo de Vigilancia, cuando sea requerido;  
22                  Quince.- Ejecutar las políticas sobre precios de bienes y  
23                  servicios que brinde la compañía, de acuerdo con los  
24                  lineamientos fijados por el Consejo de Administración;  
25                  **Artículo treinta y cinco.- PROHIBICIÓN:** No podrá  
26                  designarse como Gerente a quien tenga la calidad de  
27                  cónyuge, conviviente en unión de hecho, o parentesco  
28                  hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de

1 afinidad, con algún vocal de los consejos. **TÍTULO**  
2 **CUARTO RÉGIMEN ECONÓMICO. Artículo treinta**  
3 **y seis.- PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL:** El  
4 patrimonio de la compañía estará integrado por el capital  
5 social, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal y las  
6 reservas facultativas que, a propuesta del Consejo de  
7 Administración, fueren aprobadas por la Asamblea  
8 General. El capital social de la compañía será variable e  
9 ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas  
10 por sus socios, en numerario, bienes o trabajo  
11 debidamente valuados por el Consejo de Administración.  
12 Las aportaciones de los socios estarán representadas por  
13 certificados de aportación, nominativos y transferibles  
14 entre socios o a favor de la compañía. Cada socio podrá  
15 tener aportaciones de hasta el equivalente al diez por  
16 ciento (10%) del capital social. Los Certificados de  
17 Aportación entregados a los socios serán de un valor de \$  
18 100.00 CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS  
19 UNIDOS DE AMERICA cada uno; en su diseño incluirá  
20 el nombre de la compañía; el número y fecha de registro;  
21 la autorización" de funcionamiento otorgada por la  
22 Superintendencia de Compañías; el valor de las  
23 aportaciones representadas en los certificados; el nombre  
24 del socio titular de dichas aportaciones y la firma de  
25 Presidente y Gerente. **Artículo Treinta y siete.-**  
**FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA:** El Fondo  
Irrepartible de Reserva Legal, estará constituido y se  
incrementará anualmente con al menos el cincuenta por



1                    ciento de las utilidades y menos el cincuenta por ciento de  
2                    excedentes y, las donaciones y legados, una vez cumplidas  
3                    las obligaciones legales; y no podrá distribuirse  
4                    entre los socios, ni incrementar sus certificados  
5                    de aportación, bajo ninguna figura jurídica. En caso  
6                    de liquidación de la compañía la Asamblea General  
7                    determinará la organización pública o privada, sin  
8                    fin de lucro, que será beneficiaria del fondo y  
9                    que tendrá como objeto social una actividad  
10                   relacionada con el sector de la economía popular  
11                   y solidaria. **Artículo treinta y ocho. CONTABILIDAD**  
12                   **Y BALANCES:** La compañía aplicará las  
13                   normas contables establecidas en el Catálogo  
14                   Único de Cuentas emitido por la  
15                   Superintendencia de Compañías. Los estados  
16                   financieros y el balance social anuales, serán aprobados  
17                   por la Asamblea General, y remitidos a la Superintendencia  
18                   hasta el treinta y uno de marzo de cada año. En  
19                   los registros contables de la compañía se diferenciarán,  
20                   de manera clara, los resultados financieros provenientes  
21                   de las actividades propias del objeto social y los  
22                   que sean producto de actividades complementarias,  
23                   así como las utilidades y los excedentes. **Artículo**  
24                   **treinta y nueve.- CONSERVACIÓN DE**  
25                   **ARCHIVOS:** La compañía mantendrá,  
26                   obligatoriamente, por un período mínimo de siete años  
27                   contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio, los  
28                   archivos de la documentación contable que sustente los

1 eventos económicos reflejados en sus estados  
2 financieros. La documentación sobre los antecedentes  
3 laborales de los empleados de la compañía, se  
4 mantendrá en archivo durante todo el tiempo que dure  
5 la relación laboral y hasta tres años después de terminada,  
6 de no haberse iniciado acción judicial contra la  
7 organización. **TÍTULO QUINTO DE LA FUSIÓN,**  
8 **ESCISIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. Artículo**  
9 **cuarenta.- FUSIÓN Y ESCISIÓN:** La compañía  
10 podrá fusionarse con otra u otras de la  
11 misma clase o escindirse en dos o más compañía  
12 de la misma o distinta clase, en cualquier tiempo, por  
13 decisión de las dos terceras partes de los  
14 socios o representantes de la Asamblea General  
15 convocada especialmente para ese efecto, debiendo en  
16 los dos casos, ser aprobada mediante resolución emitida  
17 por la Superintendencia de Compañías. En la Asamblea  
18 General que resuelva la fusión, se aprobarán los estados  
19 financieros, se resolverán las transferencias de activos,  
20 pasivos y patrimonio, además de la distribución de los  
21 certificados de aportación y las compensaciones que se  
22 acordaren, sean en numerario, bienes o sustitución de  
23 pasivos. **Artículo cuarenta y uno.- DISOLUCIÓN Y**  
24 **LIQUIDACIÓN:** La compañía se disolverá y liquidará,  
25 por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto  
26 secreto de las dos terceras partes de los socios o  
representantes, en Asamblea General convocada  
especialmente para el efecto o por resolución de la



1 Superintendencia de Compañías de acuerdo con las  
2 causales establecidas en la Ley y su Reglamento.

3 **TÍTULO SEXTO DISPOSICIONES GENERALES**

4 **PRIMERA.-** Las infracciones, el procedimiento para  
5 aplicación de sanciones y resolución de conflictos,  
6 constarán en el Reglamento Interno de la compañía,  
7 en el que se garantizará el debido proceso que incluye  
8 el derecho a conocer las infracciones acusadas; a la  
9 defensa; a presentar pruebas de descargo y apelar  
10 ante el órgano interno correspondiente. Todo conflicto  
11 podrá someterse a mediación ante un Centro debidamente  
12 calificado por la Superintendencia. La exclusión será  
13 susceptible de apelación ante la Superintendencia,  
14 adjuntando la copia certificada del Acta de Imposibilidad  
15 de Mediación otorgada luego del proceso correspon-  
16 diente. **SEGUNDA.-** Se entienden incorporadas al pre-  
17 sente estatuto y formando parte del mismo, las dispo-  
18 siciones de la Ley de Compañías, las dictadas por el ente  
19 regulador y la Superintendencia de Compañías **TERCE-**  
20 **RA.-** Los directivos, socios, administradores y empleados  
21 de la compañía, brindaran obligatoriamente, las  
22 facilidades necesarias para la realización de  
23 inspecciones, supervisiones, exámenes especiales,  
24 auditorías y entregaran la información que fuere  
25 requerida por la Superintendencia de Compañías, los  
26 organismos encargados de la prevención de lavado de  
27 activos y **CUARTA.-** Suscripción y pago de acciones.-  
28 El capital social ha sido íntegramente suscrito y los

AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA  
 NOTARIO LXXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 accionistas han cancelado el total de lo  
 2 aportado

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL		
NOMBRES DE ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO
Arguello Armijo Ángel Alexis	\$ 100.00	\$ 100.00
Arguello Armijo Jimmy Javier	\$ 100.00	\$ 100.00
Arellano Elgar Efraín	\$ 100.00	\$ 100.00
Alvear Alvear Álvaro Alonso	\$ 100.00	\$ 100.00
Campoverde Solís Rubén Darío	\$ 100.00	\$ 100.00
Carpio Tacuri William Rolando	\$ 100.00	\$ 100.00
Cando Bonilla Virgilio Geovany	\$ 100.00	\$ 100.00
Cacuango Cacuango Francisco	\$ 100.00	\$ 100.00
Moreira Bajaña Yuri Liliana	\$ 100.00	\$ 100.00
García Rumiguano William Ufredo	\$ 100.00	\$ 100.00
Quisirumbay Gaibor Darwin Jesús	\$ 100.00	\$ 100.00
Quisirumbay Gaibor Jacinto Raúl	\$ 100.00	\$ 100.00
Quinaloa Masqui Franklin Hernán	\$ 100.00	\$ 100.00
Rocha Romero Jhon Vicente	\$ 100.00	\$ 100.00
Rumiguano Vargas Ildo Fructuoso	\$ 100.00	\$ 100.00
Solís Campoverde Santos Rufino	\$ 100.00	\$ 100.00
Solís Campoverde Pedro Hugo	\$ 100.00	\$ 100.00
Solís Cabrera William Eduardo	\$ 100.00	\$ 100.00
Verdezoto Sánchez Wilmo Franklin	\$ 100.00	\$ 100.00
Moya Wilson	\$ 100.00	\$ 100.00
	\$ 2.000.00	\$ 2.000.00



1 CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA TRANSPORTE DE TAXIS "RIO SAN  
2 ANTONIO" TRANSPORTE "TRANTAXSANA" S.A.-----

3 Agregue usted, Señor Notario, todas y cada  
4 una de las formalidades de estilo que  
5 considere conveniente para la completa  
6 validez de este instrumento público.- f) **Abogada**  
7 **ERICKA GRICELDA ECHEVERRIA SOLORZANO,**  
8 **REGISTRO NUMERO CERO NUEVE DOS MIL**  
9 **CATORCE SIETE CERO SIETE.- HASTA AQUÍ LA**  
10 **MINUTA** y sus documentos habilitantes que se agre-  
11 gan, todos los cuales, en un mismo texto.-  
12 Leída esta escritura de principio a fin, por mi  
13 Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la  
14 aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y  
15 firman en unidad de acto, conmigo el  
16 Notario. Doy fe.-

17 **FIRMAS**

18

19

*Angel Arguello*

20 **ARGUELLO ARMIJO ÁNGEL ALEXIS**  
21 **C.C. 092118373-7**

22

23

24

*Jimmy Arguello*

25

26 **ARGUELLO ARMIJO JIMMY JAVIER**  
27 **C.C. 120372708-4**

28

29

30

31

32

33

34



AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA  
NOTARIO LXXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35

ARELLANO ELGAR EFRAÍN  
C.C. 090747660-0

ALVEAR ALVEAR ÁLVARO ALONSO  
C.C. 140051414-5

CAMPOVERDE SOLÍS RUBÉN DARÍO  
C.C. 091333338-1

CARPIO TACURI WILIAM ROLANDO  
C.C. 091648773-9

CANDO BONILLA VIRGILIO GEOVANY  
C.C. 092360882-2

MOREIRA BAJAÑA YURI LILIANA  
C.C. 092757465-7

CACUANGO CACUANGO FRANCISCO  
C.C. 0960192594-4



*William Garcia*

1

**GARCIA RUMIGUANO WILIAM UFREDO**

3 C.C. 020115854-0

4

5

6

*Darwin*

7 **QUISIRUMBAY GAIBOR DARWIN JESÚS**

8 C.C. 092117281-3

9

10

11

12

13

14

15

*Jacinto Quisumbay*

13 **QUISIRUMBAY GAIBOR JACINTO RAÚL**

14 C.C. 120359823-8

16

17

*Hernán Quinaloa*

18

19

20

18 **QUINALOA MASQUI FRANKLIN HERNÁN**

19 C.C. 170902969-6

21

22

23

24

25

*Jhon V. Rocha R.*

23 **ROCHA ROMERO JHON VICENTE**

24 C.C. 120315472-7

26

27

*Ildo Romiguelo*

28

29

30

28 **RUMIGUANO VARGAS ILDO FRUCTUOSO**

29 C.C. 020051492-5

31

32

33

34

35

*Santos R. Solís*

33 **SOLÍS CAMPOVERDE SANTOS RUFINO**

34 C.C. 030059011-4



AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA  
NOTARIO LXXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA TRANSPORTE DE TAXIS "RIO SAN  
2 ANTONIO" TRANSPORTE "TRANTAXSANA" S.A.-----

3

4

5 SOLÍS CAMPOVERDE PEDRO HUGO  
6 C.C. 030099333-4

7

8

9

10

11

12

13

14

SOLÍS CABRERA WILLIAM EDUARDO  
C.C. 010561408-5

15

16

17

18

19

*Wilmo Verdezoto*

20

21

VERDEZOTO SÁNCHEZ WILMO FRANKLIN  
C.C. 120384955-7

22

23

24

25

26

*Wilson Rodrigo*

27

28

VARGAS MOYA WILSON RODRIGO  
C.C. 120210839-3

29

30

31

32

33

34

35

AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA

36

NOTARIO TITULAR LXXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorga ante mi, en fé de ello

Confiero esta *Becerra*-----

Copia, en *189*-----fojas útiles

rubricados por mi; EL NOTARIO

que sello y firma en Guayaquil.

01 DIC 2015





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**  
OFICINA: GUAYAQUIL

**FECHA DE RESERVACIÓN:** 21/01/2015 02:37 PM  
**NÚMERO DE RESERVA:** 7683300  
**TIPO DE RESERVA:** CONSTITUCIÓN  
**RESERVANTE:** 0914335765 AGUAYO ZAPATA SIMON JULIAN

**PRESENTE:**

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

**NOMBRE PROPUESTO:** TRANSPORTE DE TAXIS "RÍO SAN ANTONÍO" TRANSPORTE "TRANTAXSANA" S.A.

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:** H4921.01

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 21/01/2016 02:37 PM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE DENOMINACIÓN NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (PÚBLICO O COMERCIAL), PARA EL CUAL SE REQUIERE OBTENER PREVIAMENTE EL TÍTULO HABILITANTE EMITIDO POR EL ENTE REGULADOR COMPETENTE: ANT, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ANT O GADS.

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.





**RESOLUCIÓN ADM.GAD-GAE-(BUCAY) No. 010-2015**

**INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA**

**DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS "RÍO SAN ANTONIO"  
TRANSPORTE "TRANTAXSANA" S.A.**

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GENERAL  
ANTONIO ELIZALDE BUCAY DENTRO DE SUS COMPETENCIAS.**

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 264 numeral 6, otorga a los gobiernos autónomos descentralizados municipalidades la competencia exclusiva para la planificación, regulación y control del tránsito y el transporte público, dentro de su jurisdicción;

Que el Art. 394 de Constitución de la República del Ecuador, garantiza la libertad del transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro del territorio nacional, sin privilegio de ninguna naturaleza;

Que la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 425, último inciso establece que la jerarquía normativa considerará en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en su artículo 55, literales b) y f), reconoce la competencia exclusiva de los municipios para ejercer control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, así como planificar, regular y controlar el tránsito y transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

Que el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en su artículo 130 señala que, para el ejercicio de la competencia de tránsito y transporte los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales definirán en su cantón el modelo de gestión de la competencia de tránsito y transporte público, de conformidad con la ley, para lo cual podrán delegar total o parcialmente la gestión a los organismos que venían ejerciendo esta competencia antes de la vigencia de este Código;

*(Handwritten mark)*



Av. Eloy Alfaro y 9 de Octubre  
Teléfono: 2728028 - 2728 026

Administrativo: Calle 19 de Agosto y Av. Paquisha  
Teléfono: 2728 145 - 2728026

Bucay Corazon del Ecuador

[www.municipiodebucay.com](http://www.municipiodebucay.com)



Que el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en su artículo 57 literal a), establece la atribución del Concejo Municipal para el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

Que la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial preceptúa. " Art. 1.- "La presente Ley tiene por objeto la organización, planificación fomento, regulación, modernización y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, con el fin de proteger a las personas y bienes que se trasladan de un lugar a otro por la red vial del territorio ecuatoriano y a las personas y lugares expuestos a las contingencias de dichos desplazamiento, contribuyendo al desarrollo socio-económico del país en aras de lograr el bienestar general de los ciudadanos".

Que el artículo 30.3 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales, metropolitanos o municipales, son responsables de la planificación operativa del control de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial;

Que el artículo 82 del Reglamento General para la Aplicación a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados regularán mediante ordenanza el procedimiento para el otorgamiento de títulos habilitantes en el ámbito de sus competencias;

Que mediante Resolución No. 006-CNC-2012 de 29 de mayo del 2012 el Consejo Nacional de Competencias resolvió transferir las competencias para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial al GAD municipal de General Antonio Elizalde Bucay.

Que mediante Resolución No. 151-DE-ANT-2014, de 29 de octubre del 2014, la Agencia Nacional de Tránsito, certifica la ejecución de la competencia de títulos habilitantes al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón General Antonio Elizalde Bucay.

Que mediante Resolución No. 0003-CNC-2015 de 08 de abril del 2015, el Consejo Nacional de Competencias resolvió re categorizar a los municipios observado las competencias transferidas con la resolución 006-CNC-2012.

[Escriba texto]



No.	IDENTIFICACION	NOMBRE
1	0921183737	ARGUELLO ARMIJO ANGEL ALEXIS
2	1203727084	ARGUELLO ARMIJO JIMMY JAVIER
3	0907476600	ARELLANO ELGAR EFRAIN
4	1400514145	ALVEAR ALVEAR ALVARO ALONSO
5	0913333381	CAMPOVERDE SOLIS RUBEN DARIO
6	0916487739	CARPIO TUCURY WILLIAM ROLANDO
7	0923608822	CANDO BONILLA GEOVANY VIRGILIO
8	0601925944	CACUANGO CACUANGO FRANCISCO
9	0927574657	MOREIRA BAJAÑA YURI LILIANA
10	0201158540	GARCIA RUMIGUANO WILLIAN UFREDO
11	0921172813	QUISIRUMBAY GAIBOR DARWIN JESUS
12	1203598238	QUISIRUMBAY GAIBOR JACINTO RAUL
13	1709029696	QUINALOA MASQUI FRANKLIN HERNAN
14	1203154727	ROCHA ROMERO JHON VICENTE
15	0200514925	RUMIGUANO VARGAS ILDO FRUCTUOSO
16	0300590114	SOLIS CAMPOVERDE SANTOS RUFINO
17	0300993334	SOLIS CAMPOVERDE PEDRO HUGO
18	0105614085	SOLIS CABRERA WILLIAM EDUARDO
19	1203849557	VERDEZOTO SANCHEZ WILMO FRANKLIN
20	1202108393	VARGAS MOYA WILSON RODRIGO

[Escriba texto]

Alcaldía: Av. Eloy Alfaro y 9 de Octubre  
Teléfono: 04-2728028 - 2728 026

Administrativo: Calle 19 de Agosto y Av. Páquisha  
Teléfono: 2728 145 - 2728026

Bucay Corazon del Ecuador

[www.municipiodebucay.com](http://www.municipiodebucay.com)



Que mediante Ordenanza aprobada a los 3 días del mes de febrero del año 2015, se crea la Unidad Municipal de transporte Terrestre, tránsito y Seguridad Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón General Antonio Elizalde Bucay.

Que con oficio No. 101-UTMB-2015 de 17 de noviembre de 2015 el Ing. Jhon Brown Jefe de la Unidad Municipal de Tránsito del GAD Municipal, remite a conocimiento del señor Alcalde el **Informe técnico favorable de factibilidad** previo a la constitución Jurídica de la compañía de transporte en taxi "Río San Antonio S.A" del recinto Matilde Esther.

Que con INFORME N° 021-PS-JCBB-GAD-GAE-UCAY-2015, de 20 de noviembre del 2015, el Procurador Sindico, recomienda al señor Alcalde se acoja el informe técnico favorable de factibilidad emitido por el Jefe de la Unidad Municipal de Tránsito del GAD Municipal; a fin de que se conceda el informe previo de constitución jurídica de la compañía de transporte en taxi "Río San Antonio S.A." del recinto Matilde Esther.

Que con fecha 25 de noviembre del 2015, el señor Pedro Solís, en calidad de Presidente, y en nombre de todos los socios; con oficio s/n dirigido al señor Alcalde dice: *"en nombre de todos los socios de la PRE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE "TAXIS RIO SAN ANTONIO" TRANSPORTE "TRANTAXSANA" S.A.; solicito que se rectifique el nombre de nuestra compañía y también los datos de uno de nuestros socios..."*

Que con oficio No. 114-UTMB-2015 de 26 de noviembre del 2015, el Jefe de la Unidad Municipal de Transito del GAD Municipal de General Antonio Elizalde, se permite adjuntar un nuevo informe técnico en el que consta las correcciones requeridas por el representante de la compañía.

Que la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS "RÍO SAN ANTONIO" TRANSPORTE "TRANTAXSANA" S.A.** con domicilio en el recinto Matilde Esther, cantón General Antonio Elizalde (Bucay), provincia del Guayas, ha presentado la nómina de VEINTE (20) integrantes de esta naciente sociedad, detallados a

continuación:



Dirección: Av. Eloy Alfaro y 9 de Octubre  
Teléfono: 2728028 - 2728 026

Administrativo: Calle 19 de Agosto y Av. Paquicha  
Teléfono: 2728 145 - 2728026

Bucay Corazon del Ecuador

[www.municipiodebucay.com](http://www.municipiodebucay.com)



Que, el proyecto de minuta cumple con las normas legales y reglamentarias de transporte terrestre y tránsito, y deberá registrarse a lo establecido en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Que la máxima autoridad institucional en uso de sus facultades dispuestas en el Art. 60 literal b) e i) del COOTAD.

### RESUELVE:

1.- **EMITIR**, este informe previo favorable exclusivamente para la Constitución Jurídica de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS "RÍO SAN ANTONIO" TRANSPORTE "TRANTAXSANA" S.A., en consecuencia **NO IMPLICA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR** dentro del transporte comercial mixto, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a la Unidad de Tránsito de General Antonio Elizalde.

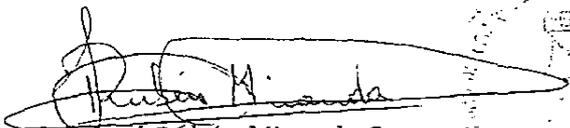
2.- En vista que solamente es un proyecto de minuta, en la suscripción de la Escritura Pública definitiva, la operadora deberá tener un objeto social exclusivo en su estatuto, de acuerdo con el servicio a prestarse.

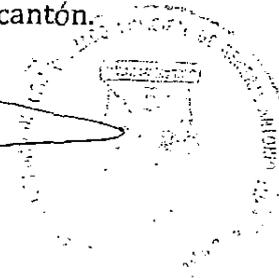
3.- Una vez adquirida la personería jurídica, la compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica del transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento, el Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización, las Ordenanzas y Resoluciones que sobre esta materia se dicten dentro del GAD Municipal de General Antonio Elizalde (Bucay) y más autoridades que sean del caso.

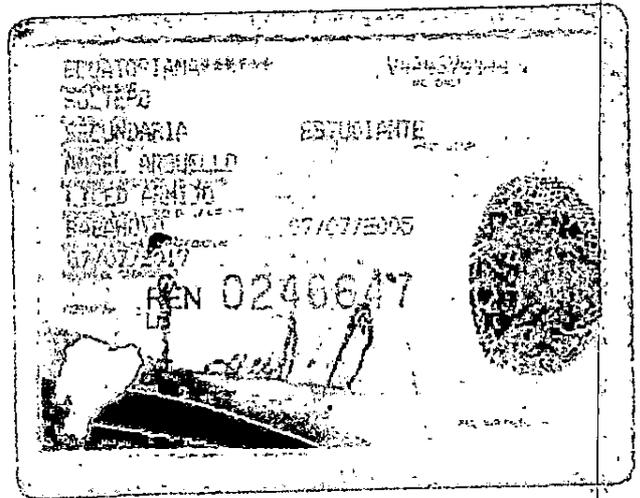
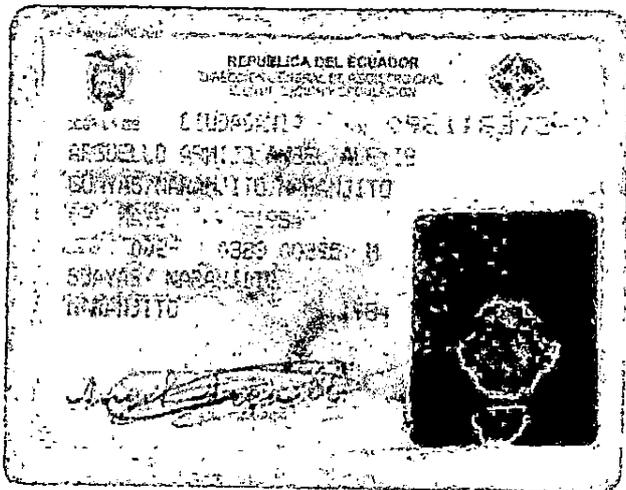
4.- Comunicar con la presente Resolución a los interesados y a los Organismos de control para su ejecución.

Dado y firmado en la ciudad de Bucay, cantón de General Antonio Elizalde, a los 26 días del mes de noviembre del 2015, en la Alcaldía de este cantón.



  
Lic. José Rubén Miranda S.  
ALCALDE DE GAD. GAE. (BUCAY)





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**001** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**001 - 0250**      **0921183737**  
NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**ARGUELLO ARMILIO ANGELO ALEXIS**

GUAYAS	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	GRAL. ELIZALDE	0
GRAL. A. ELIZALDE	BUCAY	0
CANTÓN	FARROCUA	ZONA

*[Signature]*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **090747660-0**

CIUDADANÍA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: ARELLANO ELGAR EFRAIN  
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-06-18  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 GLOPIA: HANCOZA  
 CÉDULA: GUERRERO

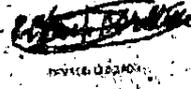



INSTRUCCIÓN: **BANCA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXX XXXX  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARELLANO LUZ MARIA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAS, 2015-01-23  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-01-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**

V2342V4442





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**001**

**001 - 0220**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **0907476600**  
 CÉDULA: **ARELLANO ELGAR EFRAIN**

GUAYAS PROVINCIA  
 ORAL. A. ELIZALDE CIRCUNSCRIPCIÓN  
 CANTÓN: GUAYAS ZONA

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA







REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 IDENTIFICACION

CITADANIA 091648773-9

CARPIO TACURI WILLIAM ROLANDO  
 GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO  
 ES ABOGADO 1973  
 007-0120 02372 IN  
 GUAYAS/MILAGRO  
 MILAGRO 1973

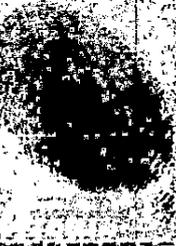


*William Rolando B*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 IDENTIFICACION

091648773-9

PRIMARIA AGRICULTOR  
 JUAN ANTONIO CARPIO  
 GLORIA INES TACURI  
 MILAGRO 19/05/2011  
 19/05/2003  
 REN 3978235



*Gloria Ines Tacuri*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0300 0916487739  
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula  
 CARPIO TACURI WILLIAM ROLANDO

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0  
 GRAL. A. ELIZALDE GRAL. ELIZALDE  
 CANTON IBALICO 0  
 ZONA

*William Rolando Carpio Tacuri*

1) PRESIDENCIAL DE LA JUSTA



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSILACION  
 N. 092360882-2  
 CÉDULA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CANDO BONILLA VIRGILIO GEOVANY**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 BOLIVAR  
 CHILLANES  
 FECHA DE NACIMIENTO 1994-03-01  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION  
 BÁSICA EMPLEADO PRIVADO V4444V4442  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**CANDO CALVACHE LUIS EFRAIM**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**BONILLA JARBE GEMA LEONOR**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUAYAQUIL  
 2014-10-20  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2024-10-20

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014  
**032**  
**032 - 0216** **0923608822**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**CANDO BONILLA VIRGILIO GEOVANY**  
 QUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 PROVINCIA SILAGRO 1  
 CANTÓN ZONA



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **060192594-4**

APELLIDOS Y NOMBRES: **CACUANGO CACUANGO FRANCISCO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **CHIMBORAZO**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1963-11-04**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **CASADO**  
 MARITAL: **MARTHA BEATRIZ**  
 PSEUDÓNIMO: **ISA CUOCO**




INSTITUCIÓN: **REGISTRARÍA**  
 SISTEMA DE REGISTRO: **CADASTRO PRECATORIAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CACUANGO CLAYTON**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CACUANGO ANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CHIMBORAZO 2015-02-27**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-02-27**

FIRMAS: *[Signature]* *[Signature]*  
 DIRECCIÓN DEL: **REGISTRARÍA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**011** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**011 - 0047** **0601925944**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**CACUANGO CACUANGO FRANCISCO**

CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**  
 PROVINCIA: **LEZARZURU**  
 CANTÓN: **PARACURU**

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

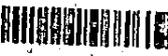


CECULA Nº 020115854-0

CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 GARCIA RUMIGUANO  
 WILIAN UFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 BOLIVAR  
 CANTON  
 ASUAGUAS

FECHA DE NACIMIENTO 1070-09-12  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL Casado  
 VILMA  
 CASTILLO ROMERO



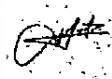
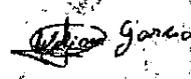
INSTRUCCION PRIMARIA PROFESION/OCCUPACION  
 CHOPER PROFESIONAL V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 GARCIA LIZARDO GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 RUMIGUANO EMMA GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 GUAYAQUIL  
 2011-10-20

FECHA DE EXPIRACION  
 2021-10-20

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**006** CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**006 - 0139** **0201158540**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**GARCIA RUMIGUANO WILIAN UFREDO**

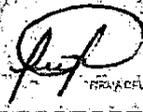
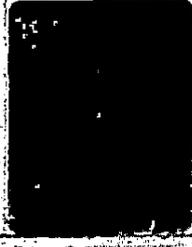
QUAYAS CIRCUNSCRIPCION 0  
 PROVINCIA GRAL. A. ELIZALDE GRALELIZALDE 0  
 CANTON BUCAY PARROQUIA 0  
 ZONA



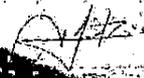
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSULACION  
**CIUDADANIA** No. **092757465-7**  
**MOREIRA BAJANA YURI LILIANA**  
**GUAYAS/NARANJITO/NARANJITO**  
**09 de NOVIEMBRE 1987**  
 FECHA DE NACIMIENTO **0138 00166 F**  
**GUAYAS/ NARANJITO**  
**NARANJITO** 1988

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333313222  
**SOLTERO**  
**PRIMARIA ESTUDIANTE**  
**CRISTOBAL SALOMON MOREIRA ANDRADE**  
**BLANCA CRISTINA BAJANA BAJANA**  
**CUMANDA** DOB DE LA MADRE **26/06/2012**  
**26/06/2024**  
 FECHAS CANCELACION  
**DUP 0047832**  
 FOLIO DE REGISTRO




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones 23 de Febrero del 2014  
 092757465-7 091-0191  
**MOREIRA BAJANA YURI LILIANA**  
**LOS RIOS BADAHOYO**  
**FERRER CORTEO MATILDE ESTHER**  
 DUPLICADO USD. 8  
 DELEGACION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO  
**3848592** 27/03/2014 11:38:42  
 IMP. IOM. SA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 092117281-3

CITADANÍA: QUINUNZAY GABOR DARRIN JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS

GRAL. A. ELIZALDE

GRAL. ELIZALDE

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-01-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

E222318223

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: QUINUNZAY RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GABOR JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GRAL. A. ELIZALDE 2015-10-19

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-10-19

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES NACIONALES 21-FEB-2014

012-0287 0921172813

NÚMERO DE CERTIFICADO: CÉDULA  
 QUINUNZAY GABOR DARRIN JESUS

GUAYAS PROVENIA: GRAL. A. ELIZALDE

GRUPO: GRAL. ELIZALDE

2014

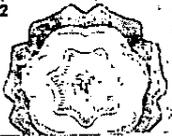




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 120359823-8  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUISIRUMBAY GAIBOR  
JACINTO RAUL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GRAL. A. ELIZALDE  
GRAL ELIZALDE /BUCAY/  
FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-22  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
BACHILLER AGROPECUARIO

V34431442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
QUISIRUMBAY ZURITA RAUL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GAIBOR VARGAS JESUS EVILA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GRAL. A. ELIZALDE  
2013-03-20  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-03-20

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

000475263



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



012  
NÚMERO DE CERTIFICADO 012-0288  
CÉDULA 1203598238  
QUISIRUMBAY GAIBOR JACINTO RAUL

GUAYAS  
PROVINCIA  
GRAL. A. ELIZALDE  
CÁNTON  
CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
GRAL ELIZALDE  
/BUCAY/  
PARROQUIA 0  
ZONA

*[Signature]*  
(1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

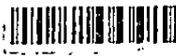
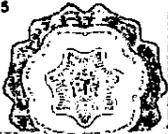


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No 170902969-6  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUINALOA MASQUI  
 FRANKLIN HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO  
 BOLIVAR  
 CHILLANES  
 CHILLANES

FECHA DE NACIMIENTO 1968-09-15  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MARIA GLORIA  
 LLONGO CASINA

INSTRUCCION: BASICA  
 PROFESION / OCUPACION: JORNALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 QUINALOA NESTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 MASQUI DORILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 MILAGRO  
 2012-09-10

FECHA DE EXPIRACION  
 2022-09-10

DIRECTOR GENERAL  
 SIMÓN QUINALOA

V434413222  
 00043276



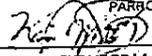

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**012** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0224 1709029696  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 QUINALOA MASQUI FRANKLIN HERNAN

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 GRAL. A. ELIZALDE GRAL. ELIZALDE 0  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA 0

PRESIDENTE DE LA JUNTA



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

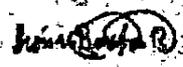
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **120315472-7**

CIUDADANÍA: **ECUATORIANA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **ROCHA ROMERO JHON VICENTE**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **QUAYAS**  
**BARRO SOLVAY**  
**CARRERA LOMBRIZO DEL RABCOA**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1972-09-12**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ROCHA SOTO LOMBRIZO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ROMERO GLORIA**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUAYAS, 2018-10-27**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-10-27**

DIRECCIÓN LOCAL: **QUAYAS**      FIRMA DEL CEDULADO:

REPUBLICA DEL ECUADOR  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**001**      **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**001 - 0247**      **1203154727**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**ROCHA ROMERO JHON VICENTE**

LOS RIOS      CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**  
 PROVINCIA      **FERNÁNDEZ CORDERO**  
**ZARAHUYO**      **2**  
 CANTÓN      **PARRISALBA**      **2301A**



(1) PRODUCCIÓN DE UN EJEMPLAR



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **020051492-5**  
**CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**RUMIGUANO VARGAS IILDO FRUCTUOSO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**BOIVAR CALUMA / SAN ANTONIO**  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1956-02-20  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Casado  
 LUISINA  
**GARCIA MORALES**





INSTRUCCION: BASICA  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL  
 V334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RUMIGUANO FRUCTUOSO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VARGAS ORFELINA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2011-10-26  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-26

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**014**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO: **014 - 0084**  
 CÉDULA: **0200514925**  
**RUMIGUANO VARGAS IILDO FRUCTUOSO**

GUAYAS PROVINCIA: GRAL. A. ELIZALDE  
 CANTÓN: *[Signature]*  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: GRAL. ELIZALDE  
 PARROQUIA: BUCAY  
 ZONA:

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **030059011-4**  
 APELLIDOS Y NOMBRES **SOLIS CAMPOVERDE SANTOS RUFINO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO **CANAR AZUAY**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1954-11-01**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**ELVIA ELVIRA LUHA**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SOLIS MANJEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CAMPOVERDE ELVIRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **EL AGRO 2018-01-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-01-14**

V1343Y2222

  
 Solis Manjel

DIRECCIÓN GENERAL      FECHA DEL CENSADO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**015**      **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**015 - 0035**      **0300590114**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**SOLIS CAMPOVERDE SANTOS RUFINO**

GUAYAS      CIRCUNSCRIPCIÓN      0  
 PROVINCIA      GRAL. ELIZALDE  
 CANTÓN      CAYACAY      ZONA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y OCUPACION

N: 030099333-4

CEDULA DE

CITADANIA  
APellidos y Nombres  
SOLIS CAMPOVERDE  
PEDRO HUGO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
CANAR  
DEL EDO  
SOLANO  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-06-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
BLANCA MARIEL  
CAMBRESA MOSCOSO




DISTRICCIÓN BÁSICA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SOLIS MANUEL

PROFESIÓN / OCUPACION  
COMERCIANTE

V3341V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CAMPOVERDE ELONIA  
LUGAR Y FECHA DE EDIFICACION  
GRAL. A. ELIZALDE  
2015-10-10  
FECHA DE EXPIRACION  
2025-10-10

COE

PRESENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0034 0300993334  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
SOLIS CAMPOVERDE PEDRO HUGO

CUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	GRAL. ELIZALDE	
GRAL. A. ELIZALDE	ELIZALDE	0
CANTÓN	ELIZALDE	ZONA

(\*) REPRESENTANTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CLASE DE CÉDULA: **0105614085-E**

CIUDADANA

APellidos y Nombres: **SOLIS CABRERA WILLIAM EDUARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **ASTRY**

CURRUCIA: **HUMAYCACAPAC**

FECHA DE NACIMIENTO: **1981-08-19**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Soltero**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **EMPLEADO**

Y33332222

APellidos y Nombres del Padre: **SOLIS CAMPOVERDE PEDRO HUGO**

APellidos y Nombres de la Madre: **CARRERA MOSCOSO BLANCA ISABEL**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **CUENCA 2011-08-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-08-23**

*[Signatures]*

CANCELACION: \_\_\_\_\_

ISSA DEL CEDULADO: \_\_\_\_\_

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**015** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**016-0033** NÚMERO DE CERTIFICADO

**0105614085** CÉDULA

**SOLIS CABRERA WILLIAM EDUARDO**

QUAYAS PROVINCIA

GRAL. A. ELIZALDE CIRCUNSCRIPCIÓN

CANTÓN

**0** ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALCEN

CEDULA DE  
CIVILIDAD  
APELLIDOS Y NOMBRES  
VERDEZOTO SANCHEZ  
WILMO FRANKLIN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOS RIOS  
BARAHOTO  
CLEMENTE SANCHEZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 120384955-7





INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION EMPLEADO E15334122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VERDEZOTO LOPEZ DE METRIO JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION BARAHOTO 2013-07-22

FECHA DE EXPIRACION 2023-07-22

*Wilmo Verdezoto*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

016 - 0198 1203849557

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
VERDEZOTO SANCHEZ WILMO FRANKLIN

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
GRAL. A. ELZALDE GRAL. A. ELZALDE 0  
CANTÓN BARRIOQUIN BARRIOQUIN 0

*Wilmo Verdezoto*

1) PRESIDENTE DE LA JEFATURA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE EDUCACION  
 INSTITUTO VOTANTE

**IDENTIFICACION**

VARGAS MOYA WILSON RODRIGO  
 CIP: PINTASFRONTAL VOTANTE ALVO / SABAQUETA /  
 0778 01353  
 LOS RIOS - ECUADOR  
 CLEMENTE BARRERA 1984

*Wilson Moya*

EDUCACIONAL  
 CREDITO  
 PRIMARIA  
 PEDRO VARGAS  
 CECILIA MOYA  
 27/05/2009  
 27/05/2021  
 REN 1098903

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**016** CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**016 - 0074** **1202108383**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**VARGAS MOYA WILSON RODRIGO**

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0  
 GRAL. A. ELIZALDE GRAL. ELIZALDE  
 CANTON PARRAQUILLA ZONA 0

*Wilson Moya*  
 (S) PRESIDENTE DE LA JUNTA



**LICENCIA DE CONDUCIR**  
Organismo Licencias y Control de Vehículos - Policía de Carreteras / Circulación





**REPUBLICA DEL ECUADOR**

TIPO DE SANGRE  
**O+**

1. ARGUELLO ARMIJO  
 2. ANGEL ALEXIS  
 3. 09-MAY-85 NARANJITO / ECUADOR  
 4a. 17-02-2014 4b. 17-02-2019  
 5. BUCCAY-RODIO MARILDE ESTEER  
 6. M N. NINGUNA

8. 0921183737



9. CIGCTG - NIMERIAGO

Asociación Nacional de Tránsito



14. Autorización No.  
 15. SINGULA \*\*\*\*\*

	10.	11.	12.	13.
A	*****	*****	*****	PARTICULAR
AL	*****	*****	*****	COMERCIAL
B	*****	*****	*****	PARTICULAR
CI	*****	*****	*****	ESPECIAL
C	01-MAY-11	01-MAY-16	*****	COMERCIAL
DI	*****	*****	*****	ESPECIAL
D	*****	*****	*****	PASAJEROS
EI	*****	*****	*****	ESPECIAL
E	09-MAY-14	17-FEB-19	*****	ESPECIAL
F	*****	*****	*****	ESPECIAL
G	*****	*****	*****	ESPECIAL

FIRMA AUTORIZADA

1231249



**LICENCIA DE CONDUCIR**

REPUBLICA DEL ECUADOR



1. ARGUELLO ARMIJO  
 2. JIMMY JAVIER  
 3 08 01-1977 / ECUADOR  
 4a. 28 11 2014    4b. 27 11 2019  
 5. RCTO BAHUE ESTER

0+  
 Agencia Nacional de Tránsito

6 N                      7 NINGUNA

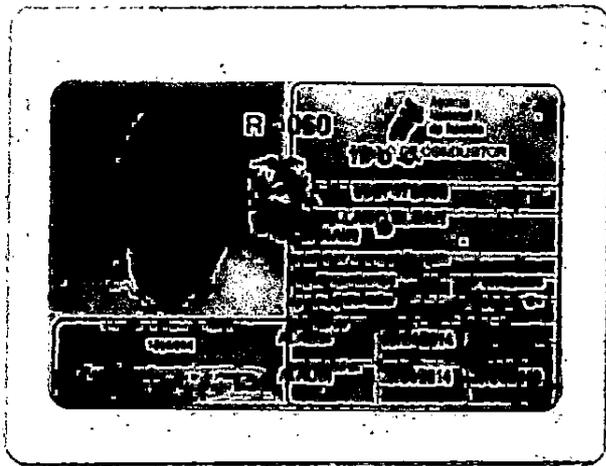
  
 U.BAB BSORTIANO

B. 1203727084

14. Autorización No.	10.	11.	12.	13.
15. NINGUNA				
1. Apellido / Surname	A			PARTICULAR
2. Nombre / Name	A1			COMERCIAL
3. Nacimiento / Born				
4a. Válido desde / Valid from	B	04 SEP 06	27 NOV 19	PARTICULAR
4b. Válido hasta / Valid until				
5. Dirección / Address	C1			ESTATAL
6. Sexo / Sex	O			COMERCIAL
7. Restricción / Restriction	D1			ESPECIAL
8. Licencia # / ID Card	D			PASAJEROS
9. Expedido por / Issued by	B1			ESPECIAL
10. Categoría / Category	E	04 SEP 06	27 NOV 19	PELADO
11. Emisión tra. vez / Iss. issued	F			DISCAPAC.
12. VÁLIDO hasta / Valid until	O			ASOCIACION
13. Obs. / Obs.				
14. Donante órganos / Organ donor				
15. Escuela / School				

FORMA AUTORIZADA                      00000904552                      104180





**LICENCIA DE CONDUCIR**

REPUBLICA DEL ECUADOR

1. ALVARO ALVEAR

2. ALVARO ALONSO

3. 09-JUL-79. SANTIAGO / ECUADOR

4a. 25-07-2012. 4b. 25-07-2017

5. BUCAY-ROTO, MARILENE ESTHER

6. M. P. LENTES

R

1400514145

9. STULICH - BERGNER





14. Autorización No.  
15. NINGUNA \*\*\*\*\*

	18	19	20	21
A	16-FEB-07	25-JUL-17	HASIA 25000	
A1	*****			COMERCIAL
A2	*****			MAS DE 25000
B	*****			PARTICULAR
C1	*****			ESPECIAL
C	01-JUN-12	01-JUN-17	COMERCIAL	
D1	*****			EXCULTURISMO
D	*****			ESPECIALES
E1	*****			ESPECIALES
R	*****			PESADO
F	*****			DIGITALE
G	*****			AGRIC/CAJA

10026177



**LICENCIA DE CONDUCIR**

REPUBLICA DEL ECUADOR

TIPOTE 0+



1. CAMPOVERDE SOLYS  
 2. RUBEN DARIO  
 3. 14-NOV-68 DELEG / ECUADOR  
 3a. 23-04-2013 4b. 23-04-2016  
 5. F Y LA 27

6. M 7. NINGUNA \*\*\*\*\*

8. 0913333381

9. CTGCTG - DCASTRON

Asociación Nacional con Tránsito

10. Inscripción No.

11. TIPO DE VEHICULO

12. Expediente / Numero

13. Estado / Tipo

14. Subcategoría / Item

15. Valido desde / Valid from

16. Valido hasta / Valid until

17. Dirección / Address

18. Sexo / Sex

19. Nacionalidad / Nationality

20. Altimetria. M / 56 cm

21. Expedido por / Issued by

22. Subcategoría / Subcategory

23. Valido desde / Valid from

24. Valido hasta / Valid until

25. Sexo / Sex

26. Nacionalidad / Origin State

27. Nacionalidad / Nationality

28.	29.	30.	31.
28.01	29.01	30.01	31.01
28.02	29.02	30.02	31.02
28.03	29.03	30.03	31.03
28.04	29.04	30.04	31.04
28.05	29.05	30.05	31.05
28.06	29.06	30.06	31.06
28.07	29.07	30.07	31.07
28.08	29.08	30.08	31.08
28.09	29.09	30.09	31.09
28.10	29.10	30.10	31.10
28.11	29.11	30.11	31.11
28.12	29.12	30.12	31.12

Firma Expediente



**LICENCIA DE CONDUCIR**



**REPUBLICA DEL  
ECUADOR**

**CARBAJO TACURI**

**WILLIAM ROLANDO**

26-APP-12 MILAGRO / ECUADOR

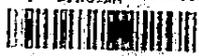
26-APP-12 26-12-2012 26-12-2017

BARRO / SAN LORENZO

C. M. T. NINGUNA



**0+**



0916487739

ETICETS - DCAS/PM

14. Autorización No.

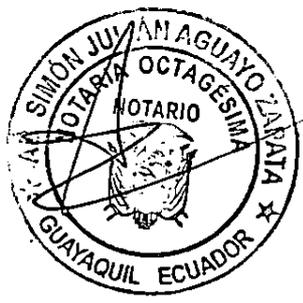
15. RENGUNA

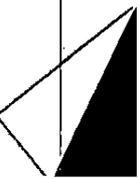
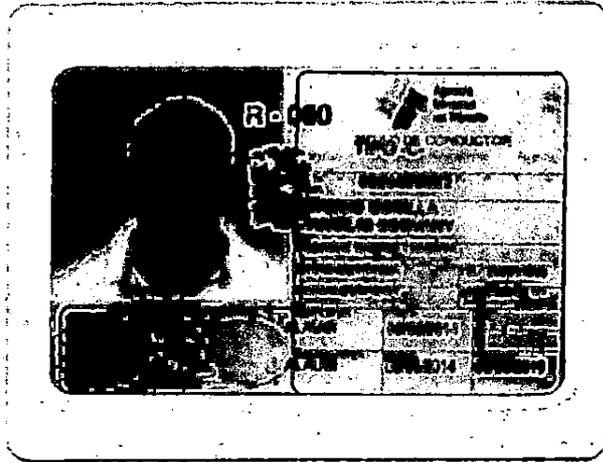
1. Apellido / Surname
2. Nombre / Name
3. Municipio / Town
4. Valido desde / Valid From
5. Valido hasta / Valid Until
6. Dirección / Address
7. Sexo / Sex
8. Restricción / Restriction
9. Licencia. E/ ID card
10. Expedido por / Issued by
11. Categoría / Category
12. Valido hasta / Valid until
13. Obs. / Obs.
14. Número Argenteo / Organ donor
15. Escuela / School

	10.	11.	12.	13.
A	*****	*****	*****	PARTICULAR
AI	*****	*****	*****	COMERCIAL
B	*****	*****	*****	PARTICULAR
CI	*****	*****	*****	ESTATAL
C	*****	26-DIC-12	26-DIC-17	COMERCIAL
DI	*****	*****	*****	REC/TURISMO
D	*****	*****	*****	PASAJEROS
DI	*****	*****	*****	ESPECIALES
E	*****	*****	*****	PERALDO
F	*****	*****	*****	DISCAPAC.
G	*****	*****	*****	REC./CAM.

FIRMA AUTORIZA

1031942





**LICENCIA DE CONDUCIR**



**REPUBLICA DEL ECUADOR**

1. CACUANGO CACUANGO

2. FRANCISCO

3. 24-KOV-67 RYOMAWA / FERANOR

4a. 06-04-2015 4b. 06-04-2020

5. MATILDE ESTHER

**R**

6. M 7. BINGHUA \*\*\*\*\*



8. 0601925944

9. CTCCTG. SCORREA

TIPO DE SANGRE  
**A+**

Agencia Nacional de Tránsito



16. Determinación No.

17. SIMONIA

18.	19.	20.	21.
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....
11	.....	.....	.....
12	.....	.....	.....
13	.....	.....	.....
14	.....	.....	.....
15	.....	.....	.....

18. Apellido / Surname

19. Nombre / Name

20. Nacionalidad / Race

21. Valida hasta / Valid from

22. Valida hasta / Valid until

23. Dirección / Address

24. Sexo / Sex

25. Restricción / Restriction

26. Licencia. H/ D/ M/ R

27. Expedido por / Issued by

28. Categoría / Category

29. Motivo Lic. Vta / Let. Fermed

30. Valida hasta / Valid until

31. Obs. / Obs.

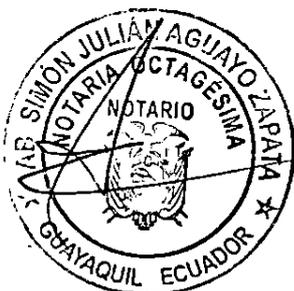
32. Documento Original / Original document

33. Escuela / School

FIN DE DOCUMENTO

00001309/00

1811136



**LICENCIA DE CONDUCIR**  
Driver's License - Carta de Patente - Permiso de Conducir - Permisión





**REPUBLICA DEL  
ECUADOR**

**0+**

1. GARCIA RUMIGUANO  
 2. WILLIAN URBEDO  
 11.06.1970 / ECUADOR  
 16.12.2011 - 16.12.2019  
 5. CIUDAD ESTER. BARAHONA

Agencia Nacional de Tráfico

0201158540



0001 158540

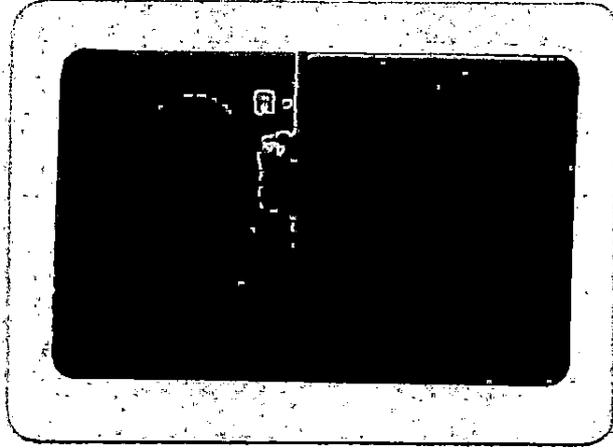
14. Autorización No.	10.	11.	12.	13.
15. NINGUNA	A			PARTICULAR
1. Apellido / Surname	A1			COMERCIAL
2. Nombre / Name	B	19 OCT 88	16 DIC 19	PARTICULAR
3. Nacimiento / Born	C1			ESTATAL
4a. Válido desde / Valid from	C			COMERCIAL
4b. Válido hasta / Valid until	D1			ESCUTURADO
5. Dirección / Address	D			PASAJEROS
6. Sexo / Sex	E1			ESPECIALES
7. Restricción / Restriction	E	19 OCT 88	16 DIC 19	PERIADO
8. Licencia # / ID Card	F			DISCAPAC.
9. Expedido por / Issued by	G			AGRICOLAS
10. Categoría / Category				
11. Emisión tráf. vez / tráf. issued				
12. Válido hasta / Valid until				
13. Obs. / Obs.				
14. Donante órganos / Organ donor				
15. Escuela / School				

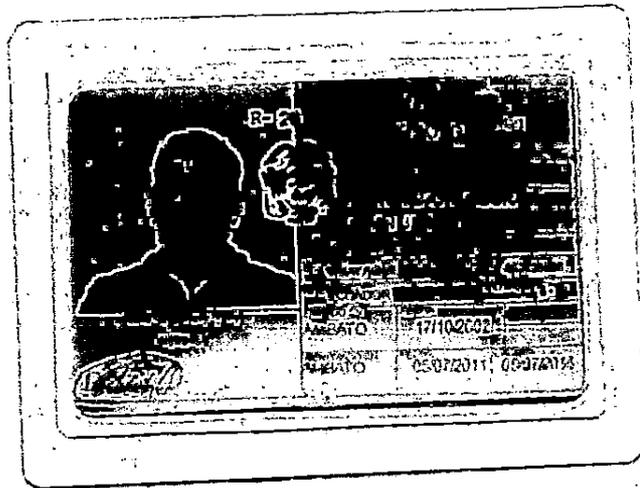
FIRMA AUTORIZADA

00051200417

214528







**LICENCIA DE CONDUCIR**

REPUBLICA DEL  
ECUADOR

**B+**

**1. QUISEUMBAY GAIBOR**  
**2. JACINTO RAUL**  
3. 22-05-1973 / ECUADOR  
4a. 24-06-2015    4b. 22-06-2020  
5. MAITRE DE ESTER.

6. M. NINGUNA

Agencia Nacional de Tránsito

9. BAO+ BSORIANO

**U. 1203598238**



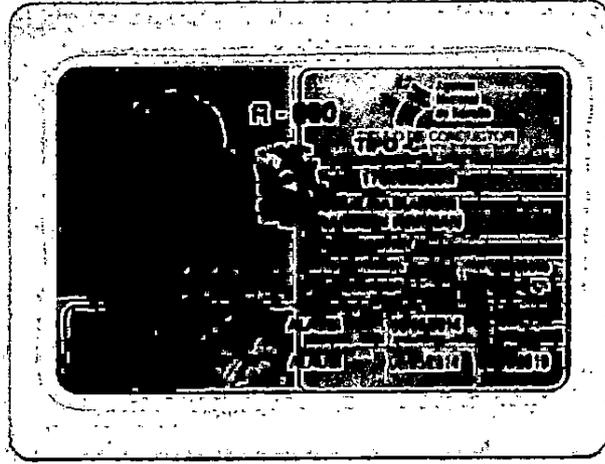

14. Autorización No.	10.	11.	12.	13.
14. NINGUNA				
1. Apellido / Surname	A			PARTICULAR
2. Nombre / Name	A1			COMERCIAL
3. Nacimiento / Birth	B	24 FEB 05	22 JUN 20	PARTICULAR
4a. Válido desde / Valid from	C1			ESPECIAL
4b. Válido hasta / Valid until	C			COMERCIAL
5. Dirección / Address	D1			ESPECIAL
6. Sexo / Sex				COMERCIAL
7. Restricción / Restriction				ESPECIAL
8. Licencia # / ID Card				COMERCIAL
9. Expedido por / Issued by	D	24 FEB 05	01 MAY 04	PASAJERO
10. Categoría / Category	E1			ESPECIAL
11. Emisión 1ra. vez / 1st. issued				ESPECIAL
12. Válido hasta / Valid until				ESPECIAL
13. Obs. / Obs.				ESPECIAL
14. Donante órgano / Organ donor				ESPECIAL
14. Escuela / School				ESPECIAL

FIRMA AUTORIZADA

00001492101

705613







**LICENCIA DE CONDUCIR**

REPUBLICA DEL ECUADOR



**B+**

Agencia Nacional de Tráfico

1. RUMIGUANO VARGAS  
 2. ILDO FRUCTUOSO  
 3. 20/02-1956 / ECUADOR  
 4a. 17-12-2014      4b. 16-12-2019  
 5. MATILDE ESTHER NARANJO

6. N      7. NINGUNA

9.004 TME007A

B 0200514925

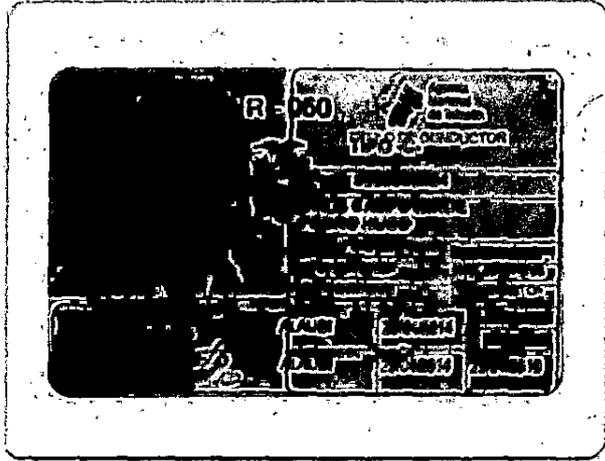
14. Autorización No.	10.	11.	12.	13.
14. NINGUNA				
1. Apellido / Burname	A	000000000000000000000000	000000000000000000000000	PARTICULAR
2. Nombre / Name	A1	000000000000000000000000	000000000000000000000000	COMERCIAL
3. Nacimiento / Birth	B	00 NOV 58	16 DIC 19	PARTICULAR
4a. Válido desde / Valid from	C1	000000000000000000000000	000000000000000000000000	ESTATAL
4b. Válido hasta / Valid until	C	000000000000000000000000	000000000000000000000000	COMERCIAL
5. Dirección / Address	D1	000000000000000000000000	000000000000000000000000	ESTRUTURADO
6. Sexo / Sex	D	000000000000000000000000	000000000000000000000000	PASAJEROS
7. Restricción / Restriction	M	000000000000000000000000	000000000000000000000000	ESPECIALES
8. Licencia W / W Card	N	00 NOV 58	16 DIC 19	PERASO
9. Expedido por / Issued by	P	000000000000000000000000	000000000000000000000000	DISCAPAC.
10. Categoría / Category	Q	000000000000000000000000	000000000000000000000000	AGRICAM.
11. Emisión tra. vez / Iss. issued				
12. Válido hasta / Valid until				
13. Obs. / Obs.				
14. Denante Organica / Organ donor				
15. Escuela / School				

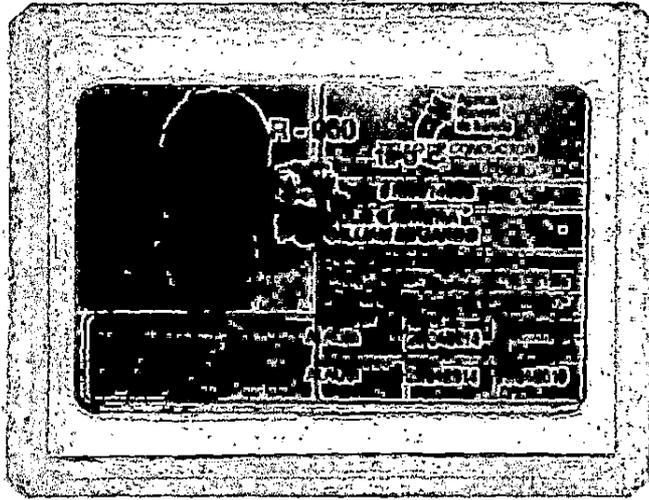
FIRMA AUTORIZADA

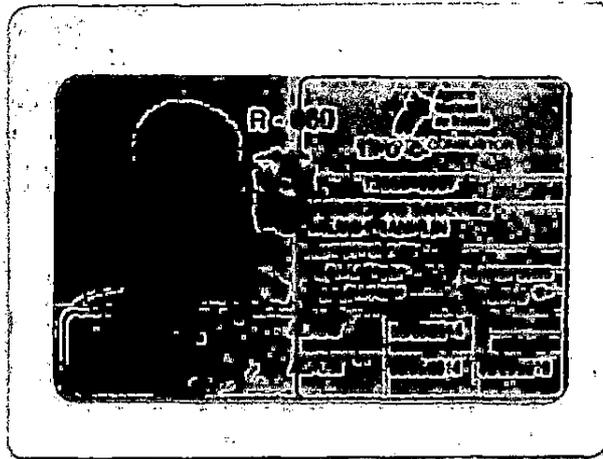
0030120041R      214470











**LICENCIA DE CONDUCIR**

REPUBLICA DEL  
ECUADOR

SABER  
**0+**

1. VARGAS MOYA  
2. WILSON RODRIGO  
3. 05 10 1964 / ECUADOR  
4a. 10-11-2015    4b. 08-11-2020  
5. MATILDE ESTHER AV. MATA DE CACAQ

Agencia Nacional de Tránsito

6. H / NINGUNA

9. BAB IGARCÍAS

B. 1202108393

14. Autorización No.	15.	16.	17.	18.
1. Apellido / Surname	A			PARTICULAR
2. Nombre / Name	A1			COMERCIAL
3. Residencia / Res. No.	B	18 NOV-87	08 NOV-20	PARTICULAR
4. Valida desde / Valid from	C1			LETADAS
4b. Valida hasta / Valid until	D			COMERCIAL
5. Dirección / Address	D1			ESCOLARES
6. Sexo / Sex	D			PASAJEROS
7. Restricción / Restriction	E1			ESCOLARES
8. Licencia # / ID Card	E	18 NOV-87	08 NOV-20	PASADO
9. Expedida por / Issued by	F			ESCOLAR
10. Categoría / Category	G			AGRICOLA
11. Emisión tra. Voz / Issued				
12. Valido hasta / Valid until				
13. Obs. / Obs.				
14. Documento expedido / Origin doc				
15. Escuela / School				

FORMA AUTORIZADA



PLACA ACTUAL <b>GS16796</b>		REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	
PLACA ANTERIOR		075802315	
AUTOMOVIL SEDAN		SERVICIO PARTICULAR	ACRIDALIDAD
MARCA CHEVROLET	MODELO AVEO EMOTION GLS AC 1.	AFROR 2014	COLOR PLATEADO
ORIGEN ECUADOR	CARROCERIA METALICA	CADENA	COMBUSTIBLE GASOLINA
CHASIS 8LATW5262E0219855	MOTOR F16D34271162	TON .75	CIL 1600
OBS. A CHASIS REMARCADO	OBS. A MOTOR REMARCADO	NPAS 5	GRAY NO
COOPERATIVA/COMPANIA	DISCO	FECD. PROPER. 31-DIC-2017	FECD. MATRIC. 14-ABR-2015

EQUADOR

MATRICULA ANUAL-CAMB.PROPIE.

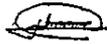
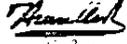
PROPIETARIO ALVEAR ALVEAR ALVARO ALONSO		CEDULAR/RFP/PASAP 1400514145	
DIRECCION DOMICILIARIA BUCAY-RCTO.MATILDE ESTHER, BUC		TELEFONO 0986921312	
CANTON GUAYAQUIL	AVALUO 15400	VALOR MATRIC. \$ 347.74	FECHA REGISTRO 18-JUL-2013
No. TRAMITE 13997639	No. POUCHER MAT-2-	REVISOR	CAJERO BCASTILLO
		FECHA EMISION 14-ABR-2015	HORA EMISION 14:36
(F) JEFE PROVINCIAL DE TRANSITO		LUGAR EMISION MLAGRO	



PLACA ACTUAL <b>GQJ0896</b>		REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR		0796651 2015	
PLACA ANTERIOR		Nº			
CLASE Y TIPO <b>AUTOMOVIL SEDAN</b>		SERVICIO <b>PARTICULAR</b>		MODALIDAD	
MARCA <b>CHEVROLET</b>	MODELO <b>AVEO EMOTION 1.6L GLS</b>	AÑO <b>2008</b>	COLOR <b>PLOMO</b>		
ORIGEN <b>ECUADOR</b>	CARROCERIA <b>METALICA</b>	CASERA	COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>		
CHASIS <b>8LATW526680002183</b>		MOTOR <b>F16D3847673C</b>		TOR <b>.75</b>	CL <b>1600</b>
ORIGEN A CHASIS REFORZADO		ORIGEN A MOTOR REFORZADO		IMPULS <b>5</b>	GRAB <b>NO</b>
COOPERATIVA/COMPANIA	DISCO	FECHA PROPRIETARIO <b>31-JUL-2019</b>	FECHA MATRICULACION <b>27-JUL-2015</b>	FECHA EXPIRACION	

**GQJ08968LATW5**

**MATRICULA ANUAL-CAMB.PROPIE.**

PROPIETARIO <b>MOREIRA BAJAÑA YURI LILIANA</b>		CEDULA/RUC/PASAP. <b>0927574657</b>	
DIRECCION DOMICILIARIA <b>RCTO MATILDE ESTHER, BUC</b>			TELEFONO <b>098680558</b>
CANTON <b>GUAYAQUIL</b>	AVALLIO <b>1689.5</b>	VALOR MATRIC. <b>\$ 68.73</b>	FECHA REGISTRO <b>30-ABR-200</b>
No. TRAMITE <b>14222269</b>	No. FOLCHER <b>MAT-2-</b>	REVISOR <b>MMACIAS</b>	FECHA COMPRA <b>27-03-2008</b>
		FECHA EMISION <b>27-JUL-2015</b>	HORA EMISION <b>09:53</b>
 (P) JEFE PROVINCIAL DE TRAMITE		 (D) DIRECTOR DE TRAMITE	
LUGAR EMISION <b>EL TRIUNFO</b>			





PLACA ACTUAL <b>GSC9659</b>		REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	
PLACA ANTIGUA		07732916	
AUTOMOVIL SEDAN		SERVICIO PARTICULAR	
MARKA <b>CHEVROLET</b>	MODELO <b>AVEO EMOTION 1.6L GLS</b>	ANIO <b>2012</b>	COLOR <b>DORADO</b>
ORIGEN <b>ECUADOR</b>	CARROCERIA <b>METALICA</b>	CABINA	COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>
CHASSIS <b>8LATW5288C0132443</b>	MOTOR <b>F16D39980881</b>	TOR <b>75</b>	CEL. <b>1600</b>
DEL A CHASSIS REBANCADO	DEL A MOTOR REBANCADO	NOVAE <b>5</b>	GRAV <b>NO</b>
COOPERATIVA/COMPANIA	DISCO	FECHA PROPOR. <b>31-OCT-2019</b>	FECHA MATRIC. <b>14-MAY-2015</b>

USUARIO

## GSC96598LATW5

**MATRICULA ANUAL-CAMB.PROPIE.**

PROPIETARIO <b>VARGAS MOYA WILSON RODRIGO</b>		CEDULA/RUC/PASAP. <b>1202108393</b>	
DIRECCION DOMICILIARIA <b>MATILDE ESTHER, NJT</b>		TELEFONO <b>0997461037</b>	
CANTON <b>GUAYAQUIL</b>	AVALLIO <b>7500</b>	VALOR MATRIC. <b>\$ 145.74</b>	FECHA REGISTRO <b>01-DIC-2011</b>
NO. TRAMITE <b>14064541</b>	NO. POLICIA <b>MAT-2</b>	REVISOR	CAJERO <b>MMACIAS</b>
FECHA EMISION <b>14-MAY-2015</b>		HORA EMISION <b>09:41</b>	
OF. JEFE PROVINCIAL DE TRAMITO		OF. DIRECTOR DE TITULOS HABILITADOS	
<b>EL TRIUNFO</b>			



ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR: <b>FACTURA</b>	<b>A.N.T. A 3820739</b>		FORMULARIO
PLACA ACTUAL: <b>XBB2657</b>	<b>2015-D</b>		FECHA MATRICULA: <b>25/05/2015</b>
MARCA: <b>KIA</b>	CLASE: <b>AUTOMOVIL</b>	GRUPO: <b>SEDAN</b>	JEFE DE: <b>BASE</b>
ANO / MODELO: <b>2013</b>	MODELO: <b>RIO STYLUS LS AC</b>	PAIS ORIGIN:	PAIS DESTINO:
No. MOTOR: <b>A5D407164</b>	COLOR 1: <b>PLATEADO</b>	COLOR 2: <b>PLATEADO</b>	
No. CHASIS: <b>8LCDC2239DE035409</b>	CARR. COMB. PASAJ.:	PESO:	
OBSERVACIONES:	MT. G. 5	0.50 T.	
	FECHA DE CADUCIDAD: <b>31/12/2017</b>	CILINDRAJE:	<b>1500</b>

-ORIGINAL-

TRAMITACION DE ATENCION AL USUARIO: <b>LA TRONCAL</b>	CODIGO: <b>161KIAB8CA5DA38</b>	TIPO DE SERVICIO: <b>PARTICULAR</b>
APELLIDOS Y NOMBRES: <b>ARELLANO ELGAR EFRAIN</b>		
TITULO S.C./PASAPORTE/RUC. <b>090747500</b>	PROVINCIA: <b>GUAYAS</b>	CANTON: <b>GENERAL ANTONIO ELIZALDE</b>
DIRECCION: <b>ROFO MATILDE ESTHER</b>		TELEFONO: <b>0939487376</b>
OPERADORA:	DISCO:	MODALIDAD:
TRANSF. DOM.:	GRAVAMEN:	
<b>2</b>	<b>NO</b>	
TOTAL MATRICULA: <b>US\$ 22.00</b>		<i>Nancy Baquero</i>



 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b> NÚMERO DE CÉDULA <b>GM-00479064-PAR</b> 				
PLACA ACTUAL <b>GSN6786</b>		PLACA ANTERIOR <b>GSN6786</b>		FECHA MATRÍCULA <b>24-DIC-2014</b>
MARCA <b>CHEVROLET</b>		CLASE <b>AUTOMOVIL</b>		TIPO <b>SEDAN</b>
AÑO FAB. <b>2015</b>	MODELO <b>AVEO EMOTION GLS AC 1.6 4P 4X2 TM</b>		PAÍS ORIGEN <b>ECUADOR</b>	
SECTOR <b>F16D3142460136</b>		COLOR <b>VINO</b>		VALOR <b></b>
CHASIS <b>BLATW5267E0281783</b>		CARR. <b>MET</b>	COMBU. <b>GAS</b>	TONELAJE <b>75</b>
OBSERVACIÓN <b>GRAVAMEN</b>		CASUCA <b>23-DIC-2018</b>		VALOR <b>1698</b>

 APELLIDOS Y NOMBRES <b>ARGUELLO ARMJO ANGEL ALEXIS</b> 			
C.C. PASAPORTE/RUC <b>0921183737</b>		RESIDENCIA <b>GUAYAQUIL</b>	
DIRECCIÓN <b>FERROVIARIA 1 MZ 12 SL 18</b>			TELÉFONO <b>2389634</b>
COOPERATIVA <b></b>			DEFENSOR <b>JSUAREZ</b>
AVALIO <b></b>			
TOTAL MATRÍCULA <b>22.00</b>			 DIRECTOR DEL REGISTRO VEHICULAR



USUARIO			
 <b>MATRICULACIÓN</b>			
PROPIETARIO <b>RUMIGUANO VARGAS ILDO FRUCTUOSO</b>		CIRCULAR/COMPANIA <b>0200514925</b>	
DIRECCION DOMICILIARIA <b>RCTO SAN LORENZO, BAB</b>			
CANTON <b>GUAYAQUIL</b>		AVALLIO <b>18590</b>	VALOR MATRIC. <b>\$ 566.4</b>
FECHA REGISTRO <b>13-ENE-2014</b>		TELÉFONO <b>052715095</b>	
NO. TRÁMITE <b>12437476</b>	NO. FOLIO <b>MAT-2</b>	REVISOR <b>MGARCIAS</b>	FECHA CONFIRMA <b>27-12-2013</b>
FECHA EMISION <b>13-ENE-2014</b>		HORA EMISION <b>17:02</b>	
LUGAR EMISION <b>GUAYAQUIL</b>			
#1 JEFE PROVINCIAL DE TRANSITO		#2 DIRECCION DE MATRICULACION	

PLACA ACTUAL <b>GSK25</b>		REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR		SERVICIO <b>11557695</b>	
PLACA ANTE				NO. CALIDAD <b>2014</b>	
CLASIFICACION <b>AUTOMOVIL SEDAN</b>		SERVICIO <b>PARTICULAR</b>		NO. CALIDAD	
MARCA <b>NISSAN</b>	MODELO <b>TIIDA ENTRY AC 1.6 4P 4X2</b>	AÑO <b>2014</b>	COLOR <b>PLATEADO</b>		
ORIGEN <b>MEXICO</b>	CARROCERIA <b>METALICA</b>	CABINA	COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>		
CHASIS <b>3N1CC1ADXEK198328</b>	MOTOR <b>HR16833958F</b>	TON <b>.5</b>	CE <b>1600</b>		
OBS. A CHASIS REMARCADO		OBS. A MOTOR REMARCADO		NPA3 <b>5</b>	GRAY <b>NO</b>
COOPERATIVA/COMPANIA	DISCO	FECHA. PAPER	FECHA. MATRIZ	PAULY. MATRIZ	
			<b>28-FEB-2018</b>		



ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR <b>FACTURA</b>		<b>A.N.T. A 3818669</b>	
PLACA ACTUAL <b>ABC9626</b>		<b>2015-D</b>	FECHA MATRICULA <b>16/04/2015</b>
MARCA <b>CHEVROLET</b>	CLASE <b>AUTOMOVIL</b>	TIPO <b>SEDAN</b>	
ANO / MODELO <b>2012</b>	MODELO <b>AVEO EMOTION 1.6L AC</b>		PAIS ORIGEN <b>ECUAD</b>
Nº. MOTOR <b>F16D30803552</b>	COLOR 1 <b>DORADO</b>	COLOR 2 <b>DORADO</b>	
Nº. CHASIS <b>BLATW5867C0143506</b>	CARR. COMB. PASAJ. <b>MT G 5</b>	PESO <b>0.75 T</b>	
OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD <b>31/12/2016</b>	CILINDRAJE <b>1800</b>	

-ORIGINAL-		
OFICINA DE ATENCION AL USUARIO <b>LA TRONCAL</b>	CODIGO <b>161CHEBLAF16A38</b>	TIPO DE SERVICIO <b>PARTICULAR</b>
APELLIDOS Y NOMBRES <b>SOLIS CABRERA WILLIAM EDUARDO</b>		
C.C. / PASAPORTE / RUC. <b>0105614085</b>	PROVINCIA <b>GUAYAS</b>	CANTON <b>GENERAL ANTONIO ELIZALDE</b>
DIRECCION <b>CRTO. MATILDE ESTHER</b>		TELEFONO <b>09815331905</b>
OPERADORA	DISCO	MODALIDAD
TRANSF. DOM. <b>2</b>	GRAVAMEN <b>NO</b>	
VALOR DE MATRICULA <b>US\$ 22.00</b>		



## DOCUMENTO UNICO DE MATRICULA

-ORIGINAL-

PLACA ANTERIOR ABA6088	FORMULARIO A.N.T. A4080030		OFICINA DE ATENCION AL USUARIO SAD CHILLANES	CODIGO	TIPO DE SERVICIO PARTICULAR
PLACA ACTUAL ABA6088	FECHA MATRICULACION 10-SEP-2015		APELLIDOS Y NOMBRES SOLIS CAMPOVERDE PEDRO HUGO		
MARCA CHEVROLET	CLASE AUTOMOVIL	TIPO SEDAN	C.C. PASAPORTE/RUC. 0300993334	PROVINCIA GUAYAS	CANTON GENERAL ANTONIO
AÑO / MODELO 2011	MODELO AVEO FAMILY 1.5L TM STD		DIRECCION ESTADISTICA DE MATILDE ESTHER		TELÉFONO 081879768
No. MOTOR F15S33860421	COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 BLANCO	OPERADORA	DISCO	MODALIDAD
No. CHASIS 8LATD51Y0B0097887	CARB. COMB. PASAJ. MET GAS 5	PESO 5	TRANSE. DOM. 2	GRAVAMEN NO	
OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD 08-SEP-2020	CILINDRAJE 1500	TOTAL MATRICULA 22.00		
DIRECTOR (R) REGISTRO VEHICULAR A.N.T.					



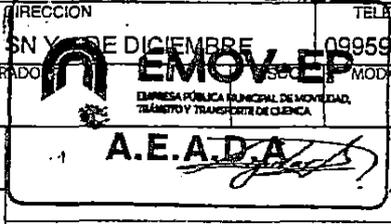
ESPECIE UNICA DE MATRICULA

FORMULARIO

PLACA ANTERIOR <b>FACTURA</b>		<b>A.N.T. A3606215</b>	
PLACA ACTUAL <b>ABF3964</b>		<b>2015</b>	FECHA MATRICU. <b>02/02/2015</b>
MARCA <b>CHEVROLET</b>	CLASE <b>AUTOMOVIL</b>	TIPO <b>SEDAN</b>	
ANO / MODELO <b>2015</b>	MODELO <b>AVEO EMOTION GLS AC 1.6 4P 4X2</b>	PAIS ORIGEN <b>EI CUAD</b>	
No. MOTOR <b>F16D3143080851</b>	COLOR 1 <b>DORADO</b>	COLOR 2 <b>DORADO</b>	
No. CHASIS <b>8LATW526XF0296815</b>	CARR. COMB. PASAJ. <b>MT G 5</b>	PESO <b>0.50 T</b>	
OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD <b>31/12/2019</b>	CILINDRAJE <b>1598</b>	

-ORIGINAL-

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO <b>EMOV AEADA</b>	CODIGO <b>499CHE8LAF16A36</b>	TIPO DE SERVICIO <b>PARTICULAR</b>
APELLIDOS Y NOMBRES <b>SOLIS CAMPOVERDE SANTOS RUFINO</b>		
C.C./PASAPORTE/RUC. <b>0300590114</b>	PROVINCIA <b>AZUAY</b>	CANTON <b>CUENCA</b>
DIRECCION <b>AV LOS PUENTES SN Y DE DICIEMBRE</b>	TEL.FONO <b>0995973041</b>	
OPERADO	MODALIDAD	
TRANSF. DOM.	GRAVAMEN	
<b>0</b>	<b>NO</b>	
TOTAL MATRICULA <b>US\$ 528.21</b>		<b>A.FREDO AGUILAR</b>



JOSE ENRIQUE CARRASCO

CREDITO DIRECTO IMBAUTO



SUCURSAL

CLIENTE

Vendedor

Modelo (detallar)

Año

SOLIS CABRERA WILLIAM EDUARDO

GISELLA ALTAMIRANO 0989916080

AVEO EMOTION GLS

2015

VALOR DEL VEHICULO CON IVA (incluye accesorios)	19,990.00
<b>TOTAL FACTURA VEHICULO</b>	<b>19,990.00</b>
PLAZO SOLICITADO ----->	60
FIDUCIA EN GARANTIA + GASTOS LEGALES	605.00
VALOR DE MATRICULA (referirse a tabla del SRI por tipo de vehiculo)	0.00
VALOR DEL SOAT (referirse a la tabla de costos por tipo de vehiculo)	0.00
Vehículo tiene dispositivo de fábrica?	S 1,093
Financiamiento del dispositivo (mínimo 1 año)	12 0.00
Financiamiento del seguro vehículo (mínimo 1 año)	24 1,757.62
<b>Subtotal RUBROS incluidos en Financiamiento</b>	<b>3,455.74</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>23,445.74</b>
Menos ENTRADA ----->	5,000.00
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>18,445.74</b>

20% EQUIVALE A 4,689.15

25.01% -

SEGURO DESGRAVAMEN POR MES ----->	9.00
CUOTA VEHICULO MAS GASTOS POR MES ----->	398.76
CUOTA SEGURO VEHICULO POR MES ----->	42.00
<b>VALOR CUOTA MENSUAL -----&gt;</b>	<b>449.76</b>

FECHA:



# CREDITO DIRECTO IMBAUTO

SUCURSAL

CLIENTE

Vendedor

Modelo (detallar)

Año

CACUANGO CACUANGO FRANCISCO

GISSELL ALTAMIRANO 0989916080

AVEO EMOTION GLS

2015

VALOR DEL VEHICULO CON IVA (incluye accesorios)	19,990.00
<b>TOTAL FACTURA VEHICULO</b>	<b>19,990.00</b>
PLAZO SOLICITADO ----->	60
FIDUCIA EN GARANTIA + GASTOS LEGALES	605.00
VALOR DE MATRICULA (referirse a tabla del SRI por tipo de vehiculo)	0.00
VALOR DEL SOAT (referirse a la tabla de costos por tipo de vehiculo)	0.00
Vehículo tiene dispositivo de fábrica?	1,093
Financiamiento del dispositivo (mínimo 1 año)	0.00
Financiamiento del seguro vehiculo (mínimo 1 año)	1,757.62
<b>Subtotal RUBROS incluidos en Financiamiento</b>	<b>3,455.74</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>23,445.74</b>
Menos ENTRADA ----->	5,000.00
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>18,445.74</b>

20% EQUIVALE A 4,689.15

25.01% -

SEGURO DESGRAVAMEN POR MES ----->	9.00
CUOTA VEHICULO MAS GASTOS POR MES ----->	398.76
CUOTA SEGURO VEHICULO POR MES ----->	42.00
<b>VALOR CUOTA MENSUAL</b>	<b>449.76</b>

FECHA:



# CREDITO DIRECTO IMBAUTO

SUCURSAL

CLIENTE

Vendedor

Modelo (detallar)

Año

ROCHA ROMERO JHON VICENTE

GISELLA ALTAMIRANO 0989916080

AVEO EMOTION GLS

2015

VALOR DEL VEHICULO CON IVA (incluye accesorios)	19,990.00
TOTAL FACTURA VEHICULO	19,990.00
PLAZO SOLICITADO ----->	60
FIDUCIA EN GARANTIA + GASTOS LEGALES	605.00
VALOR DE MATRICULA (referirse a tabla del SRI por tipo de vehiculo)	0.00
VALOR DEL SOAT (referirse a la tabla de costos por tipo de vehiculo)	0.00
Vehículo tiene dispositivo de fábrica?	S 1,093
Financiamiento del dispositivo (mínimo 1 año)	12 0.00
Financiamiento del seguro vehiculo (mínimo 1 año)	24 1,757.62
Subtotal RUBROS incluidos en Financiamiento	3,455.74
SUBTOTAL	23,445.74
Menos ENTRADA ----->	5,000.00
TOTAL FINANCIAMIENTO	18,445.74

20% EQUIVALE A 4,689.15

25.01% -

SEGURO DESGRAVAMEN POR MES ----->	9.00
CUOTA VEHICULO MAS GASTOS POR MES ----->	398.76
CUOTA SEGURO VEHICULO POR MES ----->	42.00
VALOR CUOTA MENSUAL ----->	449.76

FECHA:

# CREDITO DIRECTO IMBAUTO

SUCURSAL

CLIENTE

Vendedor

Modelo (detallar)

Año



VERDEZOTO SANCHEZ WILMO FRANKLIN

GISELLA ALTAMIRANO 0989916080

AVEO EMOTION GLS

2015

VALOR DEL VEHICULO CON IVA (incluye accesorios)		19,990.00
<b>TOTAL FACTURA VEHICULO</b>		<b>19,990.00</b>
	PLAZO SOLICITADO ----->	60
FIDUCIA EN GARANTIA + GASTOS LEGALES		605.00
VALOR DE MATRICULA (referirse a tabla del SRI por tipo de vehículo)		0.00
VALOR DEL SOAT (referirse a la tabla de costos por tipo de vehículo)		0.00
Vehículo tiene dispositivo de fábrica?	S	1,093
Financiamiento del dispositivo (mínimo 1 año)	12	0.00
Financiamiento del seguro vehículo (mínimo 1 año)	24	1,757.62
<b>Subtotal RUBROS incluidos en Financiamiento</b>		<b>3,455.74</b>
<b>SUBTOTAL</b>		<b>23,445.74</b>
	Menos ENTRADA ----->	5,000.00
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>		<b>18,445.74</b>

20% EQUIVALE A 4,689.15

25.01% -

SEGURO DESGRAVAMEN POR MES ----->	9.00
CUOTA VEHICULO MAS GASTOS POR MES ----->	398.76
CUOTA SEGURO VEHICULO POR MES ----->	42.00

**VALOR CUOTA MENSUAL -----> 449.76**

FECHA:

# CREDITO DIRECTO IMBAUTO

SUCURSAL

CLIENTE

Vendedor

Modelo (detallar)

Año



[Redacted]

QUINALOA MASQUI FRANKLIN HERNANDEZ

GISELLA ALTAMIRANO.0989916080

AVEO EMOTION GLS

2015

VALOR DEL VEHICULO CON IVA (incluye accesorios)		19,990.00
<b>TOTAL FACTURA VEHICULO</b>		<b>19,990.00</b>
PLAZO SOLICITADO ----->	60	
FIDUCIA EN GARANTIA + GASTOS LEGALES		605.00
VALOR DE MATRICULA (referirse a tabla del SRI por tipo de vehículo)		0.00
VALOR DEL SOAT (referirse a la tabla de costos por tipo de vehículo)		0.00
Vehículo tiene dispositivo de fábrica?	5	1,093
Financiamiento del dispositivo (mínimo 1 año)	12	0.00
Financiamiento del seguro vehículo (mínimo 1 año)	24	1,757.62
<b>Subtotal RUBROS incluidos en Financiamiento</b>		<b>3,455.74</b>
<b>SUBTOTAL</b>		<b>23,445.74</b>
Menos ENTRADA ----->	5,000.00	
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>		<b>18,445.74</b>
SEGURO DESGRAVAMEN POR MES ----->		9.00
CUOTA VEHICULO MAS GASTOS POR MES ----->		398.76
CUOTA SEGURO VEHICULO POR MES ----->		42.00
<b>VALOR CUOTA MENSUAL</b>		<b>449.76</b>

20% EQUIVALE A 2,689.15

25.01% -

FECHA: [Redacted]

# CREDITO DIRECTO IMBAUTO

SUCURSAL

CLIENTE

Vendedor

Modelo (detallar)

Año



[Redacted]

CARPIO TACURI WILLIAM ROLANDO

GISELLA ALTAMIRANO 0989916080

AVEO EMOTION GLS

2015

VALOR DEL VEHICULO CON IVA (incluye accesorios)	19,990.00
<b>TOTAL FACTURA VEHICULO</b>	<b>19,990.00</b>
PLAZO SOLICITADO ----->	60
FIDUCIA EN GARANTIA + GASTOS LEGALES	605.00
VALOR DE MATRICULA (referirse a tabla del SRI por tipo de vehículo)	10.00
VALOR DEL SOAT (referirse a la tabla de costos por tipo de vehículo)	0.00
Vehículo tiene dispositivo de fábrica?	S 1,093
Financiamiento del dispositivo (mínimo 1 año)	12 0.00
Financiamiento del seguro vehículo (mínimo 1 año)	24 1,757.62
<b>Subtotal RUBROS incluidos en Financiamiento</b>	<b>3,455.74</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>23,445.74</b>
Menos ENTRADA ----->	5,000.00
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>18,445.74</b>

20% EQUIVALE A 3,689.13

25.01% -

SEGURO DESGRAVAMEN POR MES ----->	9.00
CUOTA VEHICULO MAS GASTOS POR MES ----->	398.76
CUOTA SEGURO VEHICULO POR MES ----->	42.00
<b>VALOR CUOTA MENSUAL</b>	<b>449.76</b>

FECHA: [Redacted]



# CREDITO DIRECTO IMBAUTO

SUCURSAL

CLIENTE

Vendedor

Modelo (detallar)

Año

QUIJIRUMBAY GAIBOR DARWIN JESUS

GISELLA ALTAMIRANO 0989916080

AVEO EMOTION GLS

2015

VALOR DEL VEHICULO CON IVA (incluye accesorios)	19,990.00
<b>TOTAL FACTURA VEHICULO</b>	<b>19,990.00</b>
PLAZO SOLICITADO ----->	60
FIDUCIA EN GARANTIA + GASTOS LEGALES	605.00
VALOR DE MATRICULA (referirse a tabla del SRI por tipo de vehículo)	0.00
VALOR DEL SOAT (referirse a la tabla de costos por tipo de vehículo)	0.00
Vehículo tiene dispositivo de fábrica?	S 1,093
Financiamiento del dispositivo (mínimo 1 año)	12 0.00
Financiamiento del seguro vehículo (mínimo 1 año)	24 1,757.62
<b>Subtotal RUBROS incluidos en Financiamiento</b>	<b>3,455.74</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>23,445.74</b>
Menos ENTRADA ----->	5,000.00
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>18,445.74</b>

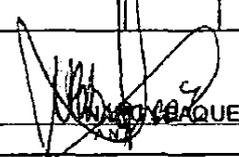
20% EQUIVALE A: 4,689.15

25.01% -

SEGURO DESGRAVAMEN POR MES ----->	9.00
CUOTA VEHICULO MAS GASTOS POR MES ----->	398.76
CUOTA SEGURO VEHICULO POR MES ----->	42.00
<b>VALOR CUOTA MENSUAL -----&gt;</b>	<b>449.76</b>

FECHA:

-ORIGINAL-

ORIGEN DE ATENCION AL USUARIO <b>LA TRONCAL</b>	CODIGO <b>161CHEBLAF16A37</b>	ESPECIE DE MATRICULA <b>PARTICULAR</b>
APELLIDOS Y NOMBRES <b>SOLIS CAMPOVERDE PEDRO HUGO</b>		
C.C. PASAPORTE/RUC. <b>0300993334</b>	PROVINCIA <b>GUAYAS</b>	CANTON <b>GENERAL ANTONIO ELIZALDE</b>
DIRECCION <b>RCTO MATILDE ESTHER</b>		TEL.FONO <b>0981879768</b>
OPERADORA	DISCO	MODALIDAD
TRANSF. DOM. <b>1</b>	GRAVAMEN <b>NO</b>	 <b>ROBERTO VAQUERO</b>
VALOR MATRICULA <b>US\$ 22.00</b>		

ESPECIE LIRICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR <b>FACTURA</b>		FORMULARIO <b>A.N.T. A3736723</b>
PLACA ACTUAL <b>ABE1958</b>		<b>2015-D</b>
MARCA <b>CHEVROLET</b>	CLASE <b>AUTOMOVIL</b>	TIPO <b>SEDAN</b>
ANO / MODELO <b>2014</b>	MODELO <b>AVEO EMOTION GLS AC 1.6 4P 4X2 TIECUAD</b>	PAIS ORIGEN <b>ECUAD</b>
No. MOTOR <b>F16D3133640012</b>	COLOR 1 <b>PLATEADO</b>	COLOR 2 <b>PLATEADO</b>
No. CHASIS <b>8LATW5263E0247535</b>	CARR. <b>MT</b>	COMB. <b>G</b>
OBSERVACIONES	PASAJ. <b>5</b>	PESO <b>0.50 T</b>
	FECHA DE CADUCIDAD <b>31/12/2018</b>	RENTAJE <b>1598</b>

Roberto Davie Campoverde - Solis.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NÚMERO DE RESERVA

**GMN-00440386-PAR**

PLACA ACTUAL <b>GSN4064</b>	PLACA ANTERIOR GSN4064	FECHA MATRÍCULA 09-DIC-2014
MARCA CHEVROLET	CLASE AUTOMOVIL	TIPO SEDAN
AÑO FAB. 2016	MODELO AVEO EMOTION GLS AC 1.8 4P 4X2 TM	PAÍS ORIGIN. ECUADOR
MOTOR F16D3142310157	COLOR NEGRO	COLORES
CHASIS EEA7WS263F0289401	CARRIL MET	COMBU GAS
RESERVA GRAVAMEN	CAPACIDAD 08-DIC-2019	CILINDROS 1600
	PARRA 6	TORRE AJE 75

APellidos y Nombres

**ARGUELLO ARMIJO JIMMY JAVIER**

C.C. PASAPORTE/RUC  
1203727084

RESERVA  
GENERAL ANTONIO ELIZALDE

DIRECCIÓN  
MATILDE ESTHER, CALLE 23

COOPERATIVA  
042715024

PRESTADOR  
V RODRIGUEZ

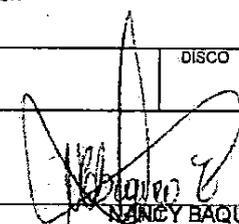
APLIDO

TOTAL MATRÍCULA  
22.00

DIRECTOR (a) REGISTRO VEHICULAR



PLACA ANTERIOR <b>FACTURA</b>		ESPECIE UNICA DE MATRICULA <b>A.N.T. A3441509</b>		FORMULARIO	
PLACA ACTUAL <b>PBY1222</b>		<b>2014-D</b>		FECHA MATRICULA <b>21/11/2014</b>	
MARCA <b>CHEVROLET</b>		CLASE <b>AUTOMOVIL</b>		TIPO <b>SEDAN</b>	
AÑO / MODELO <b>2012</b>		MODELO <b>AVEO EMOTION 1.6LAC</b>		PAIS ORIGEN <b>ECUAD</b>	
No. MOTOR <b>F16D30803192</b>		COLOR 1 <b>PLOMO</b>		COLOR 2 <b>PLOMO</b>	
No. CHASIS <b>8LATW5868C0143515</b>		CARR. COMB. PASAJ. <b>MT G 5</b>		PESO <b>0.75 T</b>	
OBSERVACIONES		FECHA DE CADUCIDAD <b>31/12/2016</b>		CILINDRAJE <b>1600</b>	

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO <b>LA TRONCAL</b>		CODIGO <b>161CHEBLAF16A34</b>		TIPO DE SERVICIO <b>PARTICULAR</b>	
APELLIDOS Y NOMBRES <b>QUISIRUMBAY GAIBOR JACINTO RAUL</b>					
C.C./PASAPORTE/RUC. <b>1203598238</b>		PROVINCIA <b>GUAYAS</b>		CANTON <b>GENERAL ANTONIO ELIZALDE</b>	
DIRECCION <b>RCTO MATILDE ESTHER</b>				TELEFONO <b>0993921875</b>	
OPERADORA			DISCO		MODALIDAD
TRANSE. DOM. <b>1</b>		GRAVAMEN <b>NO</b>			
TOTAL MATRICULA <b>US\$ 27.00</b>					
 <b>NANCY BAQUERO</b>					





**CERTIFICADO DE PERTENECER O NO A  
FUERZAS ARMADAS**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



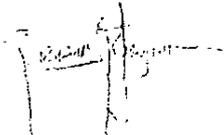
Ministerio  
de Defensa  
Nacional

Número de Certificado: MDN-NOFA-000000030202-2015

**Nombre del Solicitante:** ARGUELLO ARMIJO ANGEL ALEXIS  
**Cédula de Identificación:** 0921183737  
**Pertenece a Fuerzas Armadas:** NO

En atención a su solicitud, CERTIFICO que el (la) señor (a)(ita) ARGUELLO ARMIJO ANGEL ALEXIS con cédula de ciudadanía No. 0921183737, NO registra datos como militar según los registros del Archivo de Personal del Ministerio de Defensa Nacional.

FECHA DE EMISIÓN: 26/11/2015

  
Dr. Fernando Rafael Trujillo Maldonado  
DIRECTOR DE LA SECRETARÍA GENERAL



Digitally signed by  
FERNANDO  
RAFAEL TRUJILLO  
MALDONADO  
Date: 2015.11.26  
05:51:36 ECT

El mal uso del Certificado de Pertenece o No a Fuerzas Armadas o de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador  
<http://www.defensa.gob.ec>



**CERTIFICADO DE PERTENECER O NO A  
FUERZAS ARMADAS**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



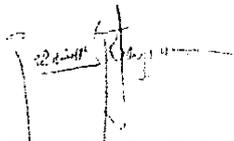
Ministerio  
de Defensa  
Nacional

Número de Certificado: MDN-NOFA-000000030203-2015

**Nombre del Solicitante:** ARGUELLO ARMIJO JIMMY JAVIER  
**Cédula de Identificación:** 1203727084  
**Pertenece a Fuerzas Armadas:** NO

En atención a su solicitud, CERTIFICO que el (la) señor (a)(ita) ARGUELLO ARMIJO JIMMY JAVIER con cédula de ciudadanía No. 1203727084, NO registra datos como militar según los registros del Archivo de Personal del Ministerio de Defensa Nacional.

FECHA DE EMISIÓN: 26/11/2015

  
Dr. Fernando Rafael Trujillo Maldonado  
DIRECTOR DE LA SECRETARÍA GENERAL



Digitally signed by  
FERNANDO  
RAFAEL TRUJILLO  
MALDONADO  
Date: 2015.11.26  
05:53:21 ECT

El mal uso del Certificado de Pertenece o No a Fuerzas Armadas o de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador  
<http://www.defensa.gob.ec>



**CERTIFICADO DE PERTENECER O NO A  
FUERZAS ARMADAS**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

Número de Certificado: MDN-NOFA-00000030204-2015

Nombre del Solicitante: ARELLANO ELGAR EFRAIN  
Cédula de Identificación: 0907476600  
Pertenece a Fuerzas Armadas: NO

En atención a su solicitud, CERTIFICO que el (la) señor (a)(ita) ARELLANO ELGAR EFRAIN con cédula de ciudadanía No. 0907476600, NO registra datos como militar según los registros del Archivo de Personal del Ministerio de Defensa Nacional.

FECHA DE EMISIÓN: 26/11/2015

Dr. Fernando Rafael Trujillo Maldonado  
DIRECTOR DE LA SECRETARÍA GENERAL



Digitally signed by  
FERNANDO  
RAFAEL TRUJILLO  
MALDONADO  
Date: 2015.11.26  
05:54:34 ECT

El mal uso del Certificado de Pertenece o No a Fuerzas Armadas o de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador  
<http://www.defensa.gob.ec>



**CERTIFICADO DE PERTENECER O NO A  
FUERZAS ARMADAS**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

Número de Certificado: MDN-NOFA-000000030205-2015

Nombre del Solicitante: ALVEAR ALVEAR ALVARO ALONSO

Cédula de Identificación: 1400514145

Pertenece a Fuerzas Armadas: NO

En atención a su solicitud, CERTIFICO que el (la) señor (a)(ita) ALVEAR ALVEAR ALVARO ALONSO con cédula de ciudadanía No. 1400514145, NO registra datos como militar según los registros del Archivo de Personal del Ministerio de Defensa Nacional.

FECHA DE EMISIÓN: 26/11/2015

Dr. Fernando Rafael Trujillo Maldonado  
DIRECTOR DE LA SECRETARÍA GENERAL



Digitally signed by  
FERNANDO  
RAFAEL TRUJILLO  
MALDONADO  
Date: 2015.11.26  
05:56:01 ECT

El mal uso del Certificado de Pertener o No a Fuerzas Armadas o de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador  
<http://www.defensa.gob.ec>



**CERTIFICADO DE PERTENECER O NO A  
FUERZAS ARMADAS**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

Número de Certificado: MDN-NOFA-00000030206-2015

Nombre del Solicitante: CAMPOVERDE SOLIS RUBEN DARIO  
Cédula de Identificación: 0913333381  
Pertenece a Fuerzas Armadas: NO

En atención a su solicitud, CERTIFICO que el (la) señor (a){ita} CAMPOVERDE SOLIS RUBEN DARIO con cédula de ciudadanía No. 0913333381, NO registra datos como militar según los registros del Archivo de Personal del Ministerio de Defensa Nacional.

FECHA DE EMISIÓN: 26/11/2015

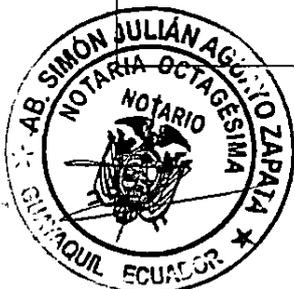
Dr. Fernando Rafael Trujillo Maldonado  
DIRECTOR DE LA SECRETARÍA GENERAL



Digitally signed by  
FERNANDO  
RAFAEL TRUJILLO  
MALDONADO  
Date: 2015.11.26  
05:57:13 ECT

El mal uso del Certificado de Pertenece o No a Fuerzas Armadas o de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador  
<http://www.defensa.gob.ec>



**CERTIFICADO DE PERTENECER O NO A  
FUERZAS ARMADAS**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

Número de Certificado: MDN-NOFA-000000030207-2015

Nombre del Solicitante: CARPIO TACURI WILLIAM ROLANDO  
Cédula de identificación: 0916487739  
Pertenece a Fuerzas Armadas: NO

En atención a su solicitud, CERTIFICO que el (la) señor (a)(ita) CARPIO TACURI WILLIAM ROLANDO con cédula de ciudadanía No. 0916487739, registra datos como EX-CONSCRIPTO de la Fuerza Terrestre de la leva 1975 - PRIMERA llamada Dado de baja por CUMPLIR EL SERVICIO MILITAR según los registros del Archivo de Personal del Ministerio de Defensa Nacional.

FECHA DE EMISIÓN: 26/11/2015

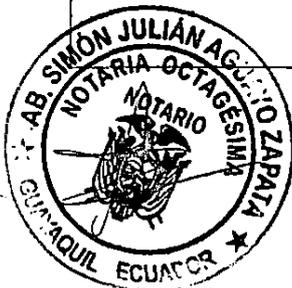
Dr. Fernando Rafael Trujillo Maldonado  
DIRECTOR DE LA SECRETARÍA GENERAL



Digitally signed by  
FERNANDO  
RAFAEL TRUJILLO  
MALDONADO  
Date: 2015.11.26  
05:58:32 ECT

El mal uso del Certificado de Pertenecer o No a Fuerzas Armadas o de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador  
<http://www.defensa.gob.ec>



**CERTIFICADO DE PERTENECER O NO A  
FUERZAS ARMADAS**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

Número de Certificado: MDN-NOFA-000000030208-2015

Nombre del Solicitante: CANDO BONILLA VIRGILIO GEOVANY

Cédula de Identificación: 0923608822

Pertenece a Fuerzas Armadas: NO

En atención a su solicitud, CERTIFICO que el (la) señor (a)(ita) CANDO BONILLA VIRGILIO GEOVANY con cédula de ciudadanía No. 0923608822, registra datos como EX-CONSCRIPTO de la Fuerza Terrestre Dado de baja por DESERTOR según los registros del Archivo de Personal del Ministerio de Defensa Nacional.

FECHA DE EMISIÓN: 26/11/2015

Dr. Fernando Rafael Trujillo Maldonado  
DIRECTOR DE LA SECRETARÍA GENERAL



Digitally signed by  
FERNANDO  
RAFAEL TRUJILLO  
MALDONADO  
Date: 2015.11.26  
05:59:45 ECT

El mal uso del Certificado de Pertenecer o No a Fuerzas Armadas o de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador  
<http://www.defensa.gob.ec>



**CERTIFICADO DE PERTENECER O NO A  
FUERZAS ARMADAS**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

Número de Certificado: MDN-NOFA-000000030209-2015

Nombre del Solicitante: CACUANGO CACUANGO FRANCISCO

Cédula de Identificación: 0601925944

Pertenece a Fuerzas Armadas: NO

En atención a su solicitud, CERTIFICO que el (la) señor (a)(ita) CACUANGO CACUANGO FRANCISCO con cédula de ciudadanía No. 0601925944, NO registra datos como militar según los registros del Archivo de Personal del Ministerio de Defensa Nacional.

FECHA DE EMISIÓN: 26/11/2015

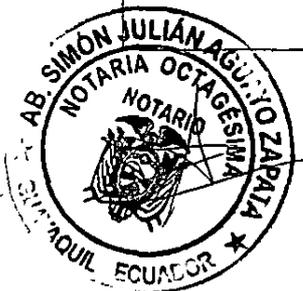
Dr. Fernando Rafael Trujillo Maldonado  
DIRECTOR DE LA SECRETARÍA GENERAL



Digitally signed by  
FERNANDO  
RAFAEL TRUJILLO  
MALDONADO  
Date: 2015.11.26  
06:01:38 ECT

El mal uso del Certificado de Pertenece o No a Fuerzas Armadas o de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador  
<http://www.defensa.gob.ec>



**CERTIFICADO DE PERTENECER O NO A  
FUERZAS ARMADAS**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

Número de Certificado: MDN-NOFA-000000030210-2015

**Nombre del Solicitante:** MOREIRA BAJAÑA YURI LILIANA

**Cédula de Identificación:** 0927574657

**Pertenece a Fuerzas Armadas:** NO

En atención a su solicitud, CERTIFICO que el (la) señor (a)(ita) MOREIRA BAJAÑA YURI LILIANA con cédula de ciudadanía No. 0927574657, NO registra datos como militar según los registros del Archivo de Personal del Ministerio de Defensa Nacional.

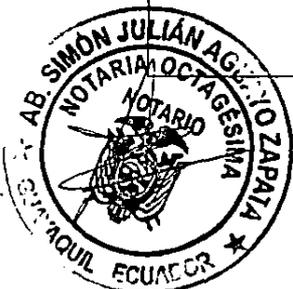
FECHA DE EMISIÓN: 26/11/2015

Dr. Fernando Rafael Trujillo Maldonado  
DIRECTOR DE LA SECRETARÍA GENERAL



Digitally signed by  
FERNANDO  
RAFAEL TRUJILLO  
MALDONADO  
Date: 2015.11.26  
06:02:55 ECT

El mal uso del Certificado de Perteneceer o No a Fuerzas Armadas o de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador  
<http://www.defensa.gob.ec>



**CERTIFICADO DE PERTENECER O NO A  
FUERZAS ARMADAS**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

Número de Certificado: MDN-NOFA-000000030211-2015

Nombre del Solicitante: GARCIA RUMIGUANO WILIAN UFREDO  
Cédula de Identificación: 0201158540  
Pertenece a Fuerzas Armadas: SI

En atención a su solicitud, CERTIFICO que el (la) señor (a)(ita) GARCIA RUMIGUANO WILIAN UFREDO con cédula de ciudadanía No. 0201158540, SI registra datos como CONSCRIPTO de la Fuerza Terrestre según los registros del Archivo de Personal del Ministerio de Defensa Nacional.

FECHA DE EMISIÓN: 26/11/2015

Dr. Fernando Rafael Trujillo Maldonado  
DIRECTOR DE LA SECRETARÍA GENERAL



Digitally signed by  
FERNANDO  
RAFAEL TRUJILLO  
MALDONADO  
Date: 2015.11.26  
06:04:02 ECT

El mal uso del Certificado de Pertenece o No a Fuerzas Armadas o de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador  
<http://www.defensa.gob.ec>



**CERTIFICADO DE PERTENECER O NO A  
FUERZAS ARMADAS**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

Número de Certificado: MDN-NOFA-000000030213-2015

Nombre del Solicitante: QUISIRUMBAY GAIBOR DARWIN JESUS  
Cédula de Identificación: 0921172813  
Pertenece a Fuerzas Armadas: NO

En atención a su solicitud, CERTIFICO que el (la) señor (a)(ita) QUISIRUMBAY GAIBOR DARWIN JESUS con cédula de ciudadanía No. 0921172813, NO registra datos como militar según los registros del Archivo de Personal del Ministerio de Defensa Nacional.

FECHA DE EMISIÓN: 26/11/2015

Dr. Fernando Rafael Trujillo Maldonado  
DIRECTOR DE LA SECRETARÍA GENERAL



Digitally signed by  
FERNANDO  
RAFAEL TRUJILLO  
MALDONADO  
Date: 2015.11.26  
06:05:21 ECT

El mal uso del Certificado de Pertenece o No a Fuerzas Armadas o de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador  
<http://www.defensa.gob.ec>



**CERTIFICADO DE PERTENECER O NO A  
FUERZAS ARMADAS**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

Número de Certificado: MDN-NOFA-000000030214-2015

Nombre del Solicitante: QUISIRUMBAY GAIBOR JACINTO RAUL

Cédula de Identificación: 1203598238

Pertenece a Fuerzas Armadas: NO

En atención a su solicitud, CERTIFICO que el (la) señor (a)(ita) QUISIRUMBAY GAIBOR JACINTO RAUL con cédula de ciudadanía No. 1203598238, NO registra datos como militar según los registros del Archivo de Personal del Ministerio de Defensa Nacional.

FECHA DE EMISIÓN: 26/11/2015

Dr. Fernando Rafael Trujillo Maldonado  
DIRECTOR DE LA SECRETARÍA GENERAL



Digitally signed by  
FERNANDO  
RAFAEL TRUJILLO  
MALDONADO  
Date: 2015.11.26  
08:08:30 ECT

El mal uso del Certificado de Perteneceer o No a Fuerzas Armadas o de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador  
<http://www.defensa.gob.ec>



**CERTIFICADO DE PERTENECER O NO A  
FUERZAS ARMADAS**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

Número de Certificado: MDN-NOFA-000000030215-2015

**Nombre del Solicitante:** QUINALOA MASQUI FRANKLIN HERNAN  
**Cédula de Identificación:** 1709029696  
**Pertenece a Fuerzas Armadas:** NO

En atención a su solicitud, CERTIFICO que el (la) señor (a)(ita) QUINALOA MASQUI FRANKLIN HERNAN con cédula de ciudadanía No. 1709029696, NO registra datos como militar según los registros del Archivo de Personal del Ministerio de Defensa Nacional.

FECHA DE EMISIÓN: 26/11/2015

Dr. Fernando Rafael Trujillo Maldonado  
DIRECTOR DE LA SECRETARÍA GENERAL



Digitally signed by  
FERNANDO  
RAFAEL TRUJILLO  
MALDONADO  
Date: 2015.11.26  
06:07:45 ECT

El mal uso del Certificado de Perteneceer o No a Fuerzas Armadas o de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador  
<http://www.defensa.gob.ec>



**CERTIFICADO DE PERTENECER O NO A  
FUERZAS ARMADAS**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

Número de Certificado: MDN-NOFA-000000030216-2015

Nombre del Solicitante: ROCHA ROMERO JHON VICENTE  
Cédula de Identificación: 1203154727  
Pertenece a Fuerzas Armadas: NO

En atención a su solicitud, CERTIFICO que el (la) señor (a)(ita) ROCHA ROMERO JHON VICENTE con cédula de ciudadanía No. 1203154727, NO registra datos como militar según los registros del Archivo de Personal del Ministerio de Defensa Nacional.

FECHA DE EMISIÓN: 26/11/2015

Dr. Fernando Rafael Trujillo Maldonado  
DIRECTOR DE LA SECRETARÍA GENERAL



Digitally signed by  
FERNANDO  
RAFAEL TRUJILLO  
MALDONADO  
Date: 2015.11.26  
06:09:26 ECT

El mal uso del Certificado de Pertenecer o No a Fuerzas Armadas o de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador  
<http://www.defensa.gob.ec>



**CERTIFICADO DE PERTENECER O NO A  
FUERZAS ARMADAS**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

Número de Certificado: MDN-NOFA-000000030217-2015

Nombre del Solicitante: RUMIGUANO VARGAS ILDO FRUCTUOSO  
Cédula de Identificación: 0200514925  
Pertenece a Fuerzas Armadas: NO

En atención a su solicitud, CERTIFICO que el (la) señor (a)(ita) RUMIGUANO VARGAS ILDO FRUCTUOSO con cédula de ciudadanía No. 0200514925, NO registra datos como militar según los registros del Archivo de Personal del Ministerio de Defensa Nacional.

FECHA DE EMISIÓN: 26/11/2015

Dr. Fernando Rafael Trujillo Maldonado  
DIRECTOR DE LA SECRETARÍA GENERAL



Digitally signed by  
FERNANDO  
RAFAEL TRUJILLO  
MALDONADO  
Date: 2015.11.26  
06:10:53 ECT

El mal uso del Certificado de Pertenecer o No a Fuerzas Armadas o de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador  
<http://www.defensa.gob.ec>



**CERTIFICADO DE PERTENECER O NO A  
FUERZAS ARMADAS**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

Número de Certificado: MDN-NOFA-000000030218-2015

**Nombre del Solicitante:** SOLIS CAMPOVERDE SANTOS RUFINO  
**Cédula de identificación:** 0300590114  
**Pertenece a Fuerzas Armadas:** NO

En atención a su solicitud, CERTIFICO que el (la) señor (a)(ita) SOLIS CAMPOVERDE SANTOS RUFINO con cédula de ciudadanía No. 0300590114, NO registra datos como militar según los registros del Archivo de Personal del Ministerio de Defensa Nacional.

FECHA DE EMISIÓN: 26/11/2015

Dr. Fernando Rafael Trujillo Maldonado  
DIRECTOR DE LA SECRETARÍA GENERAL



Digitally signed by  
FERNANDO  
RAFAEL TRUJILLO  
MALDONADO  
Date: 2015.11.26  
06:12:04 ECT

El mal uso del Certificado de Pertenecer o No a Fuerzas Armadas o de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador  
<http://www.defensa.gob.ec>



**CERTIFICADO DE PERTENECER O NO A  
FUERZAS ARMADAS**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

Número de Certificado: MDN-NOFA-000000030219-2015

**Nombre del Solicitante:** SOLIS CAMPOVERDE PEDRO HUGO  
**Cédula de Identificación:** 0300993334  
**Pertenece a Fuerzas Armadas:** NO

En atención a su solicitud, CERTIFICO que el (la) señor (a)(ita) SOLIS CAMPOVERDE PEDRO HUGO con cédula de ciudadanía No. 0300993334, NO registra datos como militar según los registros del Archivo de Personal del Ministerio de Defensa Nacional.

FECHA DE EMISIÓN: 26/11/2015

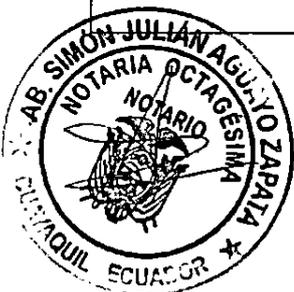
Dr. Fernando Rafael Trujillo Maldonado  
DIRECTOR DE LA SECRETARÍA GENERAL



Digitally signed by  
FERNANDO  
RAFAEL TRUJILLO  
MALDONADO  
Date: 2015.11.26  
06:13:09 ECT

El mal uso del Certificado de Pertenecer o No a Fuerzas Armadas o de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador  
<http://www.defensa.gob.ec>



**CERTIFICADO DE PERTENECER O NO A  
FUERZAS ARMADAS**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

Número de Certificado: MDN-NOFA-00000030220-2015

Nombre del Solicitante: SOLIS CABRERA WILLIAM EDUARDO  
Cédula de Identificación: 0105614085  
Pertenece a Fuerzas Armadas: NO

En atención a su solicitud, CERTIFICO que el (la) señor (a)(ita) SOLIS CABRERA WILLIAM EDUARDO con cédula de ciudadanía No. 0105614085, NO registra datos como militar según los registros del Archivo de Personal del Ministerio de Defensa Nacional.

FECHA DE EMISIÓN: 26/11/2015

Dr. Fernando Rafael Trujillo Maldonado  
DIRECTOR DE LA SECRETARÍA GENERAL



Digitally signed by  
FERNANDO  
RAFAEL TRUJILLO  
MALDONADO  
Date: 2015.11.26  
06:14:20 ECT

El mal uso del Certificado de Pertenecer o No a Fuerzas Armadas o de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador  
<http://www.defensa.gob.ec>



**CERTIFICADO DE PERTENECER O NO A  
FUERZAS ARMADAS**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

Número de Certificado: MDN-NOFA-00000030221-2015

Nombre del Solicitante: VERDEZOTO SANCHEZ WILMO FRANKLIN  
Cédula de Identificación: 1203849557  
Pertenece a Fuerzas Armadas: NO

En atención a su solicitud, CERTIFICO que el (la) señor (a)(ita) VERDEZOTO SANCHEZ WILMO FRANKLIN con cédula de ciudadanía No. 1203849557, NO registra datos como militar según los registros del Archivo de Personal del Ministerio de Defensa Nacional.

FECHA DE EMISIÓN: 26/11/2015

Dr. Fernando Rafael Trujillo Maldonado  
DIRECTOR DE LA SECRETARÍA GENERAL



Digitally signed by  
FERNANDO  
RAFAEL TRUJILLO  
MALDONADO  
Date: 2015.11.26  
06:15:34 ECT

El mal uso del Certificado de Pertenecer o No a Fuerzas Armadas o de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador  
<http://www.defensa.gob.ec>



**CERTIFICADO DE PERTENECER O NO A  
FUERZAS ARMADAS**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



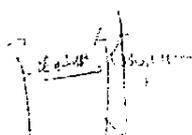
Ministerio  
de Defensa  
Nacional

Número de Certificado: MDN-NOFA-00000030222-2015

Nombre del Solicitante: VARGAS MOYA WILSON RODRIGO  
Cédula de Identificación: 1202108393  
Pertenece a Fuerzas Armadas: NO

En atención a su solicitud, CERTIFICO que el (la) señor (a)(ita) VARGAS MOYA WILSON RODRIGO con cédula de ciudadanía No. 1202108393, NO registra datos como militar según los registros del Archivo de Personal del Ministerio de Defensa Nacional.

FECHA DE EMISIÓN: 26/11/2015

  
Dr. Fernando Rafael Trujillo Maldonado  
DIRECTOR DE LA SECRETARÍA GENERAL



Digitally signed by  
FERNANDO  
RAFAEL TRUJILLO  
MALDONADO  
Date: 2015.11.26  
06:16:39 ECT

El mal uso del Certificado de Pertenecer o No a Fuerzas Armadas o de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador  
<http://www.defensa.gob.ec>



**CERTIFICADO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA  
LABORAL CON EL SECTOR PÚBLICO**  
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



**NOMBRE:** ARGUELLO ARMIJO ANGEL ALEXIS  
**NÚMERO DE DOCUMENTO:** 0921183737  
**FECHA:** 25/11/2015  
**SOLICITUD:** Certificación de relación de dependencia laboral con el sector público.

Revisada la información que a la presente fecha ha sido reportada por las instituciones del sector público en base a la interoperabilidad existente en el Ministerio del Trabajo, se certifica;

Usuario	Cédula de Ciudadanía, Identidad o RUC	Registro
ARGUELLO ARMIJO ANGEL ALEXIS	0921183737	NO registra dependencia laboral con el sector público

El personal activo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional no se encuentran registrados en este sistema razón por la cual deberán; acercarse al Ministerio del Trabajo para obtener este certificado.

En aplicación de los artículos 51, literal e), de la Ley Orgánica de Servicio Público y 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo mantiene un registro de las servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público de acuerdo a la interoperabilidad entre las instituciones del sector público, por lo que la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de la institución del Estado que provee la información.

Atentamente,

Lcda. Cristina Freire

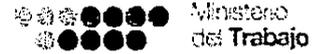
DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL



VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



**CERTIFICADO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA  
LABORAL CON EL SECTOR PÚBLICO**  
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



**NOMBRE:** ARGUELLO ARMIJO JIMMY JAVIER  
**NÚMERO DE DOCUMENTO:** 1203727084  
**FECHA:** 25/11/2015  
**SOLICITUD:** Certificación de relación de dependencia laboral con el sector público.

Revisada la información que a la presente fecha ha sido reportada por las instituciones del sector público en base a la interoperabilidad existente en el Ministerio del Trabajo, se certifica;

Usuario	Cédula de Ciudadanía, Identidad o RUC	Registro
ARGUELLO ARMIJO JIMMY JAVIER	1203727084	NO registra dependencia laboral con el sector público

El personal activo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional no se encuentran registrados en este sistema razón por la cual deberán; acercarse al Ministerio del Trabajo para obtener este certificado.

En aplicación de los artículos 51, literal e), de la Ley Orgánica de Servicio Público y 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo mantiene un registro de las servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público de acuerdo a la interoperabilidad entre las instituciones del sector público, por lo que la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de la institución del Estado que provee la información.

Atentamente,

Lcda. Cristina Freire

DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL



VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



CERTIFICADO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA  
LABORAL CON EL SECTOR PÚBLICO  
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



**NOMBRE:** ARELLANO ELGAR EFRAIN  
**NÚMERO DE DOCUMENTO:** 0907476600  
**FECHA:** 25/11/2015  
**SOLICITUD:** Certificación de relación de dependencia laboral con el sector público.

Revisada la información que a la presente fecha ha sido reportada por las instituciones del sector público en base a la interoperabilidad existente en el Ministerio del Trabajo, se certifica;

Usuario	Cédula de Ciudadanía, Identidad o RUC	Registro
ARELLANO ELGAR EFRAIN	0907476600	NO registra dependencia laboral con el sector público

El personal activo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional no se encuentran registrados en este sistema razón por la cual deberán; acercarse al Ministerio del Trabajo para obtener este certificado.

En aplicación de los artículos 51, literal e), de la Ley Orgánica de Servicio Público y 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo mantiene un registro de las servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público de acuerdo a la interoperabilidad entre las instituciones del sector público, por lo que la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de la institución del Estado que provee la información.

Atentamente,

Lcda. Cristina Freire

DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL



VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



**CERTIFICADO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA  
LABORAL CON EL SECTOR PÚBLICO**  
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



**NOMBRE:** ALVEAR ALVEAR ALVARO ALONSO  
**NÚMERO DE DOCUMENTO:** 1400514145  
**FECHA:** 25/11/2015  
**SOLICITUD:** Certificación de relación de dependencia laboral con el sector público.

Revisada la información que a la presente fecha ha sido reportada por las instituciones del sector público en base a la interoperabilidad existente en el Ministerio del Trabajo, se certifica;

Usuario	Cédula de Ciudadanía, Identidad o RUC	Registro
ALVEAR ALVEAR ALVARO ALONSO	1400514145	NO registra dependencia laboral con el sector público

El personal activo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional no se encuentran registrados en este sistema razón por la cual deberán; acercarse al Ministerio del Trabajo para obtener este certificado.

En aplicación de los artículos 51, literal e), de la Ley Orgánica de Servicio Público y 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo mantiene un registro de las servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público de acuerdo a la interoperabilidad entre las instituciones del sector público, por lo que la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de la institución del Estado que provee la información.

Atentamente,

Lcda. Cristina Freire

DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL



VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



**CERTIFICADO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA  
LABORAL CON EL SECTOR PÚBLICO**  
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



**NOMBRE:** CAMPOVERDE SOLIS RUBEN DARIO  
**NÚMERO DE DOCUMENTO:** 0913333381  
**FECHA:** 25/11/2015  
**SOLICITUD:** Certificación de relación de dependencia laboral con el sector público.

Revisada la información que a la presente fecha ha sido reportada por las instituciones del sector público en base a la interoperabilidad existente en el Ministerio del Trabajo, se certifica;

Usuario	Cédula de Ciudadanía, Identidad o RUC	Registro
CAMPOVERDE SOLIS RUBEN DARIO	0913333381	NO registra dependencia laboral con el sector público

El personal activo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional no se encuentran registrados en este sistema razón por la cual deberán; acercarse al Ministerio del Trabajo para obtener este certificado.

En aplicación de los artículos 51, literal e), de la Ley Orgánica de Servicio Público y 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo mantiene un registro de las servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público de acuerdo a la interoperabilidad entre las instituciones del sector público, por lo que la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de la institución del Estado que provee la información.

Atentamente,

Lcda. Cristina Freire

DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL



VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



# CERTIFICADO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA

## LABORAL CON EL SECTOR PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Ministerio  
del Trabajo

**NOMBRE:** CARPIO TACURI WILLIAM ROLANDO  
**NÚMERO DE DOCUMENTO:** 0916487739  
**FECHA:** 25/11/2015  
**SOLICITUD:** Certificación de relación de dependencia laboral con el sector público.

Revisada la información que a la presente fecha ha sido reportada por las instituciones del sector público en base a la interoperabilidad existente en el Ministerio del Trabajo, se certifica;

Usuario	Cédula de Ciudadanía, Identidad o RUC	Registro
CARPIO TACURI WILLIAM ROLANDO	0916487739	NO registra dependencia laboral con el sector público

El personal activo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional no se encuentran registrados en este sistema razón por la cual deberán; acercarse al Ministerio del Trabajo para obtener este certificado.

En aplicación de los artículos 51, literal e), de la Ley Orgánica de Servicio Público y 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo mantiene un registro de las servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público de acuerdo a la interoperabilidad entre las instituciones del sector público, por lo que la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de la institución del Estado que provee la información.



Atentamente,

Lcda. Cristina Freire

DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



**CERTIFICADO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA  
LABORAL CON EL SECTOR PÚBLICO**  
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



**NOMBRE:** CANDO BONILLA VIRGILIO GEOVANY  
**NÚMERO DE DOCUMENTO:** 0923608822  
**FECHA:** 30/11/2015  
**SOLICITUD:** Certificación de relación de dependencia laboral con el sector público.

Revisada la información que a la presente fecha ha sido reportada por las instituciones del sector público en base a la interoperabilidad existente en el Ministerio del Trabajo, se certifica;

Usuario	Cédula de Ciudadanía, Identidad o RUC	Registro
CANDO BONILLA VIRGILIO GEOVANY	0923608822	NO registra dependencia laboral con el sector público

El personal activo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional no se encuentran registrados en este sistema razón por la cual deberán; acercarse al Ministerio del Trabajo para obtener este certificado.

En aplicación de los artículos 51, literal e), de la Ley Orgánica de Servicio Público y 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo mantiene un registro de las servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público de acuerdo a la interoperabilidad entre las instituciones del sector público, por lo que la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de la institución del Estado que provee la información.



Atentamente,

Lcda. Cristina Freire

DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



**CERTIFICADO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA  
LABORAL CON EL SECTOR PÚBLICO**  
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



**NOMBRE:** CACUANGO CACUANGO FRANCISCO  
**NÚMERO DE DOCUMENTO:** 0601925944  
**FECHA:** 25/11/2015  
**SOLICITUD:** Certificación de relación de dependencia laboral con el sector público.

Revisada la información que a la presente fecha ha sido reportada por las instituciones del sector público en base a la interoperabilidad existente en el Ministerio del Trabajo, se certifica;

Usuario	Cédula de Ciudadanía, Identidad o RUC	Registro
CACUANGO CACUANGO FRANCISCO	0601925944	NO registra dependencia laboral con el sector público

El personal activo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional no se encuentran registrados en este sistema razón por la cual deberán; acercarse al Ministerio del Trabajo para obtener este certificado.

En aplicación de los artículos 51, literal e), de la Ley Orgánica de Servicio Público y 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo mantiene un registro de las servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público de acuerdo a la interoperabilidad entre las instituciones del sector público, por lo que la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de la institución del Estado que provee la información.



Atentamente,

Lcda. Cristina Freire

DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



**CERTIFICADO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA  
LABORAL CON EL SECTOR PÚBLICO**  
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



**NOMBRE:** MOREIRA BAJAÑA YURI LILIANA  
**NÚMERO DE DOCUMENTO:** 0927574657  
**FECHA:** 25/11/2015  
**SOLICITUD:** Certificación de relación de dependencia laboral con el sector público.

Revisada la información que a la presente fecha ha sido reportada por las instituciones del sector público en base a la interoperabilidad existente en el Ministerio del Trabajo, se certifica;

Usuario	Cédula de Ciudadanía, Identidad o RUC	Registro
MOREIRA BAJAÑA YURI LILIANA	0927574657	NO registra dependencia laboral con el sector público

El personal activo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional no se encuentran registrados en este sistema razón por la cual deberán; acercarse al Ministerio del Trabajo para obtener este certificado.

En aplicación de los artículos 51, literal e), de la Ley Orgánica de Servicio Público y 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo mantiene un registro de las servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público de acuerdo a la interoperabilidad entre las instituciones del sector público, por lo que la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de la institución del Estado que provee la información.



Atentamente,

Lcda. Cristina Freire

DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



**CERTIFICADO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA  
LABORAL CON EL SECTOR PÚBLICO**  
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



**NOMBRE:** GARCIA RUMIGUANO WILIAN UFREDO  
**NÚMERO DE DOCUMENTO:** 0201158540  
**FECHA:** 25/11/2015  
**SOLICITUD:** Certificación de relación de dependencia laboral con el sector público.

Revisada la información que a la presente fecha ha sido reportada por las instituciones del sector público en base a la interoperabilidad existente en el Ministerio del Trabajo, se certifica;

Usuario	Cédula de Ciudadanía, Identidad o RUC	Registro
GARCIA RUMIGUANO WILIAN UFREDO	0201158540	NO registra dependencia laboral con el sector público

El personal activo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional no se encuentran registrados en este sistema razón por la cual deberán; acercarse al Ministerio del Trabajo para obtener este certificado.

En aplicación de los artículos 51, literal e), de la Ley Orgánica de Servicio Público y 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo mantiene un registro de las servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público de acuerdo a la interoperabilidad entre las instituciones del sector público, por lo que la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de la institución del Estado que provee la información.



Atentamente,  
Lcda. Cristina Freire  
DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



**CERTIFICADO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA  
LABORAL CON EL SECTOR PÚBLICO**  
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



**NOMBRE:** QUISIRUMBAY GAIBOR DARWIN JESUS  
**NÚMERO DE DOCUMENTO:** 0921172813  
**FECHA:** 25/11/2015  
**SOLICITUD:** Certificación de relación de dependencia laboral con el sector público.

Revisada la información que a la presente fecha ha sido reportada por las instituciones del sector público en base a la interoperabilidad existente en el Ministerio del Trabajo, se certifica;

Usuario	Cédula de Ciudadanía, Identidad o RUC	Registro
QUISIRUMBAY GAIBOR DARWIN JESUS	0921172813	NO registra dependencia laboral con el sector público

El personal activo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional no se encuentran registrados en este sistema razón por la cual deberán; acercarse al Ministerio del Trabajo para obtener este certificado.

En aplicación de los artículos 51, literal e), de la Ley Orgánica de Servicio Público y 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo mantiene un registro de las servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público de acuerdo a la interoperabilidad entre las instituciones del sector público, por lo que la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de la institución del Estado que provee la información.

Atentamente,

Lcda. Cristina Freire

DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL



VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



CERTIFICADO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA  
LABORAL CON EL SECTOR PÚBLICO  
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



**NOMBRE:** QUISIRUMBAY GAIBOR JACINTO RAUL  
**NÚMERO DE DOCUMENTO:** 1203598238  
**FECHA:** 25/11/2015  
**SOLICITUD:** Certificación de relación de dependencia laboral con el sector público.

Revisada la información que a la presente fecha ha sido reportada por las instituciones del sector público en base a la interoperabilidad existente en el Ministerio del Trabajo, se certifica;

Usuario	Cédula de Ciudadanía, Identidad o RUC	Registro
QUISIRUMBAY GAIBOR JACINTO RAUL	1203598238	NO registra dependencia laboral con el sector público

El personal activo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional no se encuentran registrados en este sistema razón por la cual deberán; acercarse al Ministerio del Trabajo para obtener este certificado.

En aplicación de los artículos 51, literal e), de la Ley Orgánica de Servicio Público y 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo mantiene un registro de las servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público de acuerdo a la interoperabilidad entre las instituciones del sector público, por lo que la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de la institución del Estado que provee la información.



Atentamente,

Lcda. Cristina Freire

DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



**CERTIFICADO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA  
LABORAL CON EL SECTOR PÚBLICO**  
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



**NOMBRE:** QUINALOA MASQUI FRANKLIN HERNAN  
**NÚMERO DE DOCUMENTO:** 1709029696  
**FECHA:** 25/11/2015  
**SOLICITUD:** Certificación de relación de dependencia laboral con el sector público.

Revisada la información que a la presente fecha ha sido reportada por las instituciones del sector público en base a la interoperabilidad existente en el Ministerio del Trabajo, se certifica;

Usuario	Cédula de Ciudadanía, Identidad o RUC	Registro
QUINALOA MASQUI FRANKLIN HERNAN	1709029696	NO registra dependencia laboral con el sector público

El personal activo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional no se encuentran registrados en este sistema razón por la cual deberán; acercarse al Ministerio del Trabajo para obtener este certificado.

En aplicación de los artículos 51, literal e), de la Ley Orgánica de Servicio Público y 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo mantiene un registro de las servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público de acuerdo a la interoperabilidad entre las instituciones del sector público, por lo que la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de la institución del Estado que provee la información.

Atentamente,

Lcda. Cristina Freire

DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL



VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



**CERTIFICADO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA  
LABORAL CON EL SECTOR PÚBLICO**  
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



**NOMBRE:** ROCHA ROMERO JHON VICENTE  
**NÚMERO DE DOCUMENTO:** 1203154727  
**FECHA:** 25/11/2015  
**SOLICITUD:** Certificación de relación de dependencia laboral con el sector público.

Revisada la información que a la presente fecha ha sido reportada por las instituciones del sector público en base a la interoperabilidad existente en el Ministerio del Trabajo, se certifica;

Usuario	Cédula de Ciudadanía, Identidad o RUC	Registro
ROCHA ROMERO JHON VICENTE	1203154727	NO registra dependencia laboral con el sector público

El personal activo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional no se encuentran registrados en este sistema razón por la cual deberán; acercarse al Ministerio del Trabajo para obtener este certificado.

En aplicación de los artículos 51, literal e), de la Ley Orgánica de Servicio Público y 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo mantiene un registro de las servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público de acuerdo a la interoperabilidad entre las instituciones del sector público, por lo que la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de la institución del Estado que provee la información.



Atentamente,

Lcda. Cristina Freire

DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



**CERTIFICADO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA  
LABORAL CON EL SECTOR PÚBLICO**  
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



**NOMBRE:** RUMIGUANO VARGAS ILDO FRUCTUOSO  
**NÚMERO DE DOCUMENTO:** 0200514925  
**FECHA:** 25/11/2015  
**SOLICITUD:** Certificación de relación de dependencia laboral con el sector público.

Revisada la información que a la presente fecha ha sido reportada por las instituciones del sector público en base a la interoperabilidad existente en el Ministerio del Trabajo, se certifica;

Usuario	Cédula de Ciudadanía, Identidad o RUC	Registro
RUMIGUANO VARGAS ILDO FRUCTUOSO	0200514925	NO registra dependencia laboral con el sector público

El personal activo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional no se encuentran registrados en este sistema razón por la cual deberán; acercarse al Ministerio del Trabajo para obtener este certificado.

En aplicación de los artículos 51, literal e), de la Ley Orgánica de Servicio Público y 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo mantiene un registro de las servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público de acuerdo a la interoperabilidad entre las instituciones del sector público, por lo que la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de la institución del Estado que provee la información.



Atentamente,

Lcda. Cristina Freire

DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



# CERTIFICADO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA

## LABORAL CON EL SECTOR PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Ministerio  
del Trabajo

**NOMBRE:** SOLIS CAMPOVERDE SANTOS RUFINO  
**NÚMERO DE DOCUMENTO:** 0300590114  
**FECHA:** 25/11/2015  
**SOLICITUD:** Certificación de relación de dependencia laboral con el sector público.

Revisada la información que a la presente fecha ha sido reportada por las instituciones del sector público en base a la interoperabilidad existente en el Ministerio del Trabajo, se certifica;

Usuario	Cédula de Ciudadanía, Identidad o RUC	Registro
SOLIS CAMPOVERDE SANTOS RUFINO	0300590114	NO registra dependencia laboral con el sector público

El personal activo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional no se encuentran registrados en este sistema razón por la cual deberán; acercarse al Ministerio del Trabajo para obtener este certificado.

En aplicación de los artículos 51, literal e), de la Ley Orgánica de Servicio Público y 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo mantiene un registro de las servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público de acuerdo a la interoperabilidad entre las instituciones del sector público, por lo que la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de la institución del Estado que provee la información.



Atentamente,

Lcda. Cristina Freire

DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



# CERTIFICADO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA

## LABORAL CON EL SECTOR PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Ministerio  
del Trabajo

**NOMBRE:** SOLIS CAMPOVERDE PEDRO HUGO  
**NÚMERO DE DOCUMENTO:** 0300993334  
**FECHA:** 25/11/2015  
**SOLICITUD:** *Certificación de relación de dependencia laboral con el sector público.*

Revisada la información que a la presente fecha ha sido reportada por las instituciones del sector público en base a la interoperabilidad existente en el Ministerio del Trabajo, se certifica;

Usuario	Cédula de Ciudadanía, Identidad o RUC	Registro
SOLIS CAMPOVERDE PEDRO HUGO	0300993334	NO registra dependencia laboral con el sector público

El personal activo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional no se encuentran registrados en este sistema razón por la cual deberán; acercarse al Ministerio del Trabajo para obtener este certificado.

En aplicación de los artículos 51, literal e), de la Ley Orgánica de Servicio Público y 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo mantiene un registro de las servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público de acuerdo a la interoperabilidad entre las instituciones del sector público, por lo que la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de la institución del Estado que provee la información.



Atentamente,

Lcda. Cristina Freire

DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



# CERTIFICADO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA

## LABORAL CON EL SECTOR PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Ministerio  
del Trabajo

**NOMBRE:** SOLIS CABRERA WILLIAM EDUARDO  
**NÚMERO DE DOCUMENTO:** 0105614085  
**FECHA:** 25/11/2015  
**SOLICITUD:** Certificación de relación de dependencia laboral con el sector público.

Revisada la información que a la presente fecha ha sido reportada por las instituciones del sector público en base a la interoperabilidad existente en el Ministerio del Trabajo, se certifica;

Usuario	Cédula de Ciudadanía, Identidad o RUC	Registro
SOLIS CABRERA WILLIAM EDUARDO	0105614085	NO registra dependencia laboral con el sector público

El personal activo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional no se encuentran registrados en este sistema razón por la cual deberán; acercarse al Ministerio del Trabajo para obtener este certificado.

En aplicación de los artículos 51, literal e), de la Ley Orgánica de Servicio Público y 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo mantiene un registro de las servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público de acuerdo a la interoperabilidad entre las instituciones del sector público, por lo que la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de la institución del Estado que provee la información.



Atentamente,

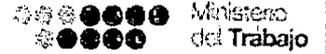
Lcda. Cristina Freire

DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



CERTIFICADO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA  
LABORAL CON EL SECTOR PÚBLICO  
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



**NOMBRE:** VERDEZOTO SANCHEZ WILMO FRANKLIN  
**NÚMERO DE DOCUMENTO:** 1203849557  
**FECHA:** 25/11/2015  
**SOLICITUD:** Certificación de relación de dependencia laboral con el sector público.

Revisada la información que a la presente fecha ha sido reportada por las instituciones del sector público en base a la interoperabilidad existente en el Ministerio del Trabajo, se certifica;

Usuario	Cédula de Ciudadanía, Identidad o RUC	Registro
VERDEZOTO SANCHEZ WILMO FRANKLIN	1203849557	NO registra dependencia laboral con el sector público

El personal activo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional no se encuentran registrados en este sistema razón por la cual deberán; acercarse al Ministerio del Trabajo para obtener este certificado.

En aplicación de los artículos 51, literal e), de la Ley Orgánica de Servicio Público y 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo mantiene un registro de las servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público de acuerdo a la interoperabilidad entre las instituciones del sector público, por lo que la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de la institución del Estado que provee la información.



Atentamente,  
Lcda. Cristina Freire  
DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



**CERTIFICADO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA  
LABORAL CON EL SECTOR PÚBLICO**  
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



**NOMBRE:** VARGAS MOYA WILSON RODRIGO  
**NÚMERO DE DOCUMENTO:** 1202108393  
**FECHA:** 25/11/2015  
**SOLICITUD:** Certificación de relación de dependencia laboral con el sector público.

Revisada la información que a la presente fecha ha sido reportada por las instituciones del sector público en base a la interoperabilidad existente en el Ministerio del Trabajo, se certifica;

Usuario	Cédula de Ciudadanía, Identidad o RUC	Registro
VARGAS MOYA WILSON RODRIGO	1202108393	NO registra dependencia laboral con el sector público

El personal activo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional no se encuentran registrados en este sistema razón por la cual deberán; acercarse al Ministerio del Trabajo para obtener este certificado.

En aplicación de los artículos 51, literal e), de la Ley Orgánica de Servicio Público y 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo mantiene un registro de las servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público de acuerdo a la interoperabilidad entre las instituciones del sector público, por lo que la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de la institución del Estado que provee la información.



Atentamente,  
Lcda. Cristina Freire  
DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DE NO HABER PERTENECIDO  
A LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: 24 de NOVIEMBRE del 2015

Número de Certificado: 2015078328

Cédula de Identidad: 0921183737

Apellidos y Nombres: ARGUELLO ARMIGO ANGEL ALEXIS

Situación Actual: El ciudadano nunca ha pertenecido a la Policía Nacional, por lo tanto, NO ha sido dado de baja.

El Certificado de NO haber pertenecido a la Policía Nacional, o de NO haber sido dado de baja, es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado de acuerdo con la segunda disposición del Acuerdo Ministerial No. 5714. El mal uso de este Certificado o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



  
Ab. Diego Xavier Fuentes Acosta  
VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA  
MINISTERIO DEL INTERIOR



Valido hasta el 22 de FEBRERO del 2016

Este documento es firmado electrónicamente

Fuente: Ministerio del Interior - Policía Nacional del Ecuador  
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DE NO HABER PERTENECIDO  
A LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: 24 de NOVIEMBRE del 2015  
Número de Certificado: 2015078331  
Cédula de Identidad: 1203727084  
Apellidos y Nombres: ARGUELLO ARMIGO JIMMY JAVIER  
Situación Actual: El ciudadano nunca ha pertenecido a la Policía Nacional, por lo tanto NO ha sido dado de baja.

El Certificado de NO haber pertenecido a la Policía Nacional, o de NO haber sido dado de baja, es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado de acuerdo con la segunda disposición del Acuerdo Ministerial No. 5714. El mal uso de este Certificado o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



  
Ab. Diego Xavier Fuentes Acosta  
VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA  
MINISTERIO DEL INTERIOR



Valido hasta el 22 de FEBRERO del 2016

Este documento es firmado electrónicamente

Fuente: Ministerio del Interior - Policía Nacional del Ecuador  
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**CERTIFICADO DE NO HABER PERTENECIDO  
A LA POLICÍA NACIONAL**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: 24 de **NOVIEMBRE** del 2015

Número de Certificado: 2015078333

Cédula de Identidad: 0907476600

Apellidos y Nombres: ARELLANO ELGAR EFRAIN

Situación Actual: El ciudadano nunca ha pertenecido a la Policía Nacional, por lo tanto, NO ha sido dado de baja.

El Certificado de NO haber pertenecido a la Policía Nacional, o de NO haber sido dado de baja, es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado de acuerdo con la segunda disposición del Acuerdo Ministerial No. 5714. El mal uso de este Certificado o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



*Ab. Diego Xavier Fuentes Acosta*  
Ab. Diego Xavier Fuentes Acosta  
VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA  
MINISTERIO DEL INTERIOR



Valido hasta el 22 de FEBRERO del 2016

Este documento es firmado electrónicamente

Fuente: Ministerio del Interior - Policía Nacional del Ecuador  
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DE NO HABER PERTENECIDO  
A LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: 24 de NOVIEMBRE del 2015

Número de Certificado: 2015078334

Cédula de Identidad: 1400514145

Apellidos y Nombres: ALVEAR ALVEAR ALVARO ALONSO

Situación Actual: El ciudadano nunca ha pertenecido a la Policía Nacional, por lo tanto, NO ha sido dado de baja.

El Certificado de NO haber pertenecido a la Policía Nacional, o de NO haber sido dado de baja, es expedido única y gratuitamente via Internet, por esta Cartera de Estado de acuerdo con la segunda disposición del Acuerdo Ministerial No. 5714. El mal uso de este Certificado o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



Ab. Diego Xavier Fuentes Acosta  
VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA  
MINISTERIO DEL INTERIOR



Valido hasta el 22 de FEBRERO del 2016

Este documento es firmado electrónicamente

Fuente: Ministerio del Interior - Policía Nacional del Ecuador  
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DE NO HABER PERTENECIDO  
A LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: 24 de NOVIEMBRE del 2015

Número de Certificado: 2015078335

Cédula de Identidad: 0913333381

Apellidos y Nombres: CAMPOVERDE SOLIS RUBEN DARIO

Situación Actual: El ciudadano nunca ha pertenecido a la Policía Nacional, por lo tanto, NO ha sido dado de baja.

El Certificado de NO haber pertenecido a la Policía Nacional, o de NO haber sido dado de baja, es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado de acuerdo con la segunda disposición del Acuerdo Ministerial No. 5714. El mal uso de este Certificado o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



  
Ab. Diego Xavier Fuentes Acosta  
VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA  
MINISTERIO DEL INTERIOR



Valido hasta el 22 de FEBRERO del 2016

Este documento es firmado electrónicamente

Fuente: Ministerio del Interior - Policía Nacional del Ecuador  
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DE NO HABER PERTENECIDO  
A LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: 24 de NOVIEMBRE del 2015

Número de Certificado: 2015078339

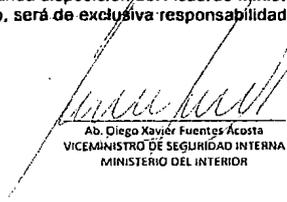
Cédula de Identidad: 0916487739

Apellidos y Nombres: CARPIO TACURI WILLIAM ROLANDO

Situación Actual: El ciudadano nunca ha pertenecido a la Policía Nacional, por lo tanto, NO ha sido dado de baja.

El Certificado de NO haber pertenecido a la Policía Nacional, o de NO haber sido dado de baja, es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado de acuerdo con la segunda disposición del Acuerdo Ministerial No. 5714. El mal uso de este Certificado o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



  
Ab. Diego Xavier Fuentes Acosta  
VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA  
MINISTERIO DEL INTERIOR



Valido hasta el 22 de FEBRERO del 2016

Este documento es firmado electrónicamente

Fuente: Ministerio del Interior - Policía Nacional del Ecuador  
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DE NO HABER PERTENECIDO  
A LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: 30 de NOVIEMBRE del 2015

Número de Certificado: 2015082127

Cédula de Identidad: 0923608822

Apellidos y Nombres: CANDO BONILLA VIRGILIO GEOVANY

Situación Actual: El ciudadano nunca ha pertenecido a la Policía Nacional, por lo tanto, NO ha sido dado de baja.

El Certificado de NO haber pertenecido a la Policía Nacional, o de NO haber sido dado de baja, es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado de acuerdo con la segunda disposición del Acuerdo Ministerial No. 5714. El mal uso de este Certificado o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



Ab. Diego Xavier Fuentes Acosta  
VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA  
MINISTERIO DEL INTERIOR



Valido hasta el 28 de FEBRERO del 2016

Este documento es firmado electrónicamente

Fuente: Ministerio del Interior - Policía Nacional del Ecuador  
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DE NO HABER PERTENECIDO  
A LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: 24 de NOVIEMBRE del 2015

Número de Certificado: 2015078342

Cédula de Identidad: 0601925944

Apellidos y Nombres: CACUANGO CACUANGO FRANCISCO

Situación Actual: El ciudadano nunca ha pertenecido a la Policía Nacional, por lo tanto, NO ha sido dado de baja.

El Certificado de NO haber pertenecido a la Policía Nacional, o de NO haber sido dado de baja, es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado de acuerdo con la segunda disposición del Acuerdo Ministerial No. 5714. El mal uso de este Certificado o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



*Diego Xavier Fuentes Acosta*  
Ab. Diego Xavier Fuentes Acosta  
VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA  
MINISTERIO DEL INTERIOR



Valido hasta el 22 de FEBRERO del 2016

Este documento es firmado electrónicamente

Fuente: Ministerio del Interior - Policía Nacional del Ecuador  
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DE NO HABER PERTENECIDO  
A LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: 24 de NOVIEMBRE del 2015

Número de Certificado: 2015078347

Cédula de Identidad: 0201158540

Apellidos y Nombres: GARCIA RUMIGUANO WILIAN UFREDO

Situación Actual: El ciudadano nunca ha pertenecido a la Policía Nacional; por lo tanto, NO ha sido dado de baja.

El Certificado de NO haber pertenecido a la Policía Nacional, o de NO haber sido dado de baja, es expedido única y gratuitamente via internet, por esta Cartera de Estado de acuerdo con la segunda disposición del Acuerdo Ministerial No. 5714. El mal uso de este Certificado o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



Ab. Diego Xavier Fuentes Acosta  
VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA  
MINISTERIO DEL INTERIOR



Valido hasta el 22 de FEBRERO del 2016

Este documento es firmado electrónicamente

Fuente: Ministerio del Interior - Policía Nacional del Ecuador  
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DE NO HABER PERTENECIDO  
A LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: **24 de NOVIEMBRE del 2015**  
Número de Certificado: **2015078346**  
Cédula de Identidad: **0927574657**  
Apellidos y Nombres: **MOREIRA BAJANA YURI LILIANA**  
Situación Actual: **El ciudadano nunca ha pertenecido a la Policía Nacional, por lo tanto, NO ha sido dado de baja.**

El Certificado de NO haber pertenecido a la Policía Nacional, o de NO haber sido dado de baja, es expedido única y gratuitamente via internet, por esta Cartera de Estado de acuerdo con la segunda disposición del Acuerdo Ministerial No. 5714. El mal uso de este Certificado o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



  
Ab. Diego Xavjér Fuentes Acosta  
VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA  
MINISTERIO DEL INTERIOR



Valido hasta el 22 de FEBRERO del 2016

Este documento es firmado electrónicamente

Fuente: Ministerio del Interior - Policía Nacional del Ecuador  
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**CERTIFICADO DE NO HABER PERTENECIDO  
A LA POLICÍA NACIONAL**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: **24 de NOVIEMBRE del 2015**

Número de Certificado: **2015078348**

Cédula de Identidad: **0921172813**

Apellidos y Nombres: **QUISIRUMBAY GAIBOR DARWIN JESUS**

Situación Actual: **El ciudadano nunca ha pertenecido a la Policía Nacional, por lo tanto, NO ha sido dado de baja.**

El Certificado de NO haber pertenecido a la Policía Nacional, o de NO haber sido dado de baja, es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado de acuerdo con la segunda disposición del Acuerdo Ministerial No. 5714. El mal uso de este Certificado o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



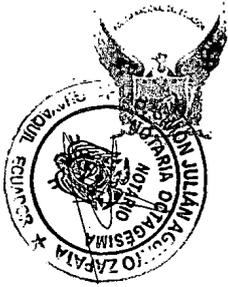
*Diego Xavier Fuentes Acosta*  
Ab. Diego Xavier Fuentes Acosta  
VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA  
MINISTERIO DEL INTERIOR



Valido hasta el 22 de FEBRERO del 2016

Este documento es firmado electrónicamente

Fuente: Ministerio del Interior - Policía Nacional del Ecuador  
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DE NO HABER PERTENECIDO  
A LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: 24 de NOVIEMBRE del 2015

Número de Certificado: 2015078349

Cédula de Identidad: 1203598238

Apellidos y Nombres: QUISIRUMBAY GAIBOR JACINTO RAUL

Situación Actual: El ciudadano nunca ha pertenecido a la Policía Nacional; por lo tanto, NO ha sido dado de baja.

El Certificado de NO haber pertenecido a la Policía Nacional, o de NO haber sido dado de baja, es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado de acuerdo con la segunda disposición del Acuerdo Ministerial No. 5714. El mal uso de este Certificado o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



*Diego Xavier Fuentes Acosta*  
Ab. Diego Xavier Fuentes Acosta  
VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA  
MINISTERIO DEL INTERIOR



Valido hasta el 22 de FEBRERO del 2016

Este documento es firmado electrónicamente

Fuente: Ministerio del Interior - Policía Nacional del Ecuador  
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DE NO HABER PERTENECIDO  
A LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: 24 de NOVIEMBRE del 2015

Número de Certificado: 2015078350

Cédula de Identidad: 1709029696

Apellidos y Nombres: QUINALOA MASQUI FRANKLIN HERNAN

Situación Actual: El ciudadano nunca ha pertenecido a la Policía Nacional, por lo tanto, NO ha sido dado de baja.

El Certificado de NO haber pertenecido a la Policía Nacional, o de NO haber sido dado de baja, es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado de acuerdo con la segunda disposición del Acuerdo Ministerial No. 5714. El mal uso de este Certificado o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



  
Ab. Diego Xavier Fuentes Acosta  
VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA  
MINISTERIO DEL INTERIOR



Valido hasta el 22 de FEBRERO del 2016

Este documento es firmado electrónicamente

Fuente: Ministerio del Interior - Policía Nacional del Ecuador  
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DE NO HABER PERTENECIDO  
A LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: 24 de NOVIEMBRE del 2015

Número de Certificado: 2015078352

Cédula de Identidad: 1203154727

Apellidos y Nombres: ROCHA ROMERO JHON VICENTE

Situación Actual: El ciudadano nunca ha pertenecido a la Policía Nacional, por lo tanto, NO ha sido dado de baja.

El Certificado de NO haber pertenecido a la Policía Nacional, o de NO haber sido dado de baja, es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado de acuerdo con la segunda disposición del Acuerdo Ministerial No. 5714. El mal uso de este Certificado o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



  
Ab. Diego Xavier Fuentes Acosta  
VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA  
MINISTERIO DEL INTERIOR



Valido hasta el 22 de FEBRERO del 2016

Este documento es firmado electrónicamente

Fuente: Ministerio del Interior - Policía Nacional del Ecuador  
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DE NO HABER PERTENECIDO  
A LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: 24 de NOVIEMBRE del 2015

Número de Certificado: 2015078354

Cédula de Identidad: 0200514925

Apellidos y Nombres: RUMIGUANO VARGAS ILDO FRUCTUOSO

Situación Actual: El ciudadano nunca ha pertenecido a la Policía Nacional, por lo tanto, NO ha sido dado de baja.

El Certificado de NO haber pertenecido a la Policía Nacional, o de NO haber sido dado de baja, es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado de acuerdo con la segunda disposición del Acuerdo Ministerial No. 5714. El mal uso de este Certificado o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



  
Ab. Diego Xavier Fuentes Acosta  
VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA  
MINISTERIO DEL INTERIOR



Valido hasta el 22 de FEBRERO del 2016

Este documento es firmado electrónicamente

Fuente: Ministerio del Interior - Policía Nacional del Ecuador  
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DE NO HABER PERTENECIDO  
A LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: 24 de NOVIEMBRE del 2015

Número de Certificado: 2015078356

Cédula de Identidad: 0300590114

Apellidos y Nombres: SOLIS CAMPOVERDE SANTOS RUFINO

Situación Actual: El ciudadano nunca ha pertenecido a la Policía Nacional; por lo tanto, NO ha sido dado de baja.

El Certificado de NO haber pertenecido a la Policía Nacional, o de NO haber sido dado de baja, es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado de acuerdo con la segunda disposición del Acuerdo Ministerial No. 5714. El mal uso de este Certificado o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



  
Ab. Diego Xavier Fuentes Acosta  
VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA  
MINISTERIO DEL INTERIOR



Valido hasta el 22 de FEBRERO del 2016

Este documento es firmado electrónicamente

Fuente: Ministerio del Interior - Policía Nacional del Ecuador  
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**CERTIFICADO DE NO HABER PERTENECIDO  
A LA POLICÍA NACIONAL**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: **24 de NOVIEMBRE del 2015**  
Número de Certificado: **2015078358**  
Cédula de Identidad: **0300993334**  
Apellidos y Nombres: **SOLIS CAMPOVERDE PEDRO HUGO**  
Situación Actual: **El ciudadano nunca ha pertenecido a la Policía Nacional, por lo tanto, NO ha sido dado de baja.**

El Certificado de NO haber pertenecido a la Policía Nacional, o de NO haber sido dado de baja, es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado de acuerdo con la segunda disposición del Acuerdo Ministerial No. 5714. El mal uso de este Certificado o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



Ab. Diego Xavier Fuentes Acosta  
VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA  
MINISTERIO DEL INTERIOR



Valido hasta el 22 de FEBRERO del 2016

Este documento es firmado electrónicamente

Fuente: Ministerio del Interior - Policía Nacional del Ecuador  
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>



# REPÚBLICA DEL ECUADOR



## CERTIFICADO DE NO HABER PERTENECIDO A LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: **24 de NOVIEMBRE del 2015**

Número de Certificado: **2015078359**

Cédula de Identidad: **0105614085**

Apellidos y Nombres: **SOLIS CABRERA WILLIAM EDUARDO**

Situación Actual: **El ciudadano nunca ha pertenecido a la Policía Nacional, por lo tanto, NO ha sido dado de baja.**

El Certificado de NO haber pertenecido a la Policía Nacional, o de NO haber sido dado de baja, es expedido única y gratuitamente via internet, por esta Cartera de Estado de acuerdo con la segunda disposición del Acuerdo Ministerial No. 5714. El mal uso de este Certificado o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



*[Handwritten Signature]*  
Ab. Diego Xavier Fuentes Acosta  
VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA  
MINISTERIO DEL INTERIOR



Valido hasta el 22 de FEBRERO del 2016

Este documento es firmado electrónicamente

Fuente: Ministerio del Interior - Policía Nacional del Ecuador  
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DE NO HABER PERTENECIDO  
A LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: **24 de NOVIEMBRE del 2015**

Número de Certificado: **2015078361**

Cédula de Identidad: **1203849557**

Apellidos y Nombres: **VERDEZOTO SANCHEZ WILMO FRANKLIN**

Situación Actual: **El ciudadano nunca ha pertenecido a la Policía Nacional; por lo tanto, NO ha sido dado de baja.**

El Certificado de NO haber pertenecido a la Policía Nacional, o de NO haber sido dado de baja, es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado de acuerdo con la segunda disposición del Acuerdo Ministerial No. 5714. El mal uso de este Certificado o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



  
Ab. Diego Xavier Fuentes Acosta  
VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA  
MINISTERIO DEL INTERIOR



Valido hasta el 22 de FEBRERO del 2016

Este documento es firmado electrónicamente

Fuente: Ministerio del Interior - Policía Nacional del Ecuador  
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DE NO HABER PERTENECIDO  
A LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: 24 de **NOVIEMBRE** del 2015  
Número de Certificado: 2015078362  
Cédula de Identidad: 1202108393  
Apellidos y Nombres: **VARGAS MOYA WILSON RODRIGO**  
Situación Actual: El ciudadano nunca ha pertenecido a la Policía Nacional, por lo tanto, NO ha sido dado de baja.

El Certificado de NO haber pertenecido a la Policía Nacional, o de NO haber sido dado de baja, es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado de acuerdo con la segunda disposición del Acuerdo Ministerial No. 5714. El mal uso de este Certificado o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



  
Ab. Diego Xavier Fuentes Acosta  
VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA  
MINISTERIO DEL INTERIOR



Valido hasta el 22 de FEBRERO del 2016

Este documento es firmado electrónicamente

Fuente: Ministerio del Interior - Policía Nacional del Ecuador  
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>



CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA  
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR



ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº: CTE-DATH-2015-22192

NOMBRE: ARGUELLO ARMIJO ANGEL ALEXIS  
NUMERO DE DOCUMENTO: 0921183737  
POSEE REGISTRO EN LA INSTITUCION: NO

En atención a su solicitud de certificación de no pertenecer a la Comisión de Tránsito del Ecuador y revisando los archivos que actualmente posee esta institución, CERTIFICO: que el (la) señor(a)(ita) **ARGUELLO ARMIJO ANGEL ALEXIS** con cédula de ciudadanía N° **0921183737**, NO consta registrado (a) en la institución como empleado (a) civil, ni Miembro del Cuerpo de Vigilantes de la CTE.

Certificación que se otorga de acuerdo a la información que registra en nuestra base de datos.

Atentamente,  
Psic. Ind. Jenny Yamila Pazmiño Vinueza  
DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Yo, **ARGUELLO ARMIJO ANGEL ALEXIS** con cédula de identidad **0921183737** declaro bajo juramento que la información que contiene este documento es la correcta.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinados por la Ley.



Atentamente,  
ARGUELLO ARMIJO ANGEL ALEXIS  
0921183737



CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR



ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº: CTE-DATH-2015-22194

NOMBRE: ARGUELLO ARMIJO JIMMY JAVIER
NUMERO DE DOCUMENTO: 1203727084
POSEE REGISTRO EN LA INSTITUCION: NO

En atención a su solicitud de certificación de no pertenecer a la Comisión de Tránsito del Ecuador y revisando los archivos que actualmente posee esta institución, CERTIFICO: que el (la) señor(a)(ita). ARGUELLO ARMIJO JIMMY JAVIER con cédula de ciudadanía Nº 1203727084, NO consta registrado (a) en la institución como empleado (a) civil, ni Miembro del Cuerpo de Vigilantes de la CTE.

Certificación que se otorga de acuerdo a la información que registra en nuestra base de datos.

[Firma manuscrita]

Atentamente,
Psic. Ind. Jenny Yamila Pazmiño Vinuesa
DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Yo, ARGUELLO ARMIJO JIMMY JAVIER con cédula de identidad 1203727084 declaro bajo juramento que la información que contiene este documento es la correcta.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinados por la Ley.



Atentamente,
ARGUELLO ARMIJO JIMMY JAVIER
1203727084

[Firma manuscrita]

Este certificado debe ser presentado con la firma del ciudadano. Los registros emitidos en nuestra base de datos son de fecha 1 de mayo de 2015.

Fecha de emisión: Martes, 24 de Noviembre de 2015 16:15:27

VALIDO POR 90 DIAS A PARTIR DE SU EMISIÓN.



CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA  
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR



ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº: CTE-DATH-2015-22263

NOMBRE: ARELLANO ELGAR EFRAIN  
NUMERO DE DOCUMENTO: 0907476600  
POSEE REGISTRO EN LA INSTITUCION: NO

En atención a su solicitud de certificación de no pertenecer a la Comisión de Tránsito del Ecuador y revisando los archivos que actualmente posee esta institución, CERTIFICO: que el (la) señor(a)(ita). **ARELLANO ELGAR EFRAIN** con cédula de ciudadanía N° **0907476600**, NO consta registrado (a) en la institución como empleado (a) civil, ni Miembro del Cuerpo de Vigilantes de la CTE.

Certificación que se otorga de acuerdo a la información que registra en nuestra base de datos.

Atentamente,  
Psic. Ind. Jenny Yamila Pazmiño Vinueza  
DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Yo, **ARELLANO ELGAR EFRAIN** con cédula de identidad **0907476600** declaro bajo juramento que la información que contiene este documento es la correcta.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinados por la Ley.



Atentamente,  
**ARELLANO ELGAR EFRAIN**  
0907476600

Este certificado debe ser presentado con la firma del ciudadano. Los registros existentes en nuestra base de datos son desde el año 1980.

Fecha de emisión: Miércoles, 25 de Noviembre de 2015 09:44:50

VALIDO POR 30 DIAS A PARTIR DE SU EMISION



CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA  
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR



ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº: CTE-DATH-2015-22264

NOMBRE: ALVEAR ALVEAR ALVARO ALONSO  
NUMERO DE DOCUMENTO: 1400514145  
POSEE REGISTRO EN LA INSTITUCION: NO

En atención a su solicitud de certificación de no pertenecer a la Comisión de Tránsito del Ecuador y revisando los archivos que actualmente posee esta institución, CERTIFICO: que el (la) señor(a)(ita). **ALVEAR ALVEAR ALVARO ALONSO** con cédula de ciudadanía N° **1400514145**, NO consta registrado (a) en la institución como empleado (a) civil, ni Miembro del Cuerpo de Vigilantes de la CTE.

Certificación que se otorga de acuerdo a la información que registra en nuestra base de datos.

Atentamente,  
Psic. Ind. Jenny Yamila Pazmiño Vinueza  
DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Yo, **ALVEAR ALVEAR ALVARO ALONSO** con cédula de identidad **1400514145** declaro bajo juramento que la información que contiene este documento es la correcta.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinados por la Ley.



Atentamente,  
ALVEAR ALVEAR ALVARO ALONSO  
1400514145



CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA  
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR



ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº: CTE-DATH-2015-22214

NOMBRE: CAMPOVERDE SOLIS RUBEN DARIO  
NUMERO DE DOCUMENTO: 0913333381  
POSEE REGISTRO EN LA INSTITUCION: NO

En atención a su solicitud de certificación de no pertenecer a la Comisión de Tránsito del Ecuador y revisando los archivos que actualmente posee esta institución, CERTIFICO: que el (la) señor(a)(ita). **CAMPOVERDE SOLIS RUBEN DARIO** con cédula de ciudadanía N° **0913333381**, NO consta registrado (a) en la institución como empleado (a) civil, ni Miembro del Cuerpo de Vigilantes de la CTE.

Certificación que se otorga de acuerdo a la información que registra en nuestra base de datos.

Atentamente,  
Psic. Ind. Jenny Yamila Pazmiño Vinuesa  
DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Yo, **CAMPOVERDE SOLIS RUBEN DARIO** con cédula de identidad **0913333381** declaro bajo juramento que la información que contiene este documento es la correcta.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinados por la Ley.



Atentamente,  
CAMPOVERDE SOLIS RUBEN DARIO  
0913333381



CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA  
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR



ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

N°: CTE-DATH-2015-22273

NOMBRE: CARPIO TACURI WILLIAM ROLANDO  
NUMERO DE DOCUMENTO: 0916487739  
POSEE REGISTRO EN LA INSTITUCION: NO

En atención a su solicitud de certificación de no pertenecer a la Comisión de Tránsito del Ecuador y revisando los archivos que actualmente posee esta institución, CERTIFICO: que el (la) señor(a)(ita), **CARPIO TACURI WILLIAM ROLANDO** con cédula de ciudadanía N° **0916487739**, NO consta registrado (a) en la institución como empleado (a) civil, ni Miembro del Cuerpo de Vigilantes de la CTE.

Certificación que se otorga de acuerdo a la información que registra en nuestra base de datos.

Atentamente,  
Psic. Ind. Jenny Yamila Pazmiño Vinuesa  
DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Yo, **CARPIO TACURI WILLIAM ROLANDO** con cédula de identidad **0916487739** declaro bajo juramento que la información que contiene este documento es la correcta.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinados por la Ley.



Atentamente,  
CARPIO TACURI WILLIAM ROLANDO  
0916487739



CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA  
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR



ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº: CTE-DATH-2015-22703

NOMBRE: CANDO BONILLA VIRGILIO GEOVANY  
NUMERO DE DOCUMENTO: 0923608822  
POSEE REGISTRO EN LA INSTITUCION: NO

En atención a su solicitud de certificación de no pertenecer a la Comisión de Tránsito del Ecuador y revisando los archivos que actualmente posee esta institución, CERTIFICO: que el (la) señor(a)(ita), **CANDO BONILLA VIRGILIO GEOVANY** con cédula de ciudadanía N° **0923608822**, NO consta registrado (a) en la institución como empleado (a) civil, ni Miembro del Cuerpo de Vigilantes de la CTE.

Certificación que se otorga de acuerdo a la información que registra en nuestra base de datos.

Atentamente,  
Psic. Ind. Jenny Yamila Pazmiño Vinuesa  
DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Yo, **CANDO BONILLA VIRGILIO GEOVANY** con cédula de identidad **0923608822** declaro bajo juramento que la información que contiene este documento es la correcta.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinados por la Ley.



Atentamente,  
CANDO BONILLA VIRGILIO GEOVANY  
0923608822



CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA  
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR



ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº: CTE-DATH-2015-22272

NOMBRE: CACUANGO CACUANGO FRANCISCO  
NUMERO DE DOCUMENTO: 0601925944  
POSEE REGISTRO EN LA INSTITUCION: NO

En atención a su solicitud de certificación de no pertenecer a la Comisión de Tránsito del Ecuador y revisando los archivos que actualmente posee esta institución, CERTIFICO: que el (la) señor(a)(ita). **CACUANGO CACUANGO FRANCISCO** con cédula de ciudadanía N° **0601925944**, NO consta registrado (a) en la institución como empleado (a) civil, ni Miembro del Cuerpo de Vigilantes de la CTE.

Certificación que se otorga de acuerdo a la información que registra en nuestra base de datos.

Atentamente,  
Psic. Ind. Jenny Yamila Pazmiño Vinuesa  
DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Yo, **CACUANGO CACUANGO FRANCISCO** con cédula de identidad **0601925944** declaro bajo juramento que la información que contiene este documento es la correcta.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinados por la Ley.



*CACUANGO FRANCISCO*  
Atentamente,  
**CACUANGO CACUANGO FRANCISCO**  
0601925944

\*Este certificado debe ser presentado con la firma del ciudadano. Los registros existentes en nuestra base de datos son desde el año 1980.

Fecha de emisión Miércoles, 25 de Noviembre de 2015 08:51:46

VALIDO POR 30 DIAS A PARTIR DE SU EMISIÓN.



CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA  
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR



ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº: CTE-DATH-2015-22267

NOMBRE: GARCIA RUMIGUANO WILIAN UFREDO  
NUMERO DE DOCUMENTO: 0201158540  
POSEE REGISTRO EN LA INSTITUCION: NO

En atención a su solicitud de certificación de no pertenecer a la Comisión de Tránsito del Ecuador y revisando los archivos que actualmente posee esta institución, CERTIFICO: que el (la) señor(a)(ita). **GARCIA RUMIGUANO WILIAN UFREDO** con cédula de ciudadanía N° **0201158540**, NO consta registrado (a) en la institución como empleado (a) civil, ni Miembro del Cuerpo de Vigilantes de la CTE.

Certificación que se otorga de acuerdo a la información que registra en nuestra base de datos.

Atentamente,  
Psic. Ind. Jenny Yamila Pazmiño Vinueza  
DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Yo, **GARCIA RUMIGUANO WILIAN UFREDO** con cédula de identidad **0201158540** declaro bajo juramento que la información que contiene este documento es la correcta.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinados por la Ley.



Atentamente,  
GARCIA RUMIGUANO WILIAN UFREDO  
0201158540

\*Este certificado debe ser presentado con la firma del ciudadano. Los registros existentes en nuestra base de datos son desde el año 1980.

Fecha de emisión: Miércoles, 25 de Noviembre de 2015 09:47:37

VALIDO POR 30 DIAS A PARTIR DE SU EMISION



CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA  
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR



ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

N°: CTE-DATH-2015-22260

NOMBRE: MOREIRA BAJAÑA YURI LILIANA  
NUMERO DE DOCUMENTO: 0927574657  
POSEE REGISTRO EN LA INSTITUCION: NO

En atención a su solicitud de certificación de no pertenecer a la Comisión de Tránsito del Ecuador y revisando los archivos que actualmente posee esta institución, CERTIFICO: que el (la) señor(a)(ita). **MOREIRA BAJAÑA YURI LILIANA** con cédula de ciudadanía N° **0927574657**, NO consta registrado (a) en la institución como empleado (a) civil, ni Miembro del Cuerpo de Vigilantes de la CTE.

Certificación que se otorga de acuerdo a la información que registra en nuestra base de datos.

Atentamente,  
Psic. Ind. Jeniny Yamila Pazmiño Vinuesa  
DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Yo, **MOREIRA BAJAÑA YURI LILIANA** con cédula de identidad **0927574657** declaro bajo juramento que la información que contiene este documento es la correcta.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinados por la Ley.



Atentamente,  
MOREIRA BAJAÑA YURI LILIANA  
0927574657

\*Este certificado debe ser presentado con la firma del ciudadano. Los registros existentes en nuestra base de datos son desde el año 1980.

Fecha de emisión Miércoles, 25 de Noviembre de 2015 08:42:32

VALIDO POR 30 DIAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA  
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR



ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº: CTE-DATH-2015-22262

NOMBRE: QUISIRUMBAY GAIBOR DARWIN JESUS  
NUMERO DE DOCUMENTO: 0921172813  
POSEE REGISTRO EN LA INSTITUCION: NO

En atención a su solicitud de certificación de no pertenecer a la Comisión de Tránsito del Ecuador y revisando los archivos que actualmente posee esta institución, CERTIFICO: que el (la) señor(a)(ita) **QUISIRUMBAY GAIBOR DARWIN JESUS** con cédula de ciudadanía N° **0921172813**, NO consta registrado (a) en la institución como empleado (a) civil, ni Miembro del Cuerpo de Vigilantes de la CTE.

Certificación que se otorga de acuerdo a la información que registra en nuestra base de datos.

Atentamente,  
Psic. Ind. Jenny Yamila Pazmiño Vinueza  
DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Yo, **QUISIRUMBAY GAIBOR DARWIN JESUS** con cédula de identidad **0921172813** declaro bajo juramento que la información que contiene este documento es la correcta.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinados por la Ley.



Atentamente,  
QUISIRUMBAY GAIBOR DARWIN JESUS  
0921172813



CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA  
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR



ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº: CTE-DATH-2015-22202

NOMBRE: QUISIRUMBAY GAIBOR JACINTO RAUL  
NUMERO DE DOCUMENTO: 1203598238  
POSEE REGISTRO EN LA INSTITUCION: NO

En atención a su solicitud de certificación de no pertenecer a la Comisión de Tránsito del Ecuador y revisando los archivos que actualmente posee esta institución, CERTIFICO: que el (la) señor(a)(ita). **QUISIRUMBAY GAIBOR JACINTO RAUL** con cédula de ciudadanía N° **1203598238**, NO consta registrado (a) en la institución como empleado (a) civil, ni Miembro del Cuerpo de Vigilantes de la CTE.

Certificación que se otorga de acuerdo a la información que registra en nuestra base de datos.

Atentamente,  
Psic. Ind. Jenny Yamila Pazmiño Vinueza  
DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

---

Yo, **QUISIRUMBAY GAIBOR JACINTO RAUL** con cédula de identidad **1203598238** declaro bajo juramento que la información que contiene este documento es la correcta.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinados por la Ley.



Atentamente,  
QUISIRUMBAY GAIBOR JACINTO RAUL  
1203598238



CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA  
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR



ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº: CTE-DATH-2015-22269

NOMBRE: QUINALOA MASQUI FRANKLIN HERNAN  
NUMERO DE DOCUMENTO: 1709029696  
POSEE REGISTRO EN LA INSTITUCION: NO

En atención a su solicitud de certificación de no pertenecer a la Comisión de Tránsito del Ecuador y revisando los archivos que actualmente posee esta institución, CERTIFICO: que el (la) señor(a)(ita). **QUINALOA MASQUI FRANKLIN HERNAN** con cédula de ciudadanía N° **1709029696**, NO consta registrado (a) en la institución como empleado (a) civil, ni Miembro del Cuerpo de Vigilantes de la CTE.

Certificación que se otorga de acuerdo a la información que registra en nuestra base de datos.

Atentamente,  
Psic. Ind. Jenny Yamila Pazmiño Vinueza  
DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Yo, **QUINALOA MASQUI FRANKLIN HERNAN** con cédula de identidad **1709029696** declaro bajo juramento que la información que contiene este documento es la correcta.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinados por la Ley.



Atentamente,  
QUINALOA MASQUI FRANKLIN HERNAN  
1709029696



CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA  
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR



ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº: CTE-DATH-2015-22271

NOMBRE: ROCHA ROMERO JHON VICENTE  
NUMERO DE DOCUMENTO: 1203154727  
POSEE REGISTRO EN LA INSTITUCION: NO

En atención a su solicitud de certificación de no pertenecer a la Comisión de Tránsito del Ecuador y revisando los archivos que actualmente posee esta institución, CERTIFICO: que el (la) señor(a)(ita). **ROCHA ROMERO JHON VICENTE** con cédula de ciudadanía N° **1203154727**, NO consta registrado (a) en la institución como empleado (a) civil, ni Miembro del Cuerpo de Vigilantes de la CTE.

Certificación que se otorga de acuerdo a la información que registra en nuestra base de datos.

Atentamente,  
Psic. Ind. Jenny Yamila Pazmiño Vinuesa  
DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Yo, **ROCHA ROMERO JHON VICENTE** con cédula de identidad **1203154727** declaro bajo juramento que la información que contiene este documento es la correcta.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinados por la Ley.



Atentamente,  
ROCHA ROMERO JHON VICENTE  
1203154727



CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA  
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR



ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº: CTE-DATH-2015-22266

NOMBRE: RUMIGUANO VARGAS ILDO FRUCTUOSO  
NUMERO DE DOCUMENTO: 0200514925  
POSEE REGISTRO EN LA INSTITUCION: NO

En atención a su solicitud de certificación de no pertenecer a la Comisión de Tránsito del Ecuador y revisando los archivos que actualmente posee esta institución, CERTIFICO: que el (la) señor(a)(ita). **RUMIGUANO VARGAS ILDO FRUCTUOSO** con cédula de ciudadanía N° **0200514925**, NO consta registrado (a) en la institución como empleado (a) civil, ni Miembro del Cuerpo de Vigilantes de la CTE.

Certificación que se otorga de acuerdo a la información que registra en nuestra base de datos.

Atentamente,  
Psic. Ind. Jenny Yamila Pazmiño Vinueza  
DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Yo, **RUMIGUANO VARGAS ILDO FRUCTUOSO** con cédula de identidad **0200514925** declaro bajo juramento que la información que contiene este documento es la correcta.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinados por la Ley.



Atentamente,  
RUMIGUANO VARGAS ILDO FRUCTUOSO  
0200514925

\*Este certificado debe ser presentado con la firma del ciudadano. Los registros existentes en nuestra base de datos son desde el año 1980.

Fecha de emisión: Miércoles, 25 de Noviembre de 2015 08:46:36

VALIDO POR 30 DIAS A PARTIR DE SU EMISION



CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA  
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR



ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº: CTE-DATH-2015-22206

NOMBRE: SOLIS CAMPOVERDE SANTOS RUFINO  
NUMERO DE DOCUMENTO: 0300590114  
POSEE REGISTRO EN LA INSTITUCION: NO

En atención a su solicitud de certificación de no pertenecer a la Comisión de Tránsito del Ecuador y revisando los archivos que actualmente posee esta institución, CERTIFICO: que el (la) señor(a)(ita). **SOLIS CAMPOVERDE SANTOS RUFINO** con cédula de ciudadanía N° **0300590114**, NO consta registrado (a) en la institución como empleado (a) civil, ni Miembro del Cuerpo de Vigilantes de la CTE.

Certificación que se otorga de acuerdo a la información que registra en nuestra base de datos.

Atentamente,  
Psic. Ind. Jenny Yamila Pazmiño Vinueza  
DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Yo, **SOLIS CAMPOVERDE SANTOS RUFINO** con cédula de identidad **0300590114** declaro bajo juramento que la información que contiene este documento es la correcta.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinados por la Ley.



Atentamente,  
SOLIS CAMPOVERDE SANTOS RUFINO  
0300590114



CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA  
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR



ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº: CTE-DATH-2015-22207

NOMBRE: SOLIS CAMPOVERDE PEDRO HUGO  
NUMERO DE DOCUMENTO: 0300993334  
POSEE REGISTRO EN LA INSTITUCION: NO

En atención a su solicitud de certificación de no pertenecer a la Comisión de Tránsito del Ecuador y revisando los archivos que actualmente posee esta institución, CERTIFICO: que el (la) señor(a)(ita). **SOLIS CAMPOVERDE PEDRO HUGO** con cédula de ciudadanía N° **0300993334**, NO consta registrado (a) en la institución como empleado (a) civil, ni Miembro del Cuerpo de Vigilantes de la CTE.

Certificación que se otorga de acuerdo a la información que registra en nuestra base de datos.

Atentamente,  
Psic. Ind. Jenny Yamila Pazmiño Vinuesa  
DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Yo, **SOLIS CAMPOVERDE PEDRO HUGO** con cédula de identidad **0300993334** declaro bajo juramento que la información que contiene este documento es la correcta.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinados por la Ley.



Atentamente,  
**SOLIS CAMPOVERDE PEDRO HUGO**  
0300993334



CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA  
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR



ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº: CTE-DATH-2015-22210

NOMBRE: SOLIS CABRERA WILLIAM EDUARDO  
NUMERO DE DOCUMENTO: 0105614085  
POSEE REGISTRO EN LA INSTITUCION: NO

En atención a su solicitud de certificación de no pertenecer a la Comisión de Tránsito del Ecuador y revisando los archivos que actualmente posee esta institución, CERTIFICO: que el (la) señor(a)(ita). **SOLIS CABRERA WILLIAM EDUARDO** con cédula de ciudadanía N° **0105614085**, NO consta registrado (a) en la institución como empleado (a) civil, ni Miembro del Cuerpo de Vigilantes de la CTE.

Certificación que se otorga de acuerdo a la información que registra en nuestra base de datos.

Atentamente,  
Psic. Ind. Jenny Yamila Pazmiño Vinuesa  
DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Yo, **SOLIS CABRERA WILLIAM EDUARDO** con cédula de identidad **0105614085** declaro bajo juramento que la información que contiene este documento es la correcta.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinados por la Ley.



Atentamente,  
SOLIS CABRERA WILLIAM EDUARDO  
0105614085



CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA  
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR



ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº: CTE-DATH-2015-22270

NOMBRE: VERDEZOTO SANCHEZ WILMO FRANKLIN  
NUMERO DE DOCUMENTO: 1203849557  
POSEE REGISTRO EN LA INSTITUCION: NO

En atención a su solicitud de certificación de no pertenecer a la Comisión de Tránsito del Ecuador y revisando los archivos que actualmente posee esta institución, CERTIFICO: que el (la) señor(a)(ita). **VERDEZOTO SANCHEZ WILMO FRANKLIN** con cédula de ciudadanía N° **1203849557**, NO consta registrado (a) en la institución como empleado (a) civil, ni Miembro del Cuerpo de Vigilantes de la CTE.

Certificación que se otorga de acuerdo a la información que registra en nuestra base de datos.

Atentamente,  
Psic. Ind. Jenny Yamila Pazmiño Vinueza  
DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Yo, **VERDEZOTO SANCHEZ WILMO FRANKLIN** con cédula de identidad **1203849557** declaro bajo juramento que la información que contiene este documento es la correcta.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinados por la Ley.



*Wilmo Verdezoto*

Atentamente,  
VERDEZOTO SANCHEZ WILMO FRANKLIN  
1203849557

\*Este certificado debe ser presentado con la firma del ciudadano. Los registros existentes en nuestra base de datos son desde el año 1980.

Fecha de emisión: Miércoles 25 de Noviembre de 2015 08:50:18

VÁLIDO POR 30 DIAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA  
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR



ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº: CTE-DATH-2015-22258

NOMBRE: VARGAS MOYA WILSON RODRIGO  
NUMERO DE DOCUMENTO: 1202108393  
POSEE REGISTRO EN LA INSTITUCION: NO

En atención a su solicitud de certificación de no pertenecer a la Comisión de Tránsito del Ecuador y revisando los archivos que actualmente posee esta institución, CERTIFICO: que el (la) señor(a)(ita). **VARGAS MOYA WILSON RODRIGO** con cédula de ciudadanía N° **1202108393**, NO consta registrado (a) en la institución como empleado (a) civil, ni Miembro del Cuerpo de Vigilantes de la CTE.

Certificación que se otorga de acuerdo a la información que registra en nuestra base de datos.

Atentamente,  
Psic. Ind. Jenny Yamila Pazmiño Vinueza  
DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Yo, **VARGAS MOYA WILSON RODRIGO** con cédula de identidad **1202108393** declaro bajo juramento que la información que contiene este documento es la correcta.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinados por la Ley.



Atentamente,  
VARGAS MOYA WILSON RODRIGO  
1202108393



## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social CERTIFICA que:

El afiliado: ARGUELLO ARMIJO ANGEL ALEXIS, con cédula de ciudadanía: 0921183737, registra afiliación a la fecha: 6-2015 en la(s) empresa(s):

DIAZ CAJAS LUIS ANGEL con RUC o Número Patronal: 1705540381001

El estado del afiliado es: **ACTIVO/A**

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web oficial del IESS ([www.iesse.gob.ec](http://www.iesse.gob.ec)) en el menú: Afiliado / Servicios en línea / Certificado de Afiliación, digitando el número de Cédula de Ciudadanía.



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

*Alexandra Harnish Uvidia*  
Dra. Alexandra Harnish Uvidia  
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA (E)

20 de noviembre de 2015

*Renovare pariter actus,  
actuar para servir*





## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social CERTIFICA que:

El afiliado: ARGUELLO ARMIJO JIMMY JAVIER, con cédula de ciudadanía: 1203727084, registra afiliación a la fecha: 12-2014 en la(s) empresa(s):

DISTRIBUIDORA CAP'S INTERNACIONAL CIA. LTDA. con RUC o Número Patronal: 0991094466001

El estado del afiliado es : CESANTE

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web oficial del IESS ([www.iesse.gob.ec](http://www.iesse.gob.ec)) en el menú: Afiliado / Servicios en línea / Certificado de Afiliación, digitando el número de Cédula de Ciudadanía.



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

*Alexandra Hamish Uyidia*  
Dra. Alexandra Hamish Uyidia  
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA (E)

20 de noviembre de 2015

*Benecur para actuar,  
actuar para servir*





## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social CERTIFICA que:

El afiliado: ARELLANO ELGAR EFRAIN, con cédula de ciudadanía: 0907476600, registra afiliación a la fecha: 6-2015 en la(s) empresa(s):

MATILDE ESTHER con RUC o Número Patronal: 3902161300000

El estado del afiliado es : **ACTIVO/A**

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web oficial del IESS ([www.iesse.gob.ec](http://www.iesse.gob.ec)) en el menú: Afiliado / Servicios en línea / Certificado de Afiliación, digitando el número de Cédula de Ciudadanía.



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

*Alexandra Harnish Uvidia*  
Dra. Alexandra Harnish Uvidia  
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA (E)

20 de noviembre de 2015

*Benecur para actuar.  
actuar para servir*





## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social CERTIFICA que:

El afiliado: ALVEAR ALVEAR ALVARO ALONSO, con. cédula de ciudadanía: 1400514145, registra afiliación a la fecha: 7-2009 en la(s) empresa(s):

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A. con RUC o Número Patronal: 1791048814001

El estado del afiliado es: CESANTE

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web oficial del IESS ([www.ies.gov.ec](http://www.ies.gov.ec)) en el menú: Afiliado / Servicios en línea / Certificado de Afiliación, digitando el número de Cédula de Ciudadanía.



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

*Alexandra Hamish Uvidia*  
Dra. Alexandra Hamish Uvidia  
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA (E)

20 de noviembre de 2015

*Renovar para actuar,  
actuar para servir*





## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

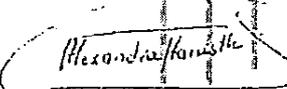
El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social CERTIFICA que:

El señor(a): CAMPOVERDE SOLIS RUBEN DARIO, con cédula de ciudadanía: 0913333381, NO registra aportes en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web oficial del IESS ([www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)) en el menú: Afiliado / Servicios en línea / Certificado de Afiliación, digitando el número de Cédula de Ciudadanía.



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

  
Dra. Alexandra Hamish Uvidia  
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA (E)

20 de noviembre de 2015

 *Renovar para crecer,  
actuar para servir*





## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

**El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social CERTIFICA que:**

El señor(a): **CARPIO TACURI WILLIAM ROLANDO**, con cédula de ciudadanía: 0916487739, NO registra aportes en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web oficial del IESS ([www.iesse.gob.ec](http://www.iesse.gob.ec)) en el menú: Afiliado / Servicios en línea / Certificado de Afiliación, digitando el número de Cédula de Ciudadanía.

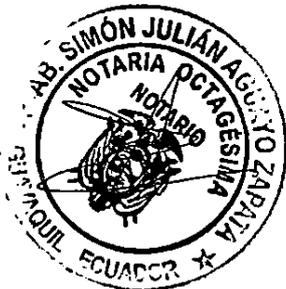


Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

*Alexandra Harpish Uvidia*  
**Dra. Alexandra Harpish Uvidia**  
**DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA (E)**

20 de noviembre de 2015

**Renocer por actuar.  
actuar para servir**





## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social CERTIFICA que:

El afiliado: CANDO BONILLA VIRGILIO GEOVANY, con cédula de ciudadanía: 0923608822, registra afiliación a la fecha: 06-201 en la(s) empresa(s):

PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA con RUC o Número Patronal: 1790319857001

El estado del afiliado es: **ACTIVO/A**

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web oficial del IESS ([www.iesse.gob.ec](http://www.iesse.gob.ec)) en el menú: Afiliado / Servicios en línea / Certificado de Afiliación, digitando el número de Cédula de Ciudadanía.



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

Dra. Alexandra Harnish Ovidia

DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA (E)

20 de noviembre de 2015

*Renovar para actuar,  
actuar para servir*





## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

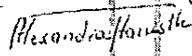
El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social CERTIFICA que:

El señor(a): CACUANGO CACUANGO FRANCISCO, con cédula de ciudadanía: 0601925944, NO registra aportes en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web oficial del IESS ([www.iesse.gob.ec](http://www.iesse.gob.ec)) en el menú: Afiliado / Servicios en línea / Certificado de Afiliación, digitando el número de Cédula de Ciudadanía.



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

  
Dra. Alexandra Harnish Uvidia  
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA (E)

20 de noviembre de 2015

Renovar para utilizar,  
actuar para servir





## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social CERTIFICA que:

El afiliado: GARCIA RUMIGUANO WILIAN UFREDO, con cédula de ciudadanía: 0201158540, registra afiliación a la fecha: 06-2015 en la(s) empresa(s):

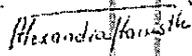
MATILDE ESTHER con RUC o Número Patronal: 3902161300000

El estado del afiliado es: **ACTIVO/A**

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web oficial del IESS ([www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)) en el menú: Afiliado / Servicios en línea / Certificado de Afiliación, digitando el número de Cédula de Ciudadanía.



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

  
Dra. Alejandra Harnish Uvidia  
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA (E)



20 de noviembre de 2015

*Renovar para actualizar,  
actuar para servir*





## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

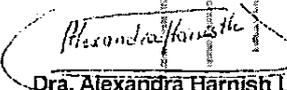
El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social CERTIFICA que:

El señor(a): MOREIRA BAJAÑA YURI LILIANA, con cédula de ciudadanía: 0927574657, NO registra aportes en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web oficial del IESS ([www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)) en el menú: Afiliado / Servicios en línea / Certificado de Afiliación, digitando el número de Cédula de Ciudadanía.



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

  
Dra. Alexandra Harnish Uvidia  
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA (E)  
20 de noviembre de 2015

Renovar para actuar,  
actuar para servir





## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social CERTIFICA que:

El afiliado: QUISISUMBAY GAIBOR DARWIN JESUS, con cédula de ciudadanía: 0921172813, registra afiliación a la fecha: 06-2015 en la(s) empresa(s):

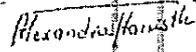
MATILDE ESTHER con RUC o Número Patronal: 3902161300000

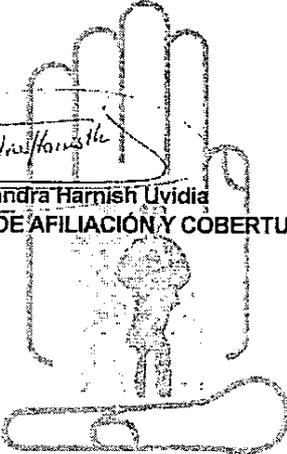
El estado del afiliado es: **ACTIVO/A**

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web oficial del IESS ([www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)) en el menú: Afiliado / Servicios en línea / Certificado de Afiliación, digitando el número de Cédula de Ciudadanía.



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

  
Dra. Alexandra Harnish Uvidia  
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA (E)



20 de noviembre de 2015

*Renocer poru actuar,  
actuar para servir*





## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social CERTIFICA que:

El afiliado: QUISIRUMBAY GAIBOR JACINTO RAUL, con cédula de ciudadanía: 1203598238, registra afiliación a la fecha: 06-2015 en la(s) empresa(s):

PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA con RUC o Número Patronal: 1790319857001

El estado del afiliado es: **ACTIVO/A**

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web oficial del IESS ([www.ies.gov.ec](http://www.ies.gov.ec)) en el menú: Afiliado / Servicios en línea / Certificado de Afiliación, digitando el número de Cédula de Ciudadanía.



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

*Alexandra Harnish Uvidia*  
Dra. Alejandra Harnish Uvidia  
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA (E)

20 de noviembre de 2015

Reservar para actuar,  
actuar para servir





## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social CERTIFICA que:

El afiliado: QUINALOA MASQUI FRANKLIN HERNAN, con cédula de ciudadanía: 1709029696, registra afiliación a la fecha: 08-1998 en la(s) empresa(s):

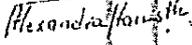
EMPRESA UNIPERSONAL SANCHEZ CI con RUC o Número Patronal: 12431005

El estado del afiliado es: **NO REGISTRADO/A**

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web oficial del IESS ([www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)) en el menú: Afiliado / Servicios en línea / Certificado de Afiliación, digitando el número de Cédula de Ciudadanía.

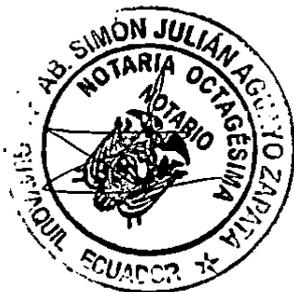


Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

  
Dra. Alexandra Harnish Uvidia  
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA (E)

20 de noviembre de 2015

 *Renovar para actuar,  
actuar para servir*





## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social CERTIFICA que:

El afiliado: ROCHA ROMERO JHON VICENTE, con cédula de ciudadanía: 1203154727, registra afiliación a la fecha: 12-2013 en la(s) empresa(s):

ROCHA ROMERO JAVIER LEONSO con RUC o Número Patronal: 1204289928001

El estado del afiliado es: **CESANTE**

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web oficial del IESS ([www.iesse.gob.ec](http://www.iesse.gob.ec)) en el menú: Afiliado / Servicios en línea / Certificado de Afiliación, digitando el número de Cédula de Ciudadanía.



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

*Alexandra Harnish Uvidia*  
Dra. Alexandra Harnish Uvidia  
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA (E)

20 de noviembre de 2015

*Benecur porri actuar,  
actuar para servir*





## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

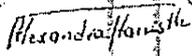
El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social CERTIFICA que:

El señor(a): RUMIGUANO VARGAS ILDO FRUCTUOSO, con cédula de ciudadanía: 0200514925, NO registra aportes en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web oficial del IESS ([www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)) en el menú: Afiliado / Servicios en línea / Certificado de Afiliación, digitando el número de Cédula de Ciudadanía.



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

  
Dra. Alexandra Harnish Uvidia  
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA (E)  
20 de noviembre de 2015

Renovar para actuar,  
actuar para servir





## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social CERTIFICA que:

El señor(a): SOLIS CAMPOVERDE SANTOS RUFINO, con cédula de ciudadanía: 0300590114, NO registra aportes en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web oficial del IESS ([www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)) en el menú: Afiliado / Servicios en línea / Certificado de Afiliación, digitando el número de Cédula de Ciudadanía.



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

*Alexandra Harnish Uvidia*  
Dra. Alexandra Harnish Uvidia  
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA (E)  
20 de noviembre de 2015

*Benoxur paru actuar,  
actuar para servir*





## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social CERTIFICA que:

El señor(a): SOLIS CAMPOVERDE PEDRO HUGO, con cédula de ciudadanía: 0300993334, NO registra aportes en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web oficial del IESS ([www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)) en el menú: Afiliado / Servicios en línea / Certificado de Afiliación, digitando el número de Cédula de Ciudadanía.



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

*Alexandra Harnish Uvidia*  
Dra. Alexandra Harnish Uvidia  
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA (E)

20 de noviembre de 2015

*Verbum pro uctitur,  
actum para seris*





## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

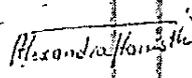
El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social CERTIFICA que:

El señor(a): SOLIS CABRERA WILLIAM EDUARDO, con cédula de ciudadanía: 0105614085, NO registra aportes en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web oficial del IESS ([www.iesse.gov.ec](http://www.iesse.gov.ec)) en el menú: Afiliado / Servicios en línea / Certificado de Afiliación, digitando el número de Cédula de Ciudadanía.



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

  
Dra. Alejandra Harnish Uyidia  
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA (E)

20 de noviembre de 2015

Renovar para actuar,  
actuar para servir



## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social CERTIFICA que:

El afiliado: VERDEZOTO SANCHEZ WILMO FRANKLIN, con cédula de ciudadanía: 1203849557, registra afiliación a la fecha: 12-2005 en la(s) empresa(s):

YASCARIBAY PEREZ MIGUEL ANGEL con RUC o Número Patronal: 0901825331001

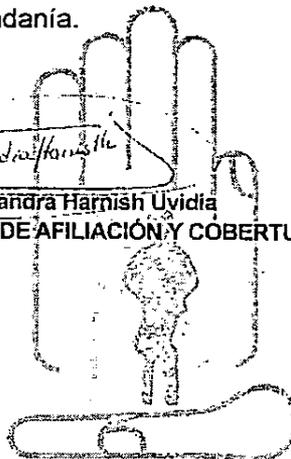
El estado del afiliado es: **CESANTE**

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web oficial del IESS ([www.iesse.gob.ec](http://www.iesse.gob.ec)) en el menú: Afiliado / Servicios en línea / Certificado de Afiliación, digitando el número de Cédula de Ciudadanía.



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

*Alexandra Harnish Uvidia*  
Dra. Alexandra Harnish Uvidia  
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA (E)



20 de noviembre de 2015

*Benecur para actuar,  
actuar para servir*





## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social CERTIFICA que:

El afiliado: VARGAS MOYA WILSON RODRIGO, con cédula de ciudadanía: 1202108393, registra afiliación a la fecha: 06-2015 en la(s) empresa(s):

MATILDE ESTHER con RUC o Número Patronal: 3902161300000

El estado del afiliado es: **ACTIVO/A**

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web oficial del IESS ([www.iesse.gob.ec](http://www.iesse.gob.ec)) en el menú: Afiliado / Servicios en línea / Certificado de Afiliación, digitando el número de Cédula de Ciudadanía.



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

*Alexandra Harnish Uvidia*  
Dra. Alexandra Harnish Uvidia  
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA (E)

20 de noviembre de 2015

*Honoreur pour mériter,  
actuar para servir*





## UNIDAD DE TRANSITO DE GENERAL ANTONIO ELIZALDE

### INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD PREVIO A LA CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS "RIO SAN ANTONIO" TRANSPORTE "TRANTAXSANA" S.A.

#### 1. DATOS GENERALES

1.	RAZÓN SOCIAL:	COMPANÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS "RIO SAN ANTONIO" TRANSPORTE "TRANTAXSANA" S.A.
2.	DOMICILIO:	GENERAL ANTONIO ELIZALDE BUCAY PROVINCIA DEL GUAYAS
3.	DIRECCIÓN:	RECINTO MATILDE ESTHER DEL CANTON GENERAL ANTONIO ELIZALDE BUCAY
4.	MODALIDAD:	TAXI CONVENCIONAL

#### 5. ANTECEDENTES:

1. Mediante oficio s/n del 14 de Octubre de 2015, de parte de la **PRE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS "RIO SAN ANTONIO" TRANSPORTE "TRANTAXSANA" S.A.** quienes expresan su pedido de querer legalizar su compañía teniendo dentro de la misma una nómina de 20 socios quienes desean prestar el servicio en la modalidad de taxi convencional dentro del recinto Matilde Esther perteneciente al cantón General Antonio Elizalde (Bucay)
2. El artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
3. En las Resoluciones N° 008-DIR-2014-ANT de Enero 09 del 2014 y N° 067-DIR-2014-ANT de junio 27 del 2014, determinan que el cantón General Antonio Elizalde Bucay están asignados NUEVE (9) y DIECIOCHO (18) cupos respectivamente, lo cual sumado da como resultado VEINTISIETE (27) cupos para cubrir la demanda en la modalidad de servicio transporte en taxi.
4. Mediante oficios s/n de fechas 13 y 15 de Octubre de 2015 de parte del **"COMITÉ PRO MEJORAS DEL RECINTO MATILDE ESTHER"** quienes solicitan el servicio de taxi dentro del recinto en vista de no tener la facilidad de otro medio de transporte que brinde dicho servicio que hace falta para la comunidad que habitan el recinto.





**UNIDAD DE TRANSITO DE GENERAL ANTONIO ELIZALDE**  
**ANÁLISIS TÉCNICO**

5.

**C.1 DE LOS ACCIONISTAS.-**

Conforme a la información registrada dentro del Borrador de Minuta, se detallan los accionistas fundadores que conformarían a la operadora en formación:

No.	IDENTIFICACION	NOMBRES
1	0921183737	ARGUELLO ARMIJO ANGEL ALEXIS
2	1203727084	ARGUELLO ARMIJO JIMMY JAVIER
3	0907476600	ARELLANO ELGAR EFRAIN
4	1400514145	ALVEAR ALVEAR ALVARO ALONSO
5	0913333381	CAMPOVERDE SOLIS RUBEN DARIO
6	0916487739	CARPIO TUCURY WILLIAM ROLANDO
7	0923608822	CANDO BONILLA GEOVANY VIRGILIO
8	0601925944	CACUANGO CACUANGO FRANCISCO
9	0927574657	MOREIRA BAJAÑA YURI LILIANA
10	0201158540	GARCIA RUMIGUANO WILLIAN UFREDO
11	0921172813	QUISIRUMBAY GAIBOR DARWIN JESUS
12	1203598238	QUISIRUMBAY GAIBOR JACINTO RAUL
13	1709029696	QUINALOA MASQUI FRANKLIN HERNAN
14	1203154727	ROCHA ROMERO JHON VICENTE
15	0200514925	RUMIGUANO VARGAS ILDO FRUCTUOSO
16	0300590114	SOLIS CAMPOVERDE SANTOS RUFINO
17	0300993334	SOLIS CAMPOVERDE PEDRO HUGO
18	0105614085	SOLIS CABRERA WILLIAM EDUARDO
19	1203849557	VERDEZOTO SANCHEZ WILMO FRANKLIN
20	1202108393	VARGAS MOYA WILSON RODRIGO



LA N° 1 LISTADO DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.



## UNIDAD DE TRANSITO DE GENERAL ANTONIO ELIZALDE

### C.2. DE POBLACIÓN DEL CANTÓN Y CIUDAD DONDE PRETENDE OPERAR:

La PRE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS "RIO SAN ANTONIO" TRANSPORTE "TRANTAXSANA" S.A. según el proyecto de minuta presentado, tiene como domicilio el Recinto Matilde Esther del cantón General Antonio Elizalde Bucay de la provincia del Guayas. De acuerdo a los datos obtenidos en el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en el último censo poblacional llevado a cabo en el año 2010, se establece que en el Cantón General Antonio Elizalde Bucay está una población de 10.642 habitantes con una superficie física de 152,20 km<sup>2</sup> y la Provincia del Guayas cuenta con una superficie física de 17.139 km<sup>2</sup> y una población de 3'645.483 habitantes

### C.3. OFERTA EXISTENTE DE SERVICIO DE TRANSPORTE:

De acuerdo al estudio de Necesidades de Servicio de Transporte en la Provincia del Guayas, se determinó la cantidad de VEINTISIETE (27) cupos a cubrir en el Cantón General Antonio Elizalde Bucay, de los cuales la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS "RIO SAN ANTONIO" TRANSPORTE "TRANTAXSANA" S.A. está solicitando VEINTE (20) cupos. A la presente fecha, no existe ofertas ni operadoras autorizadas a proveer el servicio de TAXI en el Recinto Mathilde Esther.

### C.4. INTERFERENCIA CON OPERADORAS SIMILARES:

Conforme queda manifestado anteriormente, que al momento no hay Operadoras de Transporte en TAXI legalmente constituidas que brinden el servicio de TAXI en el Recinto Matilde Esther del Cantón General Antonio Elizalde Bucay. Por lo tanto la prestación del servicio de Transporte en TAXI de ésta Operadora, no interferirá con otras Operadoras.

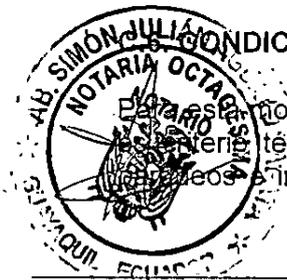
De acuerdo al ámbito de operación de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS "RIO SAN ANTONIO" TRANSPORTE "TRANTAXSANA" S.A. no se detectan interferencias puntuales con organizaciones similares en esta modalidad de servicio, toda vez que el sistema de operatividad se lo realiza mediante recorridos específicos de un punto a otro.

### C.5. ESTUDIO DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE EXISTENTE:

La "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS "RIO SAN ANTONIO" TRANSPORTE "TRANTAXSANA" S.A. plantea localizarse con su infraestructura en el Recinto Matilde Esther del cantón General Antonio Elizalde Bucay, donde pretende ofertar sus servicios, para lo cual deberá utilizar vehículos apropiados para el servicio a prestar.

### CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA:

En esta modalidad no se exige un sitio específico de estacionamiento, sin embargo, se requiere un espacio técnico que estas operadoras deben disponer de un área privada para su infraestructura para que realicen la logística requerida para este tipo de





## UNIDAD DE TRANSITO DE GENERAL ANTONIO ELIZALDE

servicio, teniendo en consideración que no está permitido estacionar las unidades sobre la vía pública sin previa autorización.

### C.7. NIVEL DE SERVICIO:

La legalización de la operadora que realiza la solicitud, deberá además prever que el servicio de transporte se realice bajo condiciones de confiabilidad, seguridad y mejoramiento en el servicio, asegurando que sus clientes lleguen a su destino.

### C.8. CARACTERÍSTICAS DE LA FLOTA VEHICULAR

Según la solicitud realizada, y existiendo la demanda de VEINTISIETE (27) cupos, se podría autorizar a la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI RIO SAN ANTONIO S.A.", en formación, la cantidad de DIEZ (10) cupos en vista de la distribución realizada a la Cooperativa General Antonio Elizalde de 17 cupos, con los cuales se cubren el total de 27 cupos asignados según resoluciones antes escritas, con los cuales prestaría sus servicios, los mismos que tienen las siguientes características:

MARCA	MODELO	PAIS ORIGEN	No. DE PASAJEROS	AÑO	TON.	CLASE	SUBCLASE	PLACA / RAMV
CHEVROLET	AVEO EMOTION 1.6L	ECUADOR	5	2014	.75	AUTOMOVIL	SEDAN	GS16796
CHEVROLET	AVEO EMOTION 1.6L	ECUADOR	5	20008	.75	AUTOMOVIL	SEDAN	GQJ0896
CHEVROLET	AVEO ACTIVO 1.6L	ECUADOR	5	2012	.75	AUTOMOVIL	SEDAN	IBB1104
CHEVROLET	AVEO EMOTION 1.6L	ECUADOR	5	2012	.75	AUTOMOVIL	SEDAN	GSC9659
KIA	RIO STYLUS LS 1.5	ECUADOR	5	2013	.75	AUTOMOVIL	SEDAN	XBB2657
CHEVROLET	AVEO EMOTION 1.6L	ECUADOR	5	2015	.75	AUTOMOVIL	SEDAN	GSN6786
NISSAN	TIIDA ENTRY 1.6	MEXICO	5	2014	.75	AUTOMOVIL	SEDAM	GSK2551
CHEVROLET	AVEO EMOTION 1.6L	ECUADOR	5	2012	.75	AUTOMOVIL	SEDAM	ABC9626
CHEVROLET	AVEO FAMILY 1.5L	ECUADOR	5	2011	.75	AUTOMOVIL	SEDAM	ABA6088
CHEVROLET	AVEO EMOTION 1.6L	ECUADOR	5	2015	.75	AUTOMOVIL	SEDAM	ABF3964
CHEVROLET	AVEO EMOTION GLS	ECUADOR	5	2015	.75	AUTOMOVIL	SEDAM	FACTURA
CHEVROLET	AVEO EMOTION GLS	ECUADOR	5	2015	.75	AUTOMOVIL	SEDAM	FACTURA
CHEVROLET	AVEO EMOTION GLS	ECUADOR	5	2015	.75	AUTOMOVIL	SEDAM	FACTURA





## UNIDAD DE TRANSITO DE GENERAL ANTONIO ELIZALDE

CHEVROLET	AVEO EMOTION GLS	ECUADOR	5	2015	.75	AUTOMOVIL	SEDAM	FACTURA
CHEVROLET	AVEO EMOTION GLS	ECUADOR	5	2015	.75	AUTOMOVIL	SEDAM	FACTURA
CHEVROLET	AVEO EMOTION GLS	ECUADOR	5	2015	.75	AUTOMOVIL	SEDAM	FACTURA
CHEVROLET	AVEO EMOTION GLS	ECUADOR	5	2015	.75	AUTOMOVIL	SEDAM	FACTURA
CHEVROLET	AVEO EMOTION GLS	ECUADOR	5	2015	.75	AUTOMOVIL	SEDAM	FACTURA
CHEVROLET	AVEO EMOTION GLS	ECUADOR	5	2015	.75	AUTOMOVIL	SEDAM	FACTURA

TABLA N° 2 VEHICULOS PROPUESTOS POR LA COMPAÑIA

Existiendo la demanda suficiente, se podría autorizar a la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS "RIO SAN ANTONIO" TRANSPORTE "TRANTAXSANA"S.A. en formación; y realizando un nuevo estudio de factibilidad por parte de la Unidad de Municipal de Transito se podría posteriormente realizar un incremento de cupos

### 1. CONCLUSIONES:

1. En lo relacionado a interferencias puntuales, en esta modalidad de transporte no es posible determinar la existencia de estas interferencias, ya que el sistema operativo se basa en la oferta y demanda del servicio, sea este a nivel privado o público lo que hace que sea un sistema diferente a las otras modalidades.
2. La "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS "RIO SAN ANTONIO" TRANSPORTE "TRANTAXSANA"S.A. se encuentra en capacidad de constituirse jurídicamente; acorde a lo establecido dentro del Informe de Necesidades de Servicio de Transporte en la Provincia del Guayas.

### RECOMENDACIONES:

Por lo expuesto en los puntos de análisis y conclusiones, se realiza las siguientes recomendaciones:

1. Se apruebe el Informe de Factibilidad Pre Obligatorio para otorgar La Constitución Jurídica de la Compañía en formación, denominada "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS "RIO SAN ANTONIO" TRANSPORTE "TRANTAXSANA"S.A. domiciliada en el Recinto Matilde Esther del cantón General Antonio Elizalde Bucay, Provincia del Guayas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 24 del artículo 29 de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Se incluya en la resolución de constitución jurídica que la misma no faculta la prestación del servicio de transporte en ninguna de sus modalidades, y que, previo al otorgamiento del Permiso de Operación, los organismos de transporte competentes determinen la factibilidad de conceder o negar dicho permiso, basados en el equilibrio de la oferta y demanda en esta modalidad de transporte a la fecha de la presentación de este requerimiento

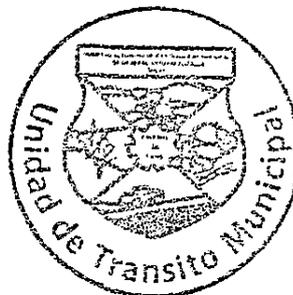




## UNIDAD DE TRANSITO DE GENERAL ANTONIO ELIZALDE

3. Se recomienda tomar en consideración el presente informe a fin que genere la Resolución Previo a la Constitución Jurídica.

Atentamente,



Ing. Juan Brown N.

**Jefe de Unidad Municipal de Tránsito  
GAD Municipal de General Antonio Elizalde**

Telefono: 04 3729270

Email: [jdavid29brown@hotmail.es](mailto:jdavid29brown@hotmail.es)



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón General A

19 de Agosto entre Av. Paquisha y 5 de Junio



Conforme a la solicitud Número: 1892, certifico hasta el día de hoy el Folio Personal No. 80000000001488:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *martes, 08 de diciembre de 2015*

**Razón Social:** Compañía Anonima Transporte de Taxis " Rio San Antonio" Transporte " TRANTAXSANA" S. A.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Mercantil	Constitución de Compañía	21 08/12/2015	94

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE MERCANTIL**

1 / 1 **Constitución de Compañía**

Inscrito el: *martes, 08 de diciembre de 2015*

Tomo: 1 Folio Inicial: 94 - Folio Final: 284  
 Número de Inscripción: 21 Número de Repertorio: 48  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Octagésima  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Fecha de Otorgamiento: *martes, 01 de diciembre de 2015*  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:  
 Afiliado a la Cámara: Ninguno  
 Detalle de Capital: Total capital suscrito con un valor de [2,000.00]

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años  
 \*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía Constituida	80-000000001488	Compañía Anonima Transporte de Taxis " Rio San Antonio		Bucay
Socios Fundadores	14-00514145	Alvear Alvear Alvaro Alonso	Casado(*)	Bucay
Socios Fundadores	09-07476600	Arellano Elgar Efrain	Casado(*)	Bucay
Socios Fundadores	09-21183737	Arguello Armijos Angel Alexis	Soltero	Bucay
Socios Fundadores	12-03727084	Arguello Armijos Jimmy Javier	Soltero	Bucay
Socios Fundadores	06-01925944	Cacuango Cacuango Francisco	Casado(*)	Bucay
Socios Fundadores	09-13333381	Campoverde Solis Ruben Dario	Casado(*)	Bucay
Socios Fundadores	09-23608822	Cando Bonilla Virgilio Geovany	Casado(*)	Bucay
Socios Fundadores	09-16487739	Carpio Tacuri William Rolando	Casado(*)	Bucay
Socios Fundadores	02-01158540	García Rumiguano Willian Ufredo	Casado(*)	Bucay
Socios Fundadores	09-27574657	Moreira Bajaña Yuri Liliana	Casado(*)	Bucay
Socios Fundadores	17-09029696	Quimboa Masqui Franklin Hernan	Casado(*)	Bucay
Socios Fundadores	09-21172813	Quisirumbay Gaihor Darwin Jesus	Soltero	Bucay
Socios Fundadores	12-03598238	Quisirumbay Gaihor Jacinto Raul	Divorciado	Bucay
Socios Fundadores	12-03154727	Rocha Romero Jhon Vicente	Casado(*)	Babahoyo
Socios Fundadores	02-00514925	Rumiguano Vargas Ildo Fructuoso	Casado(*)	Babahoyo
Socios Fundadores	01-05614085	Solis Cabrera Willian Eduardo	Soltero	Bucay

Socios Fundadores	03-00993334	Sofis Campoverde Pedro Hugo	Casado(*)	Bucay
Socios Fundadores	03-00590114	Sofis Campoverde Santos Rufino	Casado(*)	Bucay
Socios Fundadores	12-02108393	Vargas Moya Wilson Rodrigo	Casado(*)	Bucay
Socios Fundadores	12-03849557	Verdezoto Sanchez Wilmo Franklin	Casado(*)	Bucay

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Folio son los únicos que se refieren a la compañía que se certifica.**

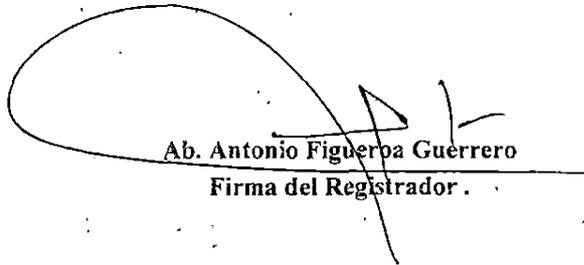
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:48:10 del martes, 08 de diciembre de 2015

KGuevara  
2015-1892



VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: S \_\_\_\_\_

  
Ab. Antonio Figueroa Guerrero  
Firma del Registrador.

**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón General Antonio Elizalde Bucay

19 de Agosto entre Av. Paquisha y 5 de Junio

Número de Repertorio: 2015- 48

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE BUCAY, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 94 a 284 con el número de inscripción 21 celebrado entre: ([ARGUELLO ARMIJOS JIMMY JAVIER en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ARELLANO ELGAR EFRAIN en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ARGUELLO ARMIJOS ANGEL ALEXIS en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ALVEAR ALVEAR ALVARO ALONSO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CAMPOVERDE SOLIS RUBEN DARIO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CARPIO TACURI WILLIAM ROLANDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CANDO BONILLA VIRGILIO GEOVANY en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CACUANGO CACUANGO FRANCISCO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [MOREIRA BAJAÑA YURI LILIANA en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [GARCIA RUMIGUANO WILIAN UFREDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [QUISIRUMBAY GAIBOR DARWIN JESUS en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [QUISIRUMBAY GAIBOR JACINTO RAUL en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [QUINALOA MASQUI FRANKLIN HERNAN en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ROCHA ROMERO JHON VICENTE en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [RUMIGUANO VARGAS ILDO FRUCTUOSO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [SOLIS CAMPOVERDE SANTOS RUFINO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [SOLIS CABRERA WILLIAN EDUARDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [SOLIS CAMPOVERDE PEDRO HUGO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [VERDEZOTO SANCHEZ WILMO FRANKLIN en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [VARGAS MOYA WILSON RODRIGO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [COMPAÑIA ANONIMA TRANSPORTE DE TAXIS " RIO SAN ANTONIO" TRANSPORTE " TRANTAXSANA" S. A. en calidad de COMPAÑIA CONSTITUIDA]).

Ab. Antonio Figueroa Guerrero

Firma del Registrador.



**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón General Antonio Elizalde Bucay**

19 de Agosto entre Av. Paquisha y 5 de Junio

**Número de Repertorio: 2015- 49**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE BUCAY, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto q contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 285 a 288 con el número de inscripción 22 celebrado entre: ([JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE " TRANTAXSANA" S.A. en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [SOLIS CAMPOVERDE PEDRO HUGO en calidad de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA]).

  
Ab. Antonio Figueroa Guerrero  
Firma del Registrador .





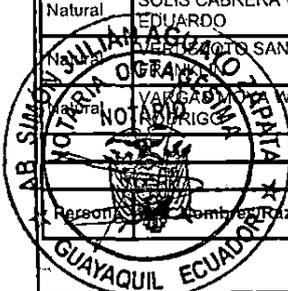
Factura: 001-003-000000525



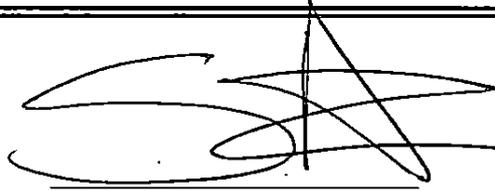
20150901080P00468

NOTARIO(A) SIMON JULIAN AGUAYO ZAPATA  
 NOTARÍA OCTOGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
 EXTRACTO

Escritura N°:		20150901080P00468					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:15)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARGUELLO ARMIJO ANGEL ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921183737	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ARGUELLO ARMIJO JIMMY JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203727084	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ARELLANO ELGAR EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907476600	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALVEAR ALVEAR ALVARO ALONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400514145	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CAMPOVERDE SOLIS RUBEN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913333381	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CARPIO TACURI WILLIAM ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916487739	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CANDO BONILLA VIRGILIO GEOVANY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923608822	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOREIRA BAJANA YURI LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0927574657	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CACUANGO CACUANGO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601925944	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GARCIA RUMIGUANO WILLIAN UFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201158540	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	QUISIRUMBAY GAIBOR DARWIN JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921172813	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	QUISIRUMBAY GAIBOR JACINTO RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203598238	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	QUINALOA MASQUI FRANKLIN HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709029696	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ROCHA ROMERO JHON VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203154727	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RUMIGUANO VARGAS ILDO FRUCTUOSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200514925	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SOLIS CAMPOVERDE SANTOS RUFINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300590114	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SOLIS CAMPOVERDE PEDRO HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300993334	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SOLIS CABRERA WILLIAM EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105614085	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SOLIS CABRERA WILLIAM EDUARDO SANCHEZ WILMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203849557	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VARGAS WILSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202108393	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	



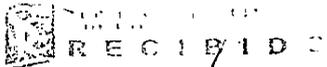
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		
OBJETO/OBSERVACIONES:		
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000,00	



NOTARIO(A) SIMON JULIAN AGUAYO ZAPATA  
NOTARÍA OCTOGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



609.705779

 <b>SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS</b>		<b>FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA</b>	
<b>RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>		TRANSPORTE DE TAXIS "RIO SAN ANTONIO" TRANSPORTE "TRANTAXSANA" S.A.	
<b>EXPEDIENTE:</b>		<b>RUC:</b>	<b>NACIONALIDAD:</b> ECUATORIANA
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>		TRANSPORTE DE TAXIS "RIO SAN ANTONIO" TRANSPORTE "TRANTAXSANA" S.A.	
<b>DOMICILIO LEGAL</b>			
<b>PROVINCIA:</b> GUAYAS	<b>CANTÓN:</b> GENERAL ANTONIO ELIZALDE	<b>CIUDAD:</b> RECINTO MATILDE ESTHER	
<b>DOMICILIO POSTAL</b>			
<b>PROVINCIA:</b> GUAYAS	<b>CANTÓN:</b> GENRL. ANTONIO ELIZALDE	<b>CIUDAD:</b> BUCAH	
<b>PARROQUIA:</b> MATILDE ESTHER	<b>BARRIO:</b> SANTA MARIANITA	<b>CIUDADELA:</b>	
<b>CALLE:</b> PRINCIPAL	<b>NÚMERO:</b>	<b>INTERSECCIÓN/MANZANA:</b> AV. DEL RIO	
<b>CONJUNTO:</b>	<b>BLOQUE:</b>	<b>KM.:</b>	
<b>CAMINO:</b>	<b>EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:</b>	<b>OFICINA No.:</b>	
<b>CASILLERO POSTAL:</b>	<b>TELÉFONO 1:</b> 52715080	<b>TELÉFONO 2:</b> 0979044545	
<b>SITIO WEB:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO 1:</b> dagueleon@hotmail.com	<b>CORREO ELECTRÓNICO 2:</b>	
<b>CELULAR:</b> 993509334	<b>FAX:</b>		
<b>REFERENCIA UBICACIÓN:</b> AVENIDA PRINCIPAL DEL RIO FRENTE A LA UNICA PANADERIA DEL RECINTO			
<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:</b> PEDRO HUGO SOLIS CAMPOVERDE			
<b>NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:</b> 0-300993334			
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p>			
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTERFERENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL <b>RECIBIDO</b> 16 DIC 2015		HORA: 16:00  FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.		 Sra. V... Montalvan C... G. A. U. - G. Y. E. VA-01.2.1.4-F1	



*Hay lava*  
Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gub.ec](http://www.supercias.gub.ec)

Fecha:

10/DEC/2015 08:40:11

Usu: omontalvan



*ESU*

Remitente:

No. Trámite:

49881

0

PEDRO SOLIS. ---

Expediente:

7683300

RUC:

Razón social:

TRANSPORTE DE TAXIS "RÍO SAN ANTONIO"  
TRANSPORTE "TRANTAXSANA" S.A

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

*205779*

Asunto:

CONSTITUCION INSCRITA EN EL RM,  
FORMULARIO , NOMBRAMIENTO

Revise el estado de su tramite por INTERNET  
Digitando No. de trámite, año y verificador =

109